

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 19 DE OCTUBRE**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2016**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Señores Diputados presentes:

**ANDERSCH**, Jorge Rubén  
**BARROS**, Augusto  
**BAZÁN**, Paola Vanesa  
**BRIZUELA**, Analía  
**CARRIZO**, Silvana  
**FEDELI**, Paola  
**FERNÁNDEZ**, Juana  
**GUERRERO GARCÍA**, María Cecilia  
**GUZMÁN**, Julio Augusto  
**HERNÁNDEZ**, Simón Arturo  
**HERRERA**, Rubén Antonio  
**JALIL**, Fernando Miguel  
**LOBO VERGARA**, Luis  
**LÓPEZ RODRÍGUEZ**, Armando  
**MANZI**, Rubén

**MARTÍNEZ**, José Luis  
**MOLINA OLVEIRA**, Carlos  
**NÓBLEGA**, Marisa Judith  
**PASTORIZA**, Eduardo Rosendo  
**PERROTA**, Roberto Luis  
**PFEIFFER**, Oscar Eleuterio  
**RODRÍGUEZ CALASCIBETTA**, Verónica  
**SAADI**, Luis  
**SARACHO**, Sergio  
**SEGURA**, Selba Liliana  
**SIERRALTA**, Horacio  
**SOSA**, Jorge Gustavo  
**VALDÉZ**, Humberto  
**VÁZQUEZ SASTRE**, Miguel Ángel  
**VERÓN**, Nicolás Fernando

Señores Diputados con licencia:

**ARRIETA**, Laura  
**CROOK**, Rolando  
**LOSSO**, Norma Griselda

**MORENO**, Alcira  
**VERA**, Claudia Alejandra

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

**BUENADER**, Stella Maris  
**COLOMBO**, María Teresita  
**HERRERA**, María Macarena

**LUNA**, Víctor Hugo  
**NAVARRO**, Hugo

Presidencia de su Titular:

**Dn. RIVERA**, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

**Dr. BELLÓN**, Juan José

- Dice el:

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Muy buenos días. Tenemos 31 Diputados presentes señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 12:35 minutos se da por iniciada la Vigésima Sesión Ordinaria del día 19 de octubre del corriente año.

Invitamos a los señores diputados Rubén Manzi y José Luis Martínez a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Continuando con el Plan de Labor.

Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Octava Sesión Ordinaria del 28 de septiembre del corriente año.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias Presidente.

Para solicitar que se omita su lectura en virtud de que todos los Bloques tienen conocimiento de la misma y se proceda a su aprobación. Gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración la propuesta.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Continuando con el Plan de Labor, Punto 3º, Asuntos Entrados:

## L I C E N C I A S

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tienen la palabra los señores Diputados.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente, es para solicitar licencia para la diputada Norma Losso y para el diputado Rolando Crook que se encuentra atravesando un problema de salud. Gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.-** En igual sentido también para solicitar licencia para la diputada Alcira Moreno, Claudia Vera, Víctor Luna y Marita Colombo sin perjuicio de que cualquiera de ellos se incorpore en la presente sesión.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO PASTORIZA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Pastoriza.

**SR. DIPUTADO PASTORIZA.-** Para solicitar licencia para sus compañeros de Bloque, el diputado Hugo Navarro, Laura Arrieta y Mariela Buenader señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias Diputado.  
A consideración las licencias solicitadas.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las Comunicaciones oficiales.

## COMUNICACIONES

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota N° 008, de fecha 13 de septiembre. Referencia: Expte. "D" 6124/16. Redeterminación definitiva de precios - Obra: Refacciones en general del Edificio Escuela Primaria de Educación de Adultos N° 1- Escuela N° 3 Anexo Colegio Nacional- Esc. Secundaria N° 51 Ex C.E.N.S. Mate de Luna esquina 9 de Julio - B° Centro- Ciudad Capital- Dpto. Capital- Provincia de Catamarca.

Firma: Dra. Silvia Anahí Costa -Subsecretaria -Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota remitiendo copias certificadas del Decreto Acuerdo N° 1901, por el cual se ratifica el "Acuerdo entre el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y la provincia de Catamarca para la implementación de los Acuerdos Nación-Provincias" y el "Acuerdo entre Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, la ANSES y la Provincia de Catamarca para el otorgamiento del préstamo con recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS)".

Firma: C.P.N. Ricardo Aredes -Ministro de Hacienda y Finanzas-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota C.D. N° 219/16 por la que se remite copia de la Resolución N° 015/16, aprobada en la 17° Sesión Ordinaria del presente año.

Firma: José Luis Olas -Presidente Concejo Deliberante - Municipalidad de Andalgalá- y acompaña con su firma Roberto Daniel Bambiche -Secretario General- Concejo Deliberante - Municipalidad de Andalgalá- .

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota C.D. N° 252/16 por la que se remite copia de la Ordenanza N° 029/16, aprobada en la 20° Sesión Ordinaria del presente año.

Firma: José Luis Olas -Presidente Concejo Deliberante - Municipalidad de Andalgalá- y acompaña con su firma Roberto Daniel Bambiche -Secretario General - Municipalidad de Andalgalá- .

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota C.D. N° 294/16 por la que se remite copia de la Comunicación N° 017/16, aprobada en la 24° Sesión Ordinaria del corriente año.

Firma: José Luis Olas -Presidente Concejo Deliberante - Municipalidad de Andalgalá- y acompaña con su firma Roberto Daniel Bambiche -Secretario General - Municipalidad de Andalgalá-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota C.D. N° 287/16 por la que se remite copia de la Resolución N° 019/16, aprobada en la 23° Sesión Ordinaria del corriente año.

Firman: José Luis Olas -Presidente Concejo Deliberante - Municipalidad de Andalgalá- y acompaña con su firma Roberto Daniel Bambiche -Secretario General- Municipalidad de Andalgalá-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Sí señor Presidente, la última Comunicación oficial leída, con relación al proyecto de Resolución del Concejo, que sea girado a la Comisión pertinente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Yo le pediría para que quede en la Versión Taquigráfica, cual es la Comisión que considera, hay una cuestión minera que tiene que ver con esto -perdón-turismo.

Se remitirá a la Comisión Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Gracias señor Presidente.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota T.G.P. N° 1122/16 del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, elevando las Contribuciones Figurativas en el 3° trimestre de 2016 a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Hacienda y Finanzas, según lo establecido en el Artículo 3° de la Ley 5464.

Firma: C.P.N. Linda Leticia Mutuan -Tesorería General de la Provincia-Ministerio de Hacienda y Finanzas-.

Se adjunta fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota N° 151 del Ministerio de Gobierno y Justicia, remitiendo copia certificada del Decreto G y J - H y F N° 1989 por el cual se dispone el veto parcial del Art. 16° de la Ley N° 5486 "Régimen Especial de Regulación Tributaria y Adhesión de Régimen de Declaración Voluntaria y Excepcional de Tenencia de Moneda Nacional, Extranjera y demás bienes en el país y/o en el exterior, establecido por Ley N° 27.260".

Firma: Dr. Gustavo Arturo Saadi -Ministro de Gobierno y Justicia-.

Se adjunta fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias Presidente.

Es para solicitar que la última Comunicación que ha dado lectura el señor Secretario Parlamentario sea girada a la Comisión de Hacienda y Finanzas. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Si no hay objeción se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas la última nota que fue leída por Secretaría Parlamentaria.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Como es tema que deba tratarse previo al paso de la Comisión correspondiente que se lo caratule y se dé Estado Parlamentario, tiene que ser tratado el veto

como un expediente más. Le correspondería el número 362 que sigue. En la oportunidad de los proyectos entrados se le da paso a la Comisión respectiva.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En virtud de lo solicitado y anticipando -obviamente- cual es el destino de la Comisión, pero en su momento y en su oportunidad se le dará lectura al extracto y el número del expediente que corresponde a este escrito leído por Secretaría Parlamentaria y cuando se traten los proyectos presentados para que tomen en cuenta y recién ahí recién se girará a la Comisión respectiva.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota N° 191 a través de la cual se informa el nombre de los señores Senadores que formarán parte de la Comisión Bicameral de Control y Seguimiento. Senadores: Jorge Omar Solá Jais; Juan Carlos Osvaldo Espinosa; Héctor Fernández; José Cristóbal Liquín y Jorge Daniel Malnis.

Firma: Víctor Octavio Gutiérrez -ViceGobernador y Presidente de la Cámara de Senadores- y acompaña con su firma Omar Kranevitter -Secretario Parlamentario-Cámara de Senadores-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota de la Comisión Directiva de la escuela de Mini Básquet del Club Atlético Olimpia, agradeciendo a los señores diputados: Juana Fernández, Jorge Sosa, Sergio Saracho, Miguel Ángel Vázquez Sastre por la colaboración brindada para la realización del torneo regional de básquet, llevado a cabo los días 14 y 15 del corriente mes en nuestra provincia.

Firman: Mariana Bazán -Secretaria-, Verónica Silva -Tesorera- y Eugenia Agüero -Vocal-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota por la cual se hace saber la preocupación por la presentación de diversos proyectos de Ley que atentan directamente contra derechos conquistados por los autores e intérpretes argentinos a lo largo de años de incansable lucha, y contra la gestión colectiva de los mismos.

Firma: Miguel Ángel Diani -Presidente Pro- Tempore AASAI.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Son todas las Comunicaciones señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los proyectos presentados.

## PROYECTOS PRESENTADOS

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 01) Expte. 351-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Alcira del Valle Moreno. Declarar de Interés Legislativo el curso de Cuidados Paliativos bajo lema "Cuidado Integral en el final de la vida", a llevarse a cabo los días 24 y 25 de noviembre del presente año en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 02) Expte. 352-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, extender un informe a esta Cámara de Diputados sobre la situación del Área Programática N° 8 del departamento La Paz.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 03) Expte. 353-2016. Proyecto de Ley con Media Sanción remitido por el Senado, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Prohibir la venta y el uso de purpurina a niños, niñas y adolescentes en el ciclo inicial, primario y secundario.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 04) Expte. 354-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Simón Hernández. Modificación de la Ley N° 5250 de Creación del Registro de Agentes de Propagandas Médicas.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 05) Expte. 355-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Marisa J. Nóbrega. Creación del Programa de Jerarquización, Fortalecimiento y Operatividad continúa de los Hospitales Zonales.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 06) Expte. 356-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declarar de Interés Parlamentario el 70 Aniversario de Fundación del Club Sportivo Ferrocarril del Estado, de la localidad de Chumbicha, departamento Capayán.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 07) Expte. 357-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declarar de Interés Parlamentario la Canonización de José Gabriel del Rosario "El Cura Brochero", proclamado el primer Santo Argentino, como así también los actos previstos en su honor para el día 22 de noviembre del corriente año, organizado por la Parroquia del Espíritu Santo del Barrio Los Ceibos.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 08) Expte. 358-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Creación del Colegio Profesional en Psicomotricidad de la provincia de Catamarca.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 09) Expte. 359-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Augusto Barros. Declarar de Interés Parlamentario las Jornadas Regionales de Trauma y Desastre para el equipo de salud. Reunión del Comité de Emergencias Sanitaria CESNOA - DISNEA, sobre emergencia y desastre, a realizarse los días 20, 21 y 22 de octubre 2016.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 10) Expte. 360-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Marita Colombo. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a los fines de que, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas y demás organismos intervinientes, informe la situación de las obras de construcción de defensa sobre el Rio Siján, en el departamento Pomán.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 11) Expte. 361-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Marisa J. Nóbrega. Solicitar informe al Poder Ejecutivo Provincial, sobre denuncia del chofer de ambulancia del Hospital Dr. Liborio Forte de la ciudad de Recreo, sobre el cobro irregular de guardias médicas y supuestas amenazas en contra de la Directora del mencionado hospital.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Atento a lo solicitado por el diputado Barros con el N° 12) Expte. 362-2016, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Veto al Artículo 16 de la Ley N° 5486. Régimen Especial de Regulación Tributaria y Adhesión de Régimen Declaración Voluntaria y

Excepcional de Tenencia de Moneda Nacional-Extranjera y demás bienes en el país y/o en el exterior establecido por Ley 27.260.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Señor Presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto, expediente 357/16, tratándose que el evento se realiza el día 22 del corriente mes, sobre la canonización de José Gabriel del Rosario "El Cura Brochero".

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente. Como le había solicitado anteriormente y antes de que se ponga a consideración la moción de la Diputada preopinante, quiero solicitar autorización al Cuerpo en los términos del Artículo 66 in fine del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados, para que se incorpore entre los Asuntos Entrados un proyecto de Declaración y, para fundar la excepcionalidad, conforme lo establece la norma reglamentaria citada, simplemente quiero manifestar que la excepcionalidad está dada porque se ha tomado conocimiento en horas de la tarde de ayer y a través de los medios de comunicación en el día de hoy de la situación, a nuestro criterio, gravísima que ha acaecido en el ámbito de la Municipalidad de Valle Viejo y por eso queremos incorporar este proyecto de Declaración.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Si usted tiene la gentileza Diputada de acercarlo por Secretaría Parlamentaria.

- La diputada Cecilia Guerrero acerca a Secretaría Parlamentaria el proyecto mencionado -

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Gracias señor Presidente. En igual sentido que la Diputada preopinante, para hacer uso de la excepción del Artículo 66 in fine, y para pedir la incorporación de un proyecto de Declaración de Adhesión, Difusión y Convocatoria al Miércoles Negro, Primer Paro Nacional de Mujeres y todas las actividades a realizarse en la provincia y así mismo pedir al Cuerpo el tratamiento sobre tablas de este proyecto de Declaración.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Si tiene la gentileza Diputada de acercar por Secretaría Parlamentaria el texto.

- La diputada Silvana Carrizo acerca a Secretaría Parlamentaria el proyecto mencionado -

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Mientras van registrando los expedientes y antes de que se formalice la votación, me permito solicitarle al Cuerpo en una especie de tratamiento sobre tablas acotado, que se autorice a la Presidencia a emitir un Decreto correspondiendo al expediente 359 de mi autoría, en virtud de que hoy comienza la jornada en la que se intenta

Declarar de Interés Parlamentario.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Diputado puede acercarse por Secretaría Parlamentaria el texto.  
- El diputado Augusto Barros acerca a Secretaría Parlamentaria el proyecto mencionado -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Hasta tanto por Secretaría Parlamentaria se le asigne el número de expediente; hubo una moción de la diputada Analía Brizuela, que se trate sobre tablas el expediente 357 del año en curso, donde a través de un proyecto de Declaración recae de Interés Parlamentario la Canonización de José Gabriel del Rosario “El Cura Brochero”; no teniendo Despacho de Comisión se necesita mayoría calificada.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- En atención a que va a hacer votar la incorporación sobre tablas de la diputada Brizuela, para que en el mismo acto se vote también la incorporación de los proyectos que se ha acordado en Labor Parlamentaria el tratamiento sobre tablas con o sin Despacho de Comisión, que son el expediente 288-2016 unificado con el expediente 275-2016, vinculados a la expropiación de los terrenos de Aconquija. Y sin Despacho de Comisión específicamente el del diputado Andersch, el 323-2016, imposición del nombre “Rufino del Carmen Moreno” a la Escuela 452 de la localidad de Toro Yaco, departamento Santa María. En el caso de los dos proyectos que estamos votando ahora sin Despacho de Comisión de la diputada Brizuela y del diputado Andersch, que al momento del tratamiento esta Cámara se constituya en Comisión con las autoridades actuales.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Gracias señor Presidente. Para insistir sobre el tratamiento sobre tablas del proyecto ingresado.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Cuando tome estado Parlamentario Diputada se va a poner a consideración, porque hay que asignarle un número a los efectos de poder distinguir el expediente.

Vamos a poner a consideración, lo vamos a hacer por separado más allá de la moción, si no hay objeción en ese sentido porque hay dos proyectos que no cuentan con Despacho de Comisión y otros dos proyectos que están en el Orden del Día y acordó con Labor Parlamentaria que si bien es cierto hay que ponerlos a consideración pero tienen un tratamiento distinto.

En primer término el expediente 357-2016, iniciado por la diputada Analía Brizuela, no cuenta con Despacho es un proyecto que ingresó hoy, que tiene que ver con Declarar de Interés Parlamentario la Canonización de “El Cura Brochero”. En el mismo sentido el expediente 323, que no cuenta con Despacho de Comisión, que tiene que ver con asignación de un nombre a una Escuela del departamento Santa María, de la localidad de Toro Yaco que lleva el número 323/16.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADOS -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En segundo lugar, los expedientes 275-2016 y 288-2016 que están incorporados para su tratamiento sobre tablas...

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.-** Recién se puso a consideración la moción para que se reserven para su tratamiento sobre tablas dos expedientes sin Despacho de Comisión; y hay un tercer expediente que es el 084-2016 también me imagino que está acordado en Labor Parlamentaria para que sea su tratamiento sobre tablas en la presente sesión, que es el 084-2016, también sin Despacho de Comisión.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Muy bien, que lleva el número de orden 02) de los proyectos sin Despacho de Comisión.

Vamos a poner a consideración el proyecto 084 de 2016. Proyecto de Ley que no cuenta con Despacho de Comisión y que necesita los 2/3 para su tratamiento.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Ahora los proyectos sobre tablas con Despacho de Comisión - esto necesitamos solamente mayoría simple- que lleva el número de orden 01) 288 del corriente año. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial en periodo de observación vencido -perdón-.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

- Comentario del señor diputado Augusto Barros -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Acá lo tengo como mocionado diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Es el expediente 288 unificado con el expediente 275, referido a la Declaración de utilidad pública de los terrenos de Aconquija. Están unificados con un Despacho único.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Claro, usted se adelantó Diputado.

Si tenía un tratamiento distinto, los otros proyectos que no tienen Despacho se ponen a consideración y se necesitaba los 2/3, no en este caso. El pedido es tratamiento sobre tablas, pero tiene Despacho de Comisión con periodo de observación y se acordó en Labor Parlamentaria.

Proyecto que tomó estado parlamentario en el día de la fecha, que lleva el número 359 de 2016, proyecto ingresado por el señor diputado Augusto Barros -que no cuenta con Despacho de Comisión-, que se remitió a la Comisión de Salud Pública, que tiene que ver con Declarar de Interés Parlamentario las Jornadas Regionales de Trauma y Desastre para el equipo de salud. Reunión de comité de Emergencia Sanitaria CESNOA-DISNEA, sobre emergencia y desastre, a realizarse los días 20, 21 y 22 de octubre, obviamente, que pierde materia si esto no se trata hoy. Vamos a poner a consideración para su tratamiento.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Si el Cuerpo no se opone, que se tenga esta votación como autorizada a la Presidencia para emitir el Decreto, que esa fue mi moción concreta.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En este sentido, lo que estaba pidiendo el diputado Augusto Barros, es que a través de Presidencia se remita un Decreto, a lo cual se Declara de Interés Parlamentario estas Jornadas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Aprobado de esta forma, no necesitaría el tratamiento en este recinto, y se remitiría por Presidencia y por Secretaría Parlamentaria las notificaciones correspondientes a través de un Decreto.

Le vamos a dar número de orden a los proyectos ingresados, en virtud del Artículo 66 y destinar la Comisión correspondiente.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Precisamente, conforme al Artículo 66 -por una cuestión de formalidad porque me imagino que van a aprobar-, antes de darle estado parlamentario, someter a votación la autorización para la inclusión de los proyectos.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En virtud de lo solicitado para incorporar -ya lo dijo la diputada Cecilia Guerrero de la excepción del planteo-, nosotros tenemos tres proyectos incorporados, esto tiene que ver con...-son cosas distintas, no ponerlos a votación- a los tres proyectos lo vamos hacer en forma individual. Y más allá de lo que plantea acá, prefiero incorporar y darle un número de orden, a los efectos de que el Cuerpo sepa lo que se está votando y a qué Comisión se destina, y hay proyectos -sobre todo dos proyectos- que tienen que ver con un tratamiento en el día de la fecha, que lo ha planteado la diputada Silvana Carrizo y lo ha planteado la diputada Analía Brizuela.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 13) Proyecto presentado por la diputada Cecilia Guerrero...

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Perdón.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Se trata de un proyecto presentado por el Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista, que se deje aclarado señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputada.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 13) Expte. 363-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista. "Repudio de las amenazas públicas proferidas por el Intendente Gustavo Jalile en contra de trabajadores municipales".

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 14) Expte. 364/16. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. "Adhesión, Difusión y Convocatoria al Miércoles Negro, primer paro nacional de mujeres".

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Se pide autorización al Cuerpo para que estos proyectos, en virtud de lo que dice el Reglamento sean incorporados más allá del número de los proyectos de que se dieron lectura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADOS -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Los dos proyectos que se hacen referencia el de la diputada Carrizo y de la diputada Analía Brizuela, que por una cuestión de materia necesitamos el tratamiento sobre tablas, no cuentan con Despacho de Comisión, y la intención y la moción de los Diputados es poner en tratamiento en el día de hoy.

En el mismo acto vamos a poner a consideración la autorización del Cuerpo para el tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Sí señor Presidente. Con la anuencia del titular del proyecto que es el diputado Saracho, voy a permitirle solicitarle a usted y al Cuerpo que los dos proyectos de Resolución, uno iniciado bajo expediente 206/16 "Construcción de un espacio físico para Escuela Técnica N° 8 de la localidad de Saujil, Departamento Pomán"; y el expediente 272/16, proyecto de Resolución sobre la "Construcción de un espacio físico para el funcionamiento de la Escuela Especial N° 13 de la localidad Saujil, departamento Pomán".

Estos dos expedientes, estos dos expedientes han sido girados a la Comisión de Cultura y Educación y en realidad por el tema debería ser a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, si así entiende esta Presidencia y el Cuerpo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputado.

Al tratarse de obras públicas en este caso una escuela, más allá que tiene que con materia educativa y tiene que ver con obras públicas. Si no hay objeción con lo que acá se ha planteado, son dos proyectos que en la sesión anterior se remitió a la Comisión de Cultura y Educación y esto el Cuerpo pide autorización, se remita a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Los expedientes 206/16 y 272/16, se remitirán a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Pasamos a tratar el Punto 5º del Plan de Labor:

## HOMENAJES

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Gracias señor Presidente.

Es muy corto y abreviado, pero no quería -por lo menos en este año- dejar de recordar a una fecha que ha sido históricamente, que ha sido la asunción de los Presidentes hasta el 12 de Octubre de 1928, pero tiene fundamental trascendencia la del 12 de Octubre de 1916, que fue la oportunidad en la que asumió Hipólito Yrigoyen como Presidente de la Nación y se habría cumplido el miércoles pasado los 100 años. Pero como decía, fue la marca distintiva de las asunciones presidenciales desde el inicio del constitucionalismo argentino de la organización nacional que fue interrumpida precisamente a partir de los golpes militares que se fueron sucediendo y casualmente contra fuerzas netamente nacionales y populares, al punto tal que la chusma de Hipólito Yrigoyen después se convirtió en los cabecitas negras del peronismo y en un intento de reencauzar la vida institucional, el respeto por las instituciones y

el respeto por el pueblo, también en el año 1974, el 12 de Octubre asume por tercera vez la Presidencia de la Nación el General Juan Domingo Perón, parece que era una fecha importante además de vincularla con un día trascendental para América, que a Dios gracias se ha cambiado, se ha modificado el espíritu y el significado del 12 de Octubre.

Era eso solamente señor Presidente, quería dejarlo plasmado por lo menos en la Versión Taquigráfica de este año. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputado.

**SRA. DIPUTADA FEDELI.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Paola Fedeli.

- Comentario de la señora diputada Paola Fedeli -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- La tengo anotada Diputada. Yo para que medianamente..., tengo anotado en Homenajes diputado Barros, diputada Fedeli, diputado Guzmán, diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA FEDELI.**- Muy bien, muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA FEDELI.**- Hoy se realiza el paro nacional de mujeres en contra de la violencia de género y se volverá a marchar bajo la consigna "Ni una menos". Esto surgió luego de que se diera a conocer el brutal femicidio de la joven Lucía Pérez en Mar de Plata.

Se busca, mediante el rechazo categórico a toda forma de violencia de género y de violencia verbal de los medios de comunicación hacia las mujeres, poner de manifiesto la necesidad que tenemos de cambiar definitivamente los patrones culturales que nos hacen retroceder en el desarrollo pleno de nuestra sociedad. Y concientizar para lograr una sociedad sin discriminación y sin violencia.

Es por esto que necesitamos, generar nuevos paradigmas comunicacionales, que los medios de comunicación sean un canal que puedan transmitir valores de inclusión y respeto hacia la condición femenina y humana. Valores que facilitan el surgimiento de prácticas inclusivas.

Mucho es lo que se dice de la violencia física, pero también hay maltrato verbal. Con esto nos referimos a los comentarios degradantes, insultos, observaciones humillantes sobre la falta de atracción física, la inferioridad o incompetencia, gritos, acusaciones, burlas y gestos humillantes hacía la mujer. Todo esto puede lograr que la imagen de cualquier mujer se deteriore completamente, por eso es de vital importancia que el rol de los comunicadores sociales, quienes en su función de comunicar no sólo llegan a cosificar a la figura de la mujer exhibiéndola como objeto, sino que en algunas ocasiones incluso llegan también a insultar y degradarla por su condición de mujer. Estamos en una época de estereotipos, de una tipificación social ideal de masculino y femenino, y con esto nos referimos al conjunto de características y comportamientos que la sociedad espera de una mujer o de un varón.

Así mismo, se representa como una mera declaración, decoración puesta para agregar especialmente a los hombres en programas de entretenimientos por ejemplo o informativos y deportivos. Es preciso aceptar que existe un discurso hegemónico respecto a la mujer, donde muchas veces se las representa o se posiciona a la mujer como un objeto sexual, asignándoles cánones de belleza y relegándola en el ámbito doméstico, actualmente cientos de mujeres argentinas llevan adelante una enorme tarea y lucha con el objetivo de que se respeten y se acepten sus derechos como persona, su condición femenina y una lucha incansable por la igualdad género. Expresamos nuestro compromiso en una construcción de una sociedad más igualitaria y específica, una sociedad donde la mujer pueda ejercer plenamente sus derechos y desarrollar todos sus potenciales libremente.

Vivas nos queremos! Porque desempeñamos diferentes e importantes roles e  
n la sociedad, porque muchas veces somos el sostén de familias y de muchos hogares, porque de nuestros vientres emana la vida que perpetua la especie humana.

Nos expresamos enérgicamente y levantarnos nuestras voces para decir. ¡Basta! Basta

de mujeres asesinadas, Basta de mujeres víctimas de trata y desapariciones, basta de mujeres abusadas, violadas, golpeadas. Basta de una justicia insensible con las víctimas.

Queremos el Fuero Especializado en Violencia Familiar de Género, creado por la Ley 5434, que en la Corte lo implemente urgentemente, para que las víctimas tengan acceso a la representación gratuita en el juicio, basta de la naturalización de la violencia hacia la mujer, basta de formar niños que desde tempranas edades incorporan el maltrato a la mujer como practica natural y habitual. Basta de familias que se quedan sin madres, esposas, nietas, hijas, sobrinas. Es necesario tomar conciencia y comprender que nosotros somos los generadores del cambio necesario para terminar con los estereotipos que tenemos actualmente hacia la figura de la mujer.

Y para cerrar quería decir esta frase: "Viva nos queremos, la vida se respeta y el amor se demuestra". Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias a usted Diputada.

**SR. PRESIDENTE GUZMÁN.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Julio Guzmán.

**SR. PRESIDENTE GUZMÁN.-** Muchas gracias señor Presidente.

Luego de 112 años, el Conservatorio de Música "Maestro Mario Zambonini" tiene edificio propio.

Un hecho relevante en la historia de la educación artística para la provincia de Catamarca.

El edificio de calle San Martín entre Caseros y Ayacucho, permitirá que los actuales 400 estudiantes puedan desarrollar sus aprendizajes musicales de guitarra, piano, violín, y contrabajo entre otras propuestas.

La historia valora al violinista italiano Mario Zambonini, creador del Conservatorio, un artista que llega a nuestra provincia en los primeros años del siglo XX para fortalecer el arte musical en Catamarca.

El Conservatorio que inicio sus actividades en marzo de 1904. Nunca contó con una casa propia hasta días pasados.

En sus primeras épocas, el maestro Zambonini, convocaba a sus alumnos en el salón del Colegio Nacional en un pequeño salón.

En 1916 se proyectó un edificio en calle Rivadavia al 600, pero no se concretó.

Luego, habiendo logrado un espacio en el corazón de la Manzana de las Artes, el movimiento sísmico del 2004 deterioró el edificio, obligándolos a trasladarse y volver a locales alquilados.

Hoy, finalmente la casa propia llegó...

Por tal razón, deseo rescatar las palabras de nuestra Gobernadora, doctora Lucia Corpacci.

"... el Conservatorio de Música Maestro Mario Zambonini es el ejemplo que con buena voluntad las cosas se solucionan. Ojala sigamos trabajando todos con buena voluntad, con fe y confianza de que entre todos vamos a cumplir".

Este es mi homenaje a una comunidad educativa artística que trabaja y lucha por sus derechos por lograr una mejor formación...

A cada uno de los docentes, autoridades y alumnos... mis felicitaciones. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Gracias señor Presidente.

Hay fechas que son significativas, que tocan los corazones de los humildes y del pueblo trabajador, una de las fechas más caras al sentimiento peronista es el 17 de Octubre de 1945, porque justamente recordar esa fecha significa abreviar en las más caras tradiciones populares y poner en vigencia todo un legado de compromiso, un legado de militancia y un legado de lealtad.

Un gran escritor argentino como Raúl Scalabrini Ortiz decía sobre el 17 de Octubre del '45: "Era el subsuelo de la patria sublevada, éramos briznas de multitud y el alma de todos nos redimía. Presentía que la historia estaba pasando junto a nosotros y nos acariciaba suavemente, como la brisa fresca del río... Lo que yo había soñado e intuido durante muchos años estaba allí presente, corpóreo, tenso, multifacetado, pero único en el espíritu de conjunto. Eran los hombres que están solos y esperan que iniciaban las tareas de reivindicación. El espíritu de la tierra estaba presente como nunca creí verlo".

Para otros como para don Arturo Jauretche, él señala que a partir de Perón el país había sido otro y que algunos no quisieron entenderlo, porque aquel 17 de Octubre era la presencia de un nuevo país con su vanguardia más combativa, movilizado por el objetivo de no dejar de ser, de no volver atrás, de levantar la bandera de la justicia social y no declinar jamás el derecho a ser protagonista de su propio destino. Cuando el pueblo trabajador abandonó las fábricas y tomó las calles de Buenos Aires para dirigirse hacia Plaza de Mayo a pedir la libertad del por entonces Coronel Perón que estaba detenido, algunos miembros de la alta sociedad porteña comenzaron a llamarlo el "malón peronista", otros le decían el "aluvión zoológico" y otros, despectivamente, lo trataban como el "malevaje". Sin embargo, más allá de los epítetos que intentaban descalificar una movilización espontánea y multitudinaria, se trataba del pueblo trabajador, del pueblo simple, sencillo, sudoroso, pero con el mayor grado de consciencia nacional y popular que se había alcanzado hasta ese momento en la historia argentina. Eran los descamisados, eran los cabecitas negras que no estaban dispuestos a someterse nunca más a la explotación de las clases distinguidas y colonialistas; porque el pueblo señor Presidente, no quería nunca más una Argentina expoliada en sus recursos naturales ni un pueblo sometido; querían un pueblo digno, aspiraban a una patria liberada, eran la expresión mas acabada del sentimiento popular hecho carne en la lealtad a Perón y a los más humildes.

Desde aquel 17 de Octubre de 1945 la lealtad señor Presidente, es valor fundacional y esencial del Movimiento Nacional Justicialista. Por eso, reivindicamos a la militancia peronista, que supo ser leal a su conducción, porque vio en Perón el intérprete más acabado de sus sueños, sus anhelos y sus esperanzas. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Excepto que no haya más homenajes. Conforme al Artículo 116 voy a hacer una moción a los efectos de que se trate en primer término los proyectos unificados, números 288 y 275 de 2016, referidos a la Declaración de utilidad y sujeto a expropiación de los inmuebles ubicados en Aconquija, Departamento Andalgalá, vinculado a la necesidad de resolver el tema de las viviendas.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se pone a consideración la moción referida a la alteración del Orden del Día en la ubicación del tratamiento de los expedientes 288 y 275 unificados que tiene que ver con la expropiación de terrenos en el Departamento Andalgalá jurisdicción de Aconquija.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Proyecto de Ley con Despacho de Comisión en periodo de observación.

Por Secretaría se dará lectura al Despacho correspondiente a los expedientes unificados 288-2016 iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial y 275-2016 iniciado por los diputados Paola Bazán, Simón Hernández, Miguel Vázquez Sastre y Verónica Rodríguez Calascibetta.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Con el N° de Orden 145/16. Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político referido a los expedientes antes mencionados, caratulados: "Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles ubicados en la localidad de Aconquija en el departamento Andalgalá".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Stella Maris Buenader, María Cecilia Guerrero García, Roberto Luis Perrota, Jorge Gustavo Sosa, Rubén Herrera, Simón Arturo Hernández, Paola Fedeli, Miguel Vázquez Sastre y Víctor Hugo Luna.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

**ARTÍCULO 1º.**- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en el distrito Aconquija, Departamento Andalgalá con una superficie total de 14.570,09 m<sup>2</sup>, afectando parcialmente los Padrones:

Padrón N° 3522 en una extensión de 120,43 m<sup>2</sup>; Padrón N° 3523 en una extensión de 2822,09 m<sup>2</sup> y Padrón N° 3524 en una extensión 11.627,57 m<sup>2</sup>, registrado a nombre de Rodolfo Ramón De Chazal, Escritura N° 256 de fecha 21 de Marzo de 2005 pasada por ante la Escribana Beatriz Lucrecia Tula inscripto en el R.P.I.M. bajo dominio N° 1409 del Departamento Andalgalá, de fecha 21 de Marzo del año 2005.

**ARTÍCULO 2º.**- Los inmuebles descriptos en el Artículo 1º deben ser destinados a continuar con la construcción y ejecución de viviendas, mediante el Programa "Mejor Vivir" o el Plan "Techo Digno", instrumentados por la Provincia de Catamarca, a través del Instituto Provincial de la Vivienda.

**ARTÍCULO 3º.**- El Poder Ejecutivo adoptará las provisiones necesarias para atender el gasto emergente de la presente ley con el presupuesto general correspondiente al año en el que se deba hacerse efectivo.

**ARTÍCULO 4º.**- Autorízase a Fiscalía de Estado, a iniciar el correspondiente juicio de expropiación y el avenimiento con el titular registral a los efectos de hacer expeditiva la solución habitacional.

**ARTÍCULO 5º.**- De forma.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente.

Como es de público conocimiento, en el marco de la causa judicial que tramita por expediente 202 de 2008 -que es una causa entre particulares- caratulada: De Chazal, Rodolfo Ramón contra ECOVIAL Sociedad de Responsabilidad Limitada, sobre acción de reivindicación tramitada ante el Juzgado Civil de Primera Nominación a cargo del doctor Jorge Eduardo Avellaneda. Recayó con fecha 23 de junio del año 2016 la sentencia definitiva N° 15 que, permítaseme señalar, que es una de las sentencias que tienen un grado de irracionalidad pocas veces vista en los anales de la jurisprudencia de nuestra provincia, habida cuenta que, lisa y llanamente, en el marco de un asunto entre privados, ordena la inmediata demolición de las 20 viviendas construidas en la localidad de Aconquija y que abarcan, parcialmente, los padrones que por Secretaría Parlamentaria se ha dado lectura como parte del proyecto de Ley.

Esta situación judicial grave de inminente ejecución, de inminente efectivización, es lo que ha llevado a un grupo de Legisladores de la bancada opositora, el Frente Cívico y Social, y también al Poder Ejecutivo Provincial -en la persona de la señora Gobernadora de la Provincia, a presentar sendos proyectos de expropiación sobre la misma temática, porque se impone la imperiosa necesidad de recuperar para la provincia de Catamarca, concretamente, para el Instituto Provincial de la Vivienda, y a través de él posibilitar ulteriormente la adjudicación a los postulantes que tuvieren derecho a ser adjudicatarios de vivienda en esa zona. Porque de lo contrario, viviendas que han sido construidas por error de la empresa o por alguna otra circunstancia de la empresa constructora en un terreno distinto al que había sido previsto originalmente. Si estas viviendas son demolidas, indudablemente, el Estado Provincial que había pagado, prácticamente la totalidad de las viviendas, se vería privado de la posibilidad de cumplir con el sueño de la casa propia a 20 familias catamarqueñas.

Esta es la situación jurídica, y de hecho, que afecta a estas viviendas. Nosotros celebramos que todos los Bloques parlamentarios que tienen representación en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, hayamos todos entendido como

prioritario llevar una solución a este urgente problema y a esta inminente amenaza de demolición que pesa sobre estas viviendas. Destacamos la predisposición de todos los Bloques para encontrar una solución y, efectivamente, se han unificado los proyectos y se ha acotado el objeto de la expropiación, justamente, a la porción de las parcelas donde están emplazadas las viviendas, porque existía un proyecto original, anterior que tenía media sanción del Senado, que era demasiado amplio, consta de 106 hectáreas la propuesta expropiatoria, en tanto en este caso el Poder Ejecutivo ha pedido la expropiación de aproximadamente de 1 hectárea y media que son -digamos-, la superficie de los inmuebles que en conjunto tienen asentadas estas viviendas.

Se han pedido los informes de Catastro, se cuenta con el informe del Registro de la Propiedad e Inmobiliaria, es decir, que se han cumplido todos los recaudos para viabilizar la expropiación; por lo cual nosotros queremos agradecer especialmente a todos los Bloques, como había dicho, también a los autores del otro proyecto que se trate en forma conjunta con el del Poder Ejecutivo; y también a la señora Gobernadora de la Provincia que ha buscado priorizar los intereses de los catamarqueños y la necesidad de considerar a la vivienda como una política de Estado, por sobre cualquier otro tema vinculado con la responsabilidad de quienes pudieran haber permitido que esta situación llegue a estos límites.

Por eso señor Presidente, vamos a solicitar a los señores Diputados que todos acompañemos en general y en particular el presente proyecto de Ley. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Muchas gracias a usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA BAZÁN.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

**SRA. DIPUTADA BAZÁN.**- Gracias señor Presidente.

Bueno la verdad que yo no puedo dejar de alegrarme porque estemos por tratar y aprobar este proyecto. Pero tampoco puedo dejar pasar desapercibido el tiempo que se ha llevado en dar una respuesta y una solución a esta problemática y más cuando uno lee en los fundamentos del proyecto que ha sido enviado por el Ejecutivo, donde dice: que la política de Estado es acudir a solucionar los problemas esenciales de la población; y que la Gobernadora cree necesario acudir a proteger y amparar los derechos de la gente en procura del bien común.

Veo que cinco años, le ha llevado a este gobierno dar una respuesta, veo que tres meses desde que salió la sentencia judicial hasta que se llevo a cabo este proyecto y que se dio ingreso a esta Cámara, tres meses le llevo al gobierno ver el estado de zozobra social que se daba en los pobladores de la localidad de Aconquija.

La verdad que me preocupa la lentitud con la que se tratan estos tipos de problemas, yo no sé si es una cuestión de decidía, de inoperancia, la falta de interés en dar soluciones rápidas a los problemas que tiene la sociedad catamarqueña, o quizás, la Gobernadora le faltaba información, quizás le pasa lo mismo que me pasa a mi, cuando pide los informes a su gabinete demoran o no le dan la información que solicita.

La verdad, lo único que me queda es esperar que los funcionarios o los colaboradores, los ministros, los directores con los que cuenta esta Gobernadora, comiencen a trabajar de manera más rápida y más eficiente en este tipo de inconvenientes. Ojala que los sueños que tiene la Gobernadora, porque últimamente hemos escuchado hablar de muchos sueños, de hecho el slogan es: "Que sigan los sueños". Escuchamos hablar de los sueños que los catamarqueños tengan vivienda, del sueño que tiene la Gobernadora que los catamarqueños dejen de vivir de la Administración Pública, pero la verdad que poco se escucha o poco se ve de cuestiones concretas y reales para que estos sueños se cumplan.

Yo la verdad que deseo y espero en estos próximos tres años que le quedan a este gobierno puedan darse respuestas a los catamarqueños de manera más rápida y que la Gobernadora -insisto- vea sus sueños cumplidos; porque si ella los cumple, seguramente muchos catamarqueños se van a ver beneficiados y también contentos de cumplir los sueños. Gracias.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Es para hacer simplemente algunas aclaraciones. Nosotros no queríamos..., nos hubiera gustado no vernos obligados a entrar en detalles de los antecedentes de esta cuestión, porque intentábamos priorizar los consensos a los que se había llegado en el marco de la Comisión y en definitiva buscar una solución al problema, pero me veo obligada a efectuar algunas aclaraciones. Este es un tema que no ha sido -digamos- el conflicto en sí, no ha sido ni generado, ni dilatado por el actual gobierno de la provincia. Este es un tema que viene de larga data, viene desde el año 2005 y la ejecución de esas 20 viviendas y lo que es más grave la certificación del avance de obra y el pago a la empresa constructora, habiendo construido en un terreno diferente al que había ofrecido construir, data no de la anterior gestión de la Dra. Lucía Corpacci, sino de la anterior gestión del Ing. Brizuela del Moral, o sea de su última gestión gubernamental.

Además de ello, debo señalar que mediaba en la causa el dictado de una medida cautelar, dictada por el Juez que intervenía en el juicio que hice mención al informar el Despacho de Comisión, que ordenaba no innovar y que fue notificada al Instituto Provincial de la Vivienda, de manera que, una vez que la cuestión entre privados fue resuelta y se tomó conocimiento de la irracional decisión judicial de ordenar la demolición, en forma inmediata se procuró buscar una solución al problema.

Y yo no quise hablar de responsabilidades, porque podríamos estar horas hablando de responsabilidades, pero creo que el objeto de este proyecto es buscar una solución al problema. Las responsabilidades civiles, administrativas y penales señor Presidente, hacemos votos, para que el Estado provincial se las cobre a quienes hayan causado semejante daño al patrimonio de la provincia y las responsabilidades penales será la justicia quién tendrá que determinarlas. Por eso señor Presidente, pido como moción de orden que se dé por terminado el debate y que se proceda a la votación en general y después en particular. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Previo a poner a consideración la moción de orden que estable el Reglamento, hubo un Diputado que pidió anterior a eso la palabra, y le vamos a conceder la palabra. Y le vamos a pedir en virtud de ese pedido también, de moción de orden la brevedad de los conceptos al Diputado que se le va a conceder la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Conforme a lo pedido por la señora Presidente de Bloque, voy a omitir expresarme, ya ha sido concreta la Diputada, que se someta a votación el proyecto.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Vamos a invitar a los Diputados que están en la antesala y vamos a poner a consideración el proyecto y, en estos momentos, vamos a pedir que por Secretaría Parlamentaria se informe sobre el quórum.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Contamos con 22 señores Diputados presentes.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se va a poner a consideración el proyecto unificado 288 y 275/16 en general.

Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En particular por Secretaría Parlamentaria se emitirá los votos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Artículos 1º, 2º, 3º y 4º que puestos a consideración son aprobados sin observaciones.

**ARTÍCULO 5º.**- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo y se remite al Senado para su revisión.

Vamos a dar tratamiento al proyecto con el orden 01), con Despacho de Comisión con periodo de observación vencido. Expediente 131-2015, proyecto de Ley con media sanción del Senado. Iniciador senador Ramón Figueroa Castellanos.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Con el N° de Orden 080/16. Despacho de la Comisión de Legislación General referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Libre acceso de las personas con discapacidad a lugares públicos acompañados con perros guías".

Firman el presente dictamen los señores diputados: María Macarena Herrera, Paola Bazán, Silvana Carrizo, Augusto Barros, Simón Hernández, Miguel Vázquez Sastre, Eduardo Rosendo Pastoriza.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- La Provincia de Catamarca adhiere a la Ley Nacional N°26.858 que establece el "Libre acceso de las personas con discapacidad a lugares públicos acompañados con perros guías", en todo aquello que no se oponga y que sea compatible con la Ley Provincial N° 4.848 o la que, eventualmente, la modifique o sustituya.

ARTÍCULO 2º.- El organismo de aplicación y control será el Ministerio de Salud a través de la Dirección Provincial de Atención Integral a las Personas con Discapacidad.

ARTÍCULO 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará las disposiciones de esta Ley dentro de los sesenta (60) días de su promulgación.

ARTÍCULO 4º.- De Forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Al no encontrarse el Miembro Informante, alguno de los Diputados que firmó el Despacho para que haga uso de la palabra en virtud de la ausencia del diputado Crook.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**-Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Sí señor Presidente, entiendo que el iniciador ha sido el Senado y específicamente el ex senador Ramón Figueroa Castellanos, por lo que me voy a permitir solicitar que se incorpore a la Versión Taquigráfica, la copia de los fundamentos remitidos a este Cuerpo y con eso se tenga por fundamentado el presente proyecto de Ley y se ponga a consideración en general y su articulado. Gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputado.

- Se adjuntan los fundamentos solicitados por el diputado Barros como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Invitamos a los Diputados que están en la antesala acercarse al recinto donde se va a poner a consideración el proyecto.

- Los señores Diputados solicitan un cuarto intermedio -

- Cámara sin quórum -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Esperamos poner a consideración el proyecto y...  
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Tenemos 19 Diputados presentes señor Presidente.

- Ingresan al recinto los señores Diputados, restituyendo el quórum -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Tenemos 22 Diputados presentes.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Con el quórum reglamentario se pone a consideración el proyecto con media sanción, en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración de los señores Diputados, son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido sanción de este Cuerpo y se remiten las comunicaciones correspondientes. En Virtud de que no sufrió modificaciones por esta Cámara, el proyecto ha quedado promulgado en Ley.

En el Nº de orden 02) expediente 174-2015. Proyecto de Ley, iniciado por la señora diputada Marisa Judith Nóblega. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho del mismo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Con el Nº de Orden 064-2016. Despacho de la Comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Creación del Programa Provincial de Asistencia Integral a Pacientes con Fisura Labio Alveolo Palatina".

Firman el presente dictamen los Diputados: Horacio Sierralta, Paola Fedeli, Analía Brizuela, Nicolás Verón, Marisa Nóblega, Teresita Colombo, Sergio Saracho y Rubén Manzi.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Crease El Programa Provincial de Asistencia Integral a pacientes con Fisura Labio alveolo palatina.

ARTÍCULO 2º.- El Programa Provincial de Asistencia Integral a pacientes con Fisura Labio alveolo palatina, en adelante (FLAP), tiene por objeto:

a) Promover e intervenir en Promoción, Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Control, Rehabilitación, Seguimiento y Educación Sanitaria.

b) Protocolizar los procedimientos para el tratamiento, seguimiento y rehabilitación de las fisuras de labio y paladar, aplicables y adaptables a cada uno de los pacientes portadores de FLAP.

c) Estandarizar los criterios de captación, tratamiento, seguimiento y rehabilitación de FLAP.

d) Educar y apoyar a los padres y/o cuidadores en el manejo de las personas con estas patologías.

e) Asegurar la accesibilidad a la asistencia quirúrgica y la rehabilitación postquirúrgica.

f) Capacitación continua del equipo interdisciplinario, asistir y participar de congresos y capacitación en Instituciones de nivel regional, nacional o internacional.

g) Cumplir con los criterios de equidad e igualdad de atención a los portadores de ésta patología.

ARTÍCULO 3º.- A los fines de la presente Ley se entiende por fisuras labio alvéolo palatinas (FLAP) una malformación craneofacial congénita, por deficiencias estructurales debidas a la falta de coalescencia entre algunos de los procesos faciales embrionarios que se forman entre la 4º y 8º semana de desarrollo intrauterino.

ARTÍCULO 4º.- El lugar de asistencia a los niños con fisura a través del Programa Provincial de Asistencia Integral a pacientes con FLAP, es el Hospital Interzonal de Niños Eva Perón.

ARTÍCULO 5º.- La autoridad del Ministerio de Salud designará el director del Programa Provincial de Asistencia Integral a pacientes con FLAP.

ARTÍCULO 6º.- Funciones del director del Programa Provincial de Asistencia Integral a pacientes con FLAP:

a) Crear el comité hospitalario de FLAP formado por el equipo interdisciplinario necesario, teniendo en cuenta el personal profesional y técnico del Hospital Interzonal de Niños Eva Perón ya capacitado.

b) Elaborar el presupuesto del presente programa consensuado con el comité hospitalario de FLAP.

c) Protocolizar los procedimientos para el tratamiento, seguimiento y rehabilitación de las fisuras de labio y paladar, aplicables y adaptables a cada uno de los pacientes portadores de FLAP.

d) Estandarizar los criterios de captación de pacientes con FLAP.

e) Coordinar la detección y captación de los niños nacidos vivos con FLAP en los centros maternos públicos y privados.

e) Coordinar con los responsables de programas nacionales de asistencia a niños con malformaciones congénitas.

ARTÍCULO 7º.- Se destinará hasta el 20 % del presupuesto del Programa Provincial de Asistencia Integral a pacientes con FLAP para capacitación del equipo interdisciplinario.

ARTÍCULO 8º.- La Autoridad de Aplicación es el Ministerio Salud de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 9º.- El Ministerio de Salud efectuará las modificaciones y previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 10.- La presente Ley debe ser reglamentada en el plazo de noventa (90) días a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 11.- De forma.

-Siendo la hora 13:54 minutos asume el Estrado Presidencial el Vice Presidente Rubén Manzi -

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Gracias señor Presidente.

En el año 2010 la Organización Mundial de la Salud, adoptó una resolución en la que se pidió a los Estados Miembros que fomentaran la prevención primaria y la salud de los niños con anomalías congénitas, la Fisura Labio Alveolo Palatina es una de ellas.

Se estima que en nuestro país nacen por año aproximadamente 400 niños con Fisura Labio Alveolo Palatina (FLAP) que requieren la asistencia del sistema de salud, estas patologías no diagnosticadas y/o tratadas fuera de término son causa de discapacidades crónicas motoras, fonéticas y secuelas estéticas que limitan sus posibilidades laborales y su vida social, repercutiendo en el potencial de desarrollo de los pacientes afectados, sus familias, los sistemas de salud y la sociedad.

Esta patología es común en nuestra provincia, debe preocuparnos a todos debido su alta frecuencia y dificultad en poder cumplir con todas las etapas del tratamiento del niño fisurado, merece realizar profundas reflexiones que nos ayuden, primero a entender ésta enfermedad en toda su magnitud y segundo entender la importancia de realizar un tratamiento multidisciplinario donde cada integrante del mismo cumplirá con un rol fundamental que permitirá lograr un resultado final aceptable.

Labio Leporino: terminología no aceptada, pero que nos permite identificar esta patología hoy definida como fisura-labio-alvéolo-palatina (FLAP): es la presencia al nacer de una fisura o abertura completa del labio superior con extensión hacia la cavidad nasal, que

puede ser de un solo lado o bilateral, y que puede ir o no asociado a una fisura completa del paladar.

Las fisuras labio alvéolo palatinas (FLAP) son deficiencias estructurales debidas a la falta de coalescencia entre algunos de los procesos faciales embrionarios que se forman entre la 4<sup>o</sup> y 8<sup>o</sup> semana de desarrollo intrauterino. Su etiología es multifactorial, se conocen factores genéticos y ambientales.

Su incidencia mundial es de 1 por cada 1.200 nacidos vivos. En Uruguay, la incidencia de las fisuras labio alvéolo palatinas (FLAP) oscila entre 1/800 a 1/1000 nacidos vivos. En el Norte argentino la tasa de nacimientos vivos con Fisura Labio Alveolo Palatina (FLAP) también es de 1 cada 1.000 nacidos vivos. Se estima que en nuestra provincia se presentan alrededor de siete nuevos casos cada año.

El tratamiento integral del paciente fisurado es complejo y requiere de la intervención de un equipo interdisciplinario que utiliza un protocolo de tratamiento que se adapta a cada individuo.

El resultado final va a depender de las alteraciones anatómicas y funcionales que presente el niño, de los procedimientos terapéuticos y del momento en los cuales son llevados a cabo.

La resolución de esta malformación craneofacial se determina en diferentes etapas: Etapa Pre quirúrgica, Etapa Quirúrgica, Etapa Postquirúrgica. Que comienzan desde el nacimiento y van aproximadamente hasta los 6 y 8 años de vida.

Como podemos comprender la resolución de esta malformación es compleja y requiere de varios especialistas durante un largo periodo de tiempo, y el objetivo final no se cumple cuando se realizan intervenciones por equipos asistenciales itinerantes, sin el debido control y seguimiento del paciente.

Entonces insistimos: el resultado final va a depender de las alteraciones anatómicas y funcionales que presente el niño, de los procedimientos terapéuticos y del momento en los cuales son llevados a cabo, de su seguimiento y control. El éxito de los resultados también depende de la experiencia y capacitación constante del equipo tratante junto con la planificación, investigación y seguimiento metódico de cada niño en particular.

En nuestra provincia tenemos como antecedente el Programa Integral para Atención de Pacientes con FLAP presentado en el año 2010, y dejando conformado un equipo interdisciplinario de profesionales.

El objetivo del mismo fue capacitar a los profesionales del Hospital Interzonal de Niños Eva Perón para intervenir en este tipo de cirugías realizando adiestramiento conjunto con profesionales de la provincia de Santiago del Estero y conformando así centros locales para dar respuesta a esta demanda.

A través de este programa y la firma del convenio de cooperación entre el Ministro de Salud de Catamarca y el titular de la cartera de la vecina provincia de Santiago del Estero posibilitaron alrededor de un total de diez niños operados entre el 2010 y el 2011.

En el Programa de Atención Integral al Niño con FLAP trabajan, por citar algunos de los profesionales: los odontólogos Amelia Acevedo y Marcelo Gleria, Fonoaudióloga Marcela Isolio, también Psicólogos y Servicio Social, y todos los otros servicios consultantes, como Clínica Pediátrica, Nutrición, y otros.

En los últimos años y por diversos motivos se vieron interrumpidas las intervenciones quirúrgicas reparadoras por FLAP dejando niñas y niños sin la debida asistencia a tiempo, y sometiendo a los mismos a cirugías reparadoras tardías, y como consecuencia de ello padecer secuelas de fonación y estéticas.

De manera ilustrativa, a lo antes expresado, vemos como Médicos de Patria Solidaria realizan cirugías reconstructivas en nuestra provincia.

Como podemos apreciar en la versión periodística del diario El Ancasti de fecha 22 de julio de 2015. Que dice: "Médicos de Patria Solidaria, en Santa María". Con el apoyo del Ministerio de Salud de la Provincia, los médicos de la fundación "Patria Solidaria" regresan a Catamarca para brindar asistencia en el Hospital de Santa María. Cirujanos plásticos e instrumentistas, realizarán cirugías reconstructivas (secuelas de quemaduras, labio leporino, traumatismo nasal y otros).

El contingente, que fue recibido por la asesora legal del Ministerio de Salud, Silvia Jiménez y el director provincial de Administración a los médicos del Servicio de Cirugía Plástica del Hospital Eva Perón de San Martín, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el servicio del doctor Lanza. También dice: Experiencia en Belén. Es importante destacar que los profesionales de Nación estuvieron en varias oportunidades en la ciudad de Belén, donde llevaron a cabo numerosas cirugías por quemaduras, fisuras de labio alveolo palatina, y otros".

Estos equipos médicos itinerantes luego de las intervenciones quirúrgicas no pueden

realizar el seguimiento correspondiente del paciente ni el abordaje interdisciplinario con psicólogo, fonoaudiólogo, produciendo un daño irreparable en muchos casos.

Para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la asistencia médica sanitaria en los plazos y estados científicamente establecidos, y con el propósito de recuperar el estado de salud sin secuelas, debido a las intervenciones tardías, y fortalecer la asistencia del tratamiento y la rehabilitación de esta malformación en nuestro sistema de salud pública y mejorar la calidad de vida de niñas y niños, que con estas cirugías cambien su vida.

Antes de finalizar señor Presidente quiero remarcar el compromiso de todo el equipo interdisciplinario del Hospital de Niños y por su dedicación y sensibilidad para ocuparse de lo que les pasa a estos niños, porque dar respuesta a esta problemática fue una iniciativa de ellos. Nada más señor Presidente. Dado a la importancia de este tema, es que solicito a los señores Diputados acompañen en la aprobación de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Gracias señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Por supuesto nosotros vamos a acompañar con todo gusto al proyecto de Ley presentado por la autora y Miembro Informante del Despacho de Comisión, pero quisiera hacer algunas aclaraciones. El programa FLAP existe bien lo ha dicho la Diputada desde el año 2010, interviene el Hospital Interzonal de Niños "Eva Perón" y es un programa que nunca ha sido interrumpido. Por el contrario, señor Presidente es dable aclarar que no solo que se ha continuado con ese Programa a través del equipo interdisciplinario, sino que el mismo ha sido profundizado. Se ha trabajado durante el año 2012 en la capacitación de todos los profesionales vinculados con la atención del FLAP, y le digo FLAP -digamos- para hacerlo más accesible, más para todos y para mí mismo también en la pronunciación. Se ha firmado convenio en agosto del 2012, en la vecina provincia de La Rioja, entre la Ministra de Salud, por entonces, Ministra de Salud de la provincia, la doctora Noemí Villagra, vinculado a esta temática del FLAP. Catamarca ha seguido trabajando al punto tal que al interiorizarnos en virtud de la existencia de este proyecto, hemos podido acceder a la cantidad de niños -digamos- que han sido objeto de estas cirugías especializadas durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015. Lo digo a esto porque dio la impresión, capaz que yo he malinterpretado, que en algún momento la Miembro Informante señalara como que el Programa se había interrumpido en la provincia y esto dista mucho de la realidad. No solo no se interrumpió sino que se profundizó el Programa para la atención integral de los niños que tienen esta patología. Es más, hay que recordar también que en el año 2014, la señor Presidenta de la Nación, por entonces la doctora Cristina Fernández de Kirchner anunció públicamente la ampliación del programa SUMAR y la incorporación dentro de ese Programa de la atención de esta patología de la Fisura Alveolo Palatina -no sé si lo dije bien- de manera tal que, también, ha sido una política de Estado a nivel nacional el tratamiento y el abordaje integral, porque bien lo señaló la Miembro Informante, se requiere un equipo interdisciplinario, no es solamente un cirujano especialista, sino lleva todo un tratamiento previo desde el momento mismo de la detección hasta el alta médica definitiva, que creería que es así el término médico -ustedes lo sabrán mejor que yo-.

Lo importante de destacar acá, es que este tipo de Programas son políticas de Estado en la provincia, se comenzaron en la gestión anterior -bien lo ha dicho la Diputada-, pero esta gestión de Gobierno la ha continuado y la ha profundizado, y el equipo que trabaja interdisciplinariamente en el Hospital de Niños Eva Perón -así lo han confirmado- por lo que celebramos con beneplácito esta iniciativa porque va a adquirir este Programa, y al que originalmente fue implementado por una Resolución Ministerial en el año 2010, va a adquirir una jerarquía normativa superior, y esto es el motivo que nos lleva a acompañarlo con muchísimo gusto. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Gracias señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Gracias señor Presidente.

Para -como decía la Diputada preopinante- este es un Programa, que tal vez en un momento, tuvo una interrupción cuando se firmaba Convenios con médicos de otras provincias para la Resolución. Y también, nos movilizó a presentar este proyecto, porque hablando con este equipo interdisciplinario en el Hospital de Niños, muchas veces no tienen el presupuesto necesario al ser por Resolución Ministerial, entonces, con esta Ley estaríamos aportando y para que tenga y sea asignado el presupuesto que necesita todo el equipo para poder dar una solución a los niños que nacen con esta fisura que puedan ser operados, en tiempo y forma con los procedimientos que corresponden, y así puedan no tener secuelas. Porque a veces las cirugías se pueden hacer, pero sí las hacemos fuera de tiempo, donde no se deben, para el niño ya queda esa secuela.

Entonces, esta es la importancia de contar con esta Ley, con este Programa, donde cada niño que nace con fisura tenga que ser operado en el momento preciso que ya está establecido científicamente. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Gracias señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Sí, señor Presidente.

Primero que todo, felicitarla a la autora de la iniciativa porque, indudablemente, al margen de la existencia del Programa en la provincia, el establecimiento del mismo por Ley garantiza la permanencia y el mejoramiento en cuanto a la imputación presupuestaria.

La verdad que soy miembro de la Comisión de Salud Pública, pero no pude estar presente para el tratamiento de este proyecto, y lo único que me surge como duda o que se me planteó al momento de escuchar a la Diputada preopinante, es qué pasa o qué sucede con las personas adultas que tienen esta patología. Porque, indudablemente, el Programa tal cual está planteado -y esto debe tener razones médicas que por supuesto se podrán explicar mejor- tal cual está planteado el proyecto, está destinado a los niños, niñas que tienen la patología, entonces, me surge que sí es que vamos a generar una Ley, conozco gente del interior de la provincia que es adulta y que tiene la patología que tiene la problemática, saber -en esos casos- cómo pueden hacer para poder acceder al beneficio de este Programa, siendo que está destinado solo a niños y a niñas.

Esto sería una cuestión que quiero consultar, porque se me ocurre que normativamente a través de un artículo o de alguna consideración normativa específica, también, se podría salvar la problemática de aquellas personas adultas que tienen la patología. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Gracias señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Sí, para poder evacuar la duda de la Diputada preopinante. En los pacientes adultos que ya tiene la secuela, a veces, ya han sido intervenidos quirúrgicamente y han quedado con esa secuela o porque tenían una fisura que quedan con esa secuela, pero sí pueden acceder a una cirugía reconstructiva en los servicios del Hospital San Juan Bautista, en el servicio de cirugía plástica, pero ese paciente queda con su secuela y seguirán cargando con su secuela.

El objetivo de este programa es que el niño que nace con esa fisura si es operado, 5, 6, son numerosas las cirugías que tienen que ir llevando a cabo, que es operado en tiempo y en forma, cuando sea adulto no va a tener ninguna secuela ni de estética, ni de fonación o a veces son mínimas que no se perciben, si son realizadas en tiempo y en forma, si no nos pasa que encontramos adultos con estas secuelas, pero que sí han sido operados nada más que no en el tiempo en que se debió realizar la cirugía.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- No habiendo más solicitud para el uso de la palabra, ponemos a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Por Secretaría Parlamentaria se enunciarán los artículos para su tratamiento en particular.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º que puestos a votación resultan aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 10.-...

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Sí señor Presidente.

A los fines de la técnica legislativa, únicamente sugerir que el Artículo 10 cuando dice: "La presente Ley debe ser reglamentada en el plazo de noventa (90) días a partir de su publicación en el Boletín Oficial." Y no de la "promulgación".

Simplemente porque el acto de entrar en vigencia de la Ley como acto mismo, es el último paso del proceso de la formación de las leyes es la publicación. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Por Secretaría Parlamentaria, se dará lectura como quedaría el Artículo 10 con las modificaciones introducidas.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: "ARTÍCULO 10º.- La presente Ley debe ser reglamentada en el plazo de noventa (90) días a partir de su publicación en el Boletín Oficial".

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- A consideración del Cuerpo el Artículo 10.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: ARTÍCULO 11.- De forma.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Habiendo obtenido media sanción para su tratamiento se remite al Senado para su tratamiento.

Pasamos a tratar el expediente 126/15. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Selba Liliana Segura.

Solicito a Secretaría Parlamentaria proceda a su lectura.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Monumento en homenaje al Precursor de la Educación Pública Argentina General Manuel Belgrano."

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Paola Bazán; Analía Brizuela; Jorge Sosa; Claudia Vera; Macarena Herrera y Oscar Pfeiffer.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Dispónese la construcción de un Monumento en homenaje al precursor de la educación pública argentina General Manuel Belgrano a emplazarse sobre la vereda que la escuela N° 994 Rivadavia-Belgrano cuenta sobre calle Rivadavia, en la localidad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia será la autoridad de aplicación de la presente Ley.

**ARTÍCULO 3º.**- Dentro de los noventa (90) días de sancionada la presente Ley, la autoridad de aplicación deberá realizar lo siguiente:

- a) Llamar a concurso público de antecedentes a escultores catamarqueños con el fin de que presenten propuestas para el diseño y construcción del citado monumento;
- b) Constituir un jurado, con carácter de ad honorem, con el objeto de que seleccione la propuesta que mejor refleje el espíritu de la presente iniciativa.

**ARTÍCULO 4º.**- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, serán imputados al presupuesto de la administración provincial, en el ejercicio siguiente al del año de entrada en vigencia de esta Ley y en los sucesivos, de acuerdo al avance físico de las obras pertinentes y hasta su conclusión.

**ARTÍCULO 5º.**- De forma.

**SRA. DIPUTADA SEGURA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Tiene la palabra la señora diputada Selba Segura.

**SRA. DIPUTADA SEGURA.**- Gracias señor Presidente. El motivo que me llevó a realizar este proyecto fue, justamente, hacer una reparación histórica con la construcción de un monumento en homenaje al verdadero precursor de la educación pública, al General Manuel Belgrano.

Nosotros en la memoria tenemos la idea que fue Domingo Faustino Sarmiento el precursor de la educación en el país. Aquella miopía histórica pone ante nuestros ojos que Manuel Belgrano, lo ponemos a él como el creador de la enseña patria y nada más. Belgrano ha sido uno de los próceres que más se ha preocupado por la fomentación de la educación. En 1810, en los sucesos revolucionarios, en esa época él se preocupa y propone la creación de escuelas de agricultura, de industria y de comercio, con el fin del desarrollo de nuestra Nación.

En 1786 propicia la creación de la escuela, justamente la de prácticas agricultoras y otra de comercio. En su ideal y, justamente, cuando él salía de campaña en sus observaciones, demostró, comprueba que los habitantes de las campañas que vivían en ranchos, totalmente humildes, donde existían una gran cantidad de niños a los cuales se dedicaban -como él decía- a la vagancia y no eran instruidos, para que después cuando sean adultos o lleguen a la adolescencia tengan algún instrumento para poder defenderse, entonces él propone crear las escuelas públicas y gratis. En ese afán, de esa manera, aquellos niños que supuestamente estaban totalmente desprotegidos por la Nación en cuanto a la educación, fueran después en el futuro, llegar a ser personas útiles a la Nación. Entonces propone que los niños puedan aprender las primeras letras, conocimiento de matemática básica, de lengua y por supuesto con una idea..., porque él era católico, entonces, justamente, proponía también que se enseñara el catecismo. En las escuelas, cuando él propone, nuestro prócer Manuel Belgrano, que se les enseñe a leer y escribir, y divide que a las niñas se les enseñe también a coser, a bordar para que tengan la posibilidad, de alguna vez defenderse en la vida, de igual manera hace con los niños a través de la agricultura, la industria.

Después, en una Asamblea Constituyente a raíz, a través de la victoria de Salta, dona la cantidad de \$ 400.000, con la única finalidad de crear cuatro escuelas, en Tarija, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero, y él elabora el Reglamento de esas instituciones y también le da un presupuesto, lo cual determina que en ese presupuesto se debería pagar los sueldos a aquellos docentes y también resolver, o de alguna manera, darle los utensilios a los chicos para que puedan estudiar y en caso de que de ese dinero quedara un sobrante, se le daría un estímulo a aquellas familias que tengan como pilar la educación de sus hijos.

Él también es el creador del régimen interno de las escuelas, donde distribuye también el tiempo, la curricula. Y por eso yo en este -quizás- simple proyecto lo que quiero es revalorizar o, mejor dicho, cambiar la historia que el único precursor que tuvimos de la educación fue Manuel Belgrano. Y lo considero como el verdadero padre de la Escuela Primaria. Él dice -y todos lo sabemos- de que la educación nos permite un cambio en nuestra vida, y no así la ociosidad y como él decía que esos niños de las campañas no tenían acceso a la educación. Por eso pido a todos ustedes que acompañen este proyecto, es simplemente para revertir o pensar que Belgrano no solamente ha servido para las batallas y es el creador de la Bandera, es el que más ha aportado a la educación, es Manuel Belgrano. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Gracias señora Diputada.

Se pone a consideración en general el presente proyecto de Ley.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- En particular por Secretaría Parlamentaria se invitará a votar.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.-...

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Sí señor Presidente. Con relación al Artículo 3º del proyecto de Ley, dice: “dentro de los 90 días”, dice el encabezado, “de sancionada la presente Ley”, me parece que ahí habría que hacer referencia a que los 90 días se contemplarán a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, máxime porque la Autoridad de Aplicación que es el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, tiene que llamar al concurso público de antecedentes de todos aquellos artistas catamarqueños a fin de que presenten el proyecto y también constituir un jurado. Así que se me ocurre que debería quedar de la siguiente forma: “Dentro de los noventa (90) días a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, la Autoridad de Aplicación deberá: sacando “realizar lo siguiente” porque se supone que es imperativo, realizará con el verbo realizar a) llamar al concurso público y el b) constituir un jurado.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Por Secretaría Parlamentaria se leerá el Artículo 3º con el texto final.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: “ARTÍCULO 3º.- Dentro de los noventa (90) días a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, la Autoridad de Aplicación realizará lo siguiente:  
a) Llamar a concurso público de antecedentes a escultores catamarqueños con el fin de que presenten propuestas para el diseño y construcción del citado monumento;  
b) Constituir un jurado, con carácter de ad honorem, con el objeto de que seleccione la propuesta que mejor refleje el espíritu de la presente iniciativa.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Se pone a consideración el Artículo 3º con las modificaciones propuestas por la diputada Herrera.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: El Artículo 4º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observaciones.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Habiendo obtenido media sanción de esta Cámara se remite al Senado para su tratamiento.

Pasamos al expediente 184-2016, proyecto de Ley elaborado por la diputada Claudia Vera. Asignase el nombre de San Isidro Labrador a la Escuela Secundaria N° 70 de la Localidad del Bañado, Departamento Valle Viejo.

Por Secretaría Parlamentaria se leerá el Despacho correspondiente.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Con el N° de Orden 121/16. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación referido al expediente antes mencionado, caratulado: “Asignase el nombre de San Isidro Labrador a la Escuela Secundaria N° 70 de la Localidad del Bañado, Departamento Valle

Viejo.”

Firman el presente dictamen los señores diputados: Paola Bazán, Analía Brizuela, Jorge Gustavo Sosa, María Macarena Herrera, Claudia Vera y Oscar Pfeiffer.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Asignase el nombre de San Isidro Labrador a la Escuela Secundaria N° 70 de la localidad del Bañado, departamento Valle Viejo.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Gracias señor Presidente.

Ya que se encuentra ausente la diputada Miembro Informante, y si me permite la Presidente de la Comisión de Cultura y Educación, voy a proceder a informar el presente proyecto de Ley.

Hablar de San Isidro Labrador es hablar de un hombre ejemplar, de buen corazón y muy bondadoso con los más necesitados. Sin lugar a dudas, Isidro fue un hombre que colaboró en la sociedad para hacerla más justa e igual para todos. La vida de Isidro es un ejemplo de superación, de esfuerzo y de voluntad, dado que queda huérfano desde muy pequeño debiendo realizar trabajos para lograr su sustento, siendo el más importante el de labrador. En esa tarea donde Isidro muestra los valores de esfuerzo, humildad, fe y amor.

Fue beatificado por el Papa Paulo V en 1619, y en 1622 por Gregorio XV, aunque la bula de canonización no fue publicada hasta 1724 por Benedicto XIII. San Isidro Labrador es reconocido por todos como el Santo Patrono del Departamento Valle Viejo, tomando su historia como ejemplo de vida y plasmando los objetivos y valores que reconocía como fundamentales, con los que él se identifica, que son: humildad, solidaridad y compromiso.

La comunidad educativa de la escuela N° 70 de Valle Viejo considera que estos valores son los que priman en la formación de los adolescentes que asisten a la misma.

Es por todo ello, que resulta pertinente que el nombre del mencionado establecimiento educativo sea el de San Isidro Labrador, es por eso que solicito a mis pares el acompañamiento y voto afirmativo al presente proyecto de Ley. Gracias señor Presidente.

- Cámara sin quórum -

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Gracias señora Diputada.

Se solicita a Secretaría Parlamentaria informar sobre el quórum.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Contamos con 20 Diputados presentes, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Se invita a los señores Diputados que estén en la antesala a ingresar para constituir el quórum legal.

- Ingresan al recinto los señores Diputados que se encontraban en la antesala -

- Se restablece el quórum -

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Con quórum legal, pondremos a consideración en general y en particular en un mismo acto, dado que el proyecto consta de un solo artículo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Habiendo obtenido media sanción de esta Cámara, y se remite al Senado para su tratamiento.

Corresponde poner a consideración el expediente 250 de 2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Simón Hernández.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Con N° de orden 127-2016. Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Declárase la necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Área pertinente, gestione ante el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) la creación de una Estación Experimental con asiento en el departamento Belén".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Juana Fernández, Alcira Moreno, Oscar Pfeiffer, Marisa Nóbrega, Armando López Rodríguez y Humberto Valdéz.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, SANCIONAN CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase la necesidad que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área pertinente, gestione ante el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) la creación de una Estación Experimental con asiento en el departamento Belén.

ARTÍCULO 2º.- Gírese copia del presente instrumento al Director de la Delegación Catamarca del INTA.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- El presente proyecto se encuentra vinculado a la necesidad de crear una Estación Experimental Agropecuaria dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para el Departamento Belén, que está a una distancia de 291 km. de la ciudad Capital.

Ello se sustenta en la necesidad imperiosa de extender las acciones que el INTA ha realizado en el OESTE provincial, considerando que el asiento de una Estación Experimental en dicha zona coadyuvará a diseñar, implementar y concretar los programas llevados a cabo por el importante organismo nacional. Tal Estación Experimental se cubriría, asimismo, el resto de los departamentos de la zona Oeste de la Provincia Andalgalá, Pomán, Tinogasta, Antofagasta de la Sierra y Santa María.

Resulta importante tener en cuenta que los pequeños y medianos productores de la zona, que peticionan la creación que impulsamos, en la mayoría de los casos no cuentan con los recursos financieros y logísticos para llegar hasta la central INTA ubicada en Sumalao, Departamento Valle Viejo para obtener el asesoramiento técnico que necesitan para su producción.

Apostamos a incentivar el desarrollo económico de la producción agropecuaria en estos Departamentos para potenciar el crecimiento de los productores regionales y algunas de las principales actividades como las que hay en Belén que es nogalera, olivícola, especies y aromáticas, pasas de uva y uva para vino y la explotación de camélidos al Norte.

En virtud de lo brevemente expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa. Gracias Presidente.

**SR. DIPUTADO PFEIFFER.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Pfeiffer.

**SR. DIPUTADO PFEIFFER.**- Gracias señor Presidente.

La verdad que yo también he firmado el Despacho, indudablemente que este Despacho que firmamos fue anterior a la noticias que hemos tenido últimamente, porque la merma en el Presupuesto del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, hace que aquellos que realmente defendemos la producción y queremos que Catamarca sea una provincia absolutamente distinta, estamos muy preocupados.

Primero el Oeste catamarqueño, que realmente es una zona productiva, ya ha tenido una merma con el tema de la Secretaría de Agricultura Familiar que ha sido casi desmantelada, Secretaría que ha tenido una gran inserción en todos los pueblos originarios sobre todo, un acompañamiento muy importante y hoy se encuentra en una situación difícil. Lo mismo el INTA que ha sido muy preocupante lo que ha sucedido con el presupuesto; por eso la verdad que, un poco extemporáneo es este pedido, porque creo que eso hoy no pueda suceder.

Por eso y ya que el autor del proyecto está en la mesa de Cambiemos haga las gestiones nacionales a ver si podemos mejorar ese presupuesto de estos institutos que realmente hacen a la producción local. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- Gracias Presidente.

Sin dudas que vamos a hacer las gestiones necesarias para que esta estación experimental se pueda llevar a zona Oeste de la provincia; yo soy de los hombres que creen, que la esperanza es lo último que se pierde. Si bien aún con los problemas de presupuesto que pueda haber por la situación económica en que se encuentra el país pueden hacerse difíciles, vamos a buscar la manera de tener otra Estación Experimental que tiene un sentido diferente para los productores de toda la zona de Belén, Santa María y Tinogasta. Así que se quede tranquilo el Diputado preopinante que vamos hacer todo lo necesario para pelear por eso en nuestra provincia. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Gracias señor Diputado.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Sí gracias señor Presidente. Bueno, en principio agradecerle a toda la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y de Medio Ambiente y en el caso que fuera así también, al Cuerpo por incluir esta expresión, este anhelo de la Cámara para que a través del Poder Ejecutivo Provincial, se pueda hacer esta gestión, esto ayudaría a un expediente que obra en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria a nivel nacional con el pedido concreto de la Estación Experimental para el Oeste de Catamarca y creo que también es propicio, no solo escuchar distintos matices y voces de una provincia del Noroeste como la de Catamarca, con necesidades de fortalecer todo su sistema productivo, y -creo- que para ello una Estación Experimental con todo el apoyo técnico, que implica para los pequeños productores del Oeste de Catamarca sería muy importante, así que a nivel nacional se está discutiendo el Presupuesto, -creo- que es un momento propicio, para que también Catamarca a través de esta expresión de la Cámara, sumada a la gestión del Poder Ejecutivo Provincial y de los Legisladores Nacionales, se pueda incluir en el Presupuesto una mejora que implique, no solamente la instalación de esta Estación Experimental, sino también Programas que se puedan trabajar y que sean para beneficio de los pequeños, medianos y grandes productores del Oeste de Catamarca. Así que bueno muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Gracias señor Diputado.

Se pone a consideración en general el proyecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse a expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Se pone a consideración en particular el articulado y se invitará a emitir los votos por Secretaría Parlamentaria.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

**ARTÍCULO 3º.**- De forma.

**SR. PRESIDENTE MANZI.-** Habiendo obtenido la sanción de esta Cámara, se giran las comunicaciones respectivas al INTA y a las entidades correspondientes.

**SR. PRESIDENTE MANZI.-** Seguidamente pasamos al tratamiento del proyecto sin Despacho de Comisión al expediente 323-2016. Proyecto de Ley, iniciador Jorge Andersch. "Imposición del nombre Rufino del Carmen Moreno, a la Escuela N° 452 de la Localidad de Toro Yaco Departamento Santa María". Se procede a su lectura para el tratamiento. Tiene la palabra el señor diputado Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** En esta oportunidad no se votó, voy a pedir que se considere que se ponga la Cámara en Comisión con las autoridades actuales.

**SR. PRESIDENTE MANZI.-** Se pone a consideración la propuesta por el diputado Barros.

- APROBADO -

### CÁMARA EN COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE MANZI.-** Se procederá a la lectura del presente proyecto.

**Secretaría Dr. Bellón.-** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la imposición del nombre de "Rufino del Carmen Moreno" a la Escuela N° 452 de la Localidad de Toro Yaco, ubicación inhóspita -tercera categoría-Periodo común- jornada completa, del Departamento Santa María, provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Remítase copia del presente instrumento Legal a la Escuela citada en artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. DIPUTADO ANDERSCH.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE MANZI.-** Tiene la palabra el diputado Andersch.

**SR. DIPUTADO ANDERSCH.-** Gracias señor Presidente. Toro Yaco es una localidad de 150 habitantes, que se encuentra enclavada en la zona serrana del Departamento Santa María, en ella está situada la escuela a la cual hoy con el acompañamiento de mis pares, los integrantes de la Cámara de Senadores, se va a instaurar el nombre con mucha honra y justicia, al pueblo y a toda la comunidad educativa, han venido bregando hace mucho tiempo, por este objetivo.

La escuela N° 452 de ubicación inhóspita, tercera categoría - Periodo común, jornada completa, tiene sus orígenes allá por el año 1938, cuando se realizó la donación del terreno destinada a la construcción del edificio de la misma. Las medidas del terreno oportunamente donado fue de una hectárea de dimensión, la escrituración se concreta recién en el año 1947, comenzando con su edificación y la cual se inaugura en el año 1968 como Escuela Rancho de cuarta categoría. Por un Plan de Erradicación de Escuelas Rancho, a través de una Ley Nacional, en el año 1976 se inicia la construcción del nuevo edificio escolar con colaboración de todo el pueblo, quienes hacían llegar materiales a lomo de burro por la precariedad de nuestros caminos.

En el presente año, el día 13 de octubre cumplió sus 75 años de creación "Bodas de Diamante". Por tan notable fecha toda la comunidad desea rendir homenaje a quien en vida fue el Sr. "Rufino del Carmen Moreno" poblador de la zona, realizando la imposición de su nombre a la citada escuela, por ser la persona que realizó la donación del terreno para la construcción de la misma, que en Asamblea N° 30/16 del 30 de marzo del presente año se suscribió un acta en donde todo el personal de la escuela, tanto docentes, padres, alumnos y familiares del señor "Rufino del Carmen Moreno", solicitan en forma unánime que lleve su nombre el mencionado establecimiento, quedando plasmada la conformidad de todos a través de sus firmas, copia que se encuentra adjunta al Proyecto.

La señora Ángela del Rosario Rueda de Flores, actual Directora Interina de la Institución

nos hace llegar toda la documentación que avala dicho pedido de toda una comunidad de Alta Montaña.

Los motivos señores Legisladores que inquietaron para que este proyecto de Ley se haga realidad son realmente valorables, dando muestra cierta de que cuando una institución y el pueblo trabajan en pos de la búsqueda del bien común, nada es imposible.

Quiero agradecer desde lo más profundo de mi corazón a la Escuela N°452 de Toro Yaco, y a la comunidad toda por haberme concedido el honor de ser el autor de este proyecto de Ley que dará identidad a esta Unidad Educativa forjada en el trabajo, en el respeto y en la concientización a sus alumnos, para que el día de mañana no solo sean hombres y mujeres de bien, sino también tengan una herramienta en sus manos para defenderse en la vida.

Pido a mis pares el acompañamiento de este proyecto para que esta escuela y esta comunidad cumplan este histórico anhelo. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE MANZI.-** Gracias señor Diputado.

Vamos a levantar el Estado de Comisión para luego votar el proyecto.

### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE MANZI.-** Ponemos a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE MANZI.-** Ahora se invitará por Secretaría Parlamentaria a emitir el voto en particular.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 1° y 2° que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

**SR. PRESIDENTE MANZI.-** Habiendo obtenido media sanción de esta Cámara se remite al Senado para su tratamiento.

Según el Plan de Labor Parlamentario, continuamos con el expediente 084-2016, proyecto de Ley, iniciado por los diputados: Paola Bazán, Carlos Molina Oliveira, Miguel Vázquez Sastre y Simón Hernández. Reglamentación del inciso 18) del Artículo 149 de la Constitución de la Provincia de Catamarca. Dado que se trata de un tratamiento sobre tablas sin Despacho de Comisión...

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Antes de poner la Cámara en Comisión, si el Cuerpo no considera algo distinto, este proyecto ya ha sido tratado y ha sido fundamentado en la pasada sesión, si no se opina lo contrario y sin poner en Estado de Comisión la Cámara, que se pase a la votación en general y en particular, con algunas modificaciones en particular que ya se han presentado.

**SR. PRESIDENTE MANZI.-** Se pone a consideración lo propuesto por el señor diputado Augusto Barros.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE MANZI.-** Procederemos a votar en general el presente proyecto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º .-...

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Muchísimas gracias señor Presidente.

Conforme, ya lo adelanté en la sesión pasada, voy hacer una solicitud de modificación del proyecto presentado. La incorporación va a ser como Artículo 3º, así que solicitaría el corrimiento de los artículos, y voy a dar una fundamentación del por qué se está planteando la necesidad de esta inclusión.

Específicamente -lo planteo en la sesión pasada-, considero que en el proyecto debe estar incluido la paridad de género. Y la sesión pasada, también, se generó toda una discusión con respecto a qué significaba la paridad, si era el uno a uno, si la paridad es equilibrio, si la paridad significa la posibilidad realmente de ser parte de una lista electoral con igualdad de posibilidades, y más que todo, refiriéndose a la integración de la Corte, que estamos hablando de un órgano que tiene una -digamos- composición impar.

Me voy a permitir decir que la paridad está entendida como una participación equilibrada de mujeres y hombres en las posiciones de poder y de toma de decisiones en todas las esferas de la vida, políticas, económicas y sociales, constituye una condición destacada para la igualdad entre los sexos. De hecho, el grado de paridad de las instituciones políticas y económicas se considera actualmente un indicador de la calidad democrática de los países, integrándose este dato en numerosos índices internacionales. Una presencia equilibrada de hombres y mujeres busca que se refleje mejor la composición de la sociedad, que se garanticen los intereses de las mujeres en la elaboración de las políticas públicas y se contribuya a eliminar la percepción que la política es cosa de hombres.

Este principio de presencia equilibrada, establece que, del conjunto de posiciones a repartir, por ejemplo, en una lista electoral, la integración de la Corte, de un consejo de administración, en un órgano de gobierno colegiado, ninguno de los dos sexos tendría que tener una proporción inferior al 40% ni superior al 60%.

"La igualdad formal e informal de mujeres y hombres es un derecho humano fundamental. Las mujeres representan más de la mitad de la población, la igualdad requiere paridad en la representación y administración de las naciones. Las mujeres representan la mitad del talento y habilidades potenciales de la humanidad y su infra-representación en la forma o en la toma de decisiones es una pérdida por el conjunto de la sociedad. La infra-representación de las mujeres en la toma de decisiones impide que se tengan en cuenta los intereses y necesidades del conjunto de la población. Una participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones produciría diferentes ideas, valores y estilos de comportamiento necesarios para lograr un mundo más justo y equilibrado para todo el mundo, tanto para las mujeres como para los hombres".

Las cuotas no son discriminatorias por los hombres, sino que compensan las barreras existentes que impiden que las mujeres accedan a los cargos de decisión. No hay evidencia empírica que demuestre que los hombres están mejor calificados que las mujeres.

Las mujeres están tan calificadas como los hombres, pero sus calificaciones son menospreciadas en un sistema político, económico y social dominado por el hombre.

El concepto de paridad está relacionado con corregir la falta de representatividad de las mujeres en la esfera pública, sobre todo en la política.

Según Alicia Miyares, que es una especialista en políticas de igualdad y participación política que forma parte del proyecto de investigación del camino hacia la paridad de la Universidad de Oviedo, garantizar el derecho civil de las mujeres a ser electas y también a representar políticamente a la ciudadanía. La paridad es la representación, establece por Ley en España, por ejemplo, el 60% y el 40%, es decir, ningún género puede estar representado en

una proporción menor a un 40% ni mayor a un 60%, siempre entre candidatas y candidatos de igual valía y méritos para este puesto.

La paridad tiene que ver con las llamadas cuotas de género que siguen generando rechazo por parte de algunos sectores incapaces de aceptar la deuda histórica existente con las mujeres. Así, el Gobierno alemán acaba de aprobar que haya como mínimo un 30% de mujeres en los consejos de administración de las grandes empresas justamente para contribuir a superar el "techo de cristal" que impide a muchas trabajadoras ostentar puestos de poder y de dirección.

La paridad entendida en estos términos difiere del concepto de igualdad, que es el derecho inherente de todos los seres humanos a ser reconocidos como iguales ante la ley sin discriminación por su género, condición sexual, raza, creencia, nacionalidad o clase social o cualquier otro motivo. Se traduce en la igualdad de trato de individuos, grupos sociales o comunidades sin condiciones a la representación pública: parlamentos, ministerios, la educación, el acceso a los estudios, las becas, la sanidad y acceso universal a la sanidad, a las empresas públicas y privadas a la promoción en base únicamente a la valía profesional. Un ejemplo de su no cumplimiento es la desigualdad salarial: la demanda pendiente de que mujeres y hombres cobren lo mismo por el mismo trabajo realizado y en las mismas capacidades demostradas.

La igualdad de género, como principio jurídico universal, está recogida en diversas Declaraciones de Derechos Humanos y forma parte de los principios fundamentales de la Constitución europea, así como de normas nacionales, como la Constitución española.

Y en Argentina y voy a tomar la palabra de Carla Pitiot, que es justamente una Legisladora...

- Hablan y conversan los señores Diputados entre sí –

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Se ruega a los señores Diputados hacer silencio.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Muchísimas gracias señor Presidente.

La autora de estas palabras que le voy a poder transmitir es Diputada Nacional por el Frente Renovador y Secretaria de la Mujer del Bloque UNA.

"Según datos del mapa de género de la Justicia argentina 2014, elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte, en la Argentina, sólo en dos jurisdicciones las mujeres superan a los hombres en la composición de los tribunales superiores, en uno hay paridad y son varias las cámaras integradas únicamente por varones.

En consecuencia, es evidente que la paridad de género en la Justicia argentina está desdibujada, lo que se traduce en una débil perspectiva de género en organismos donde debería garantizarse una mirada diversa, objetiva, amplia y democrática. Por ello, debemos seguir promoviendo que haya más mujeres en la Justicia, en particular en la Corte Suprema.

Ya sea en una composición de cinco o de siete jueces, como proponen algunos sectores, debemos exigir que esos cargos sean ocupados por mujeres. De esta manera, podremos garantizar una Justicia que actúe con pluralidad y perspectiva de género y podremos velar por el respeto de los derechos y la protección de las mujeres.

Además, de ser designados sólo hombres para completar la conformación de la Corte Suprema, se estaría incumpliendo con lo dispuesto por el Decreto 222/2003, aprobado durante el Gobierno de Néstor Kirchner, que en el Artículo 3° pide que se considere la diversidad de género en la selección de candidatos. Dicha iniciativa novedosa debe ser valorada, pero también cumplida en los hechos.

Por otro lado Argentina es pionera en los tratados internacionales como la Convención de la eliminación contra las mujeres, que brega por la igualdad en todos los ámbitos de la sociedad, desde ya que el sexo no implica, perfectiva de género, pero contamos con prestigiosas mujeres en el ámbito Judicial, comprometidas y capacitadas para administrar justicia con visión de género.

Un claro ejemplo fue la fallecida Jueza Carmen Argibay, reconocida luchadora por los derechos de las mujeres, quien impulsó la creación de la Oficina de la Mujer de la Corte (OM). Desde su formación, en el año 2009, la OM llevó adelante proyectos de ampliación de derechos y a fuerza de trabajo logró avances para las mujeres fuera y dentro del ámbito judicial, de hecho presentó un Registro de Femicidios de la justicia argentina, una de las exigencias del movimiento "Niunamenos", porque hasta el momento ninguna institución del Estado tenían registro de los asesinatos a mujeres en el país, señor Presidente.

Sin dudas no debemos soslayar, que cuando hablamos de las instituciones democráticas hablamos también en otras cuestiones del respeto de los Derechos Humanos, de velar por la igualdad y la no discriminación, por la transparencia y la participación de la toma de decisiones. Más allá de las discusiones académicas, que apuntan a lo simbólico, a lo cultural, o a lo sociológico para justificar la presencia de las mujeres y de hombres en forma igualitaria en los puestos o los cargos de decisión, aquí lo fundamental es que se trata de una cuestión de Justicia, de equidad social y de fortalecimiento de la democracia.

Debemos colocar en la agenda pública y parlamentaria la perspectiva de género como un objetivo central, transversal y no sesgado, por eso señor Presidente, y todos los fundamentos que se han podido plasmar en este recinto y lo que venimos discutiendo en estos ámbitos no solamente en este ámbito, les cuento que el 24, el lunes 24 se va a hacer el 1º Encuentro de todas las Mujeres de Partidos Políticos de la provincia de Catamarca para discutir y pelear por la paridad y la participación de la mujer en todos los órganos de gobierno. Por eso es que voy a proponer el siguiente texto: "ARTÍCULO 3º.- Dispónese que, al momento de la consideración de cada propuesta, se tenga presente, la composición general de la Corte de Justicia de Catamarca para posibilitar que la inclusión de nuevos miembros permita reflejar las diversidades de género, debiendo los géneros estar representados en una proporción no menor a un cuarenta por ciento (40 %) ni mayor al sesenta por ciento (60 %) siempre en candidatos y candidatas de igual idoneidad y mérito para la postulación. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE MANZI.-** Gracias a usted diputada. Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Sí, discúlpeme señor Presidente, quiero considerar el Artículo 3º que propone la diputada Rodríguez Calascibetta, en verdad se nos pasó por alto en la aprobación del Artículo 2º una modificación que se estaba proponiendo, en consecuencia voy a pedir en primer término, una reconsideración de la votación para luego que se proponga el texto nuevo y ya votarlo como tal, y posteriormente voy a solicitar a la Presidencia dicte un cuarto intermedio.

- Hablan varios Diputados a la vez -

**SR. PRESIDENTE MANZI.-** No dialoguen,... hay alguna observación en el sentido que la propuesta del diputado Barros, alguien tiene que hacer una observación puntual? Sino pongo a consideración.

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.-** Yo voy a hacer una aclaración, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE MANZI.-** Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina.

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.-** En la modificación que se había hecho y que se trató en la sesión pasada y que no tuvo fin, se ha hecho una modificación en el Artículo 2º que era, que este proyecto sea para los miembros de la Corte y el Procurador de la Corte, lo que se aprobó en general recién no incluye al Procurador de la Corte por eso pido la reconsideración para incluir, el Procurador de la Corte también dentro de este sistema.

**SR. PRESIDENTE MANZI.-** En sentido de lo expresado y creo que es coincidente con el diputado Barros, pongo a consideración del pleno la reconsideración del Artículo 2º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE MANZI.-** Vamos a pasar a un cuarto intermedio para redactar como debe quedar y para pactar la mecánica de los sucesivos artículos.

- Así se hace siendo la hora 15:05 minutos -

- Siendo la hora 15:15 minutos dice el:

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Señores Diputados se los invita a ocupar sus bancas por favor.

Señores Diputados vamos a proseguir con la sesión, y dado que el tratamiento del presente proyecto ha tenido una discontinuidad en el tiempo y eso puede atentar con la prolijidad legislativa, en lo sucesivo los artículos antes de votarlos los vamos a leer. Vamos a someter a votación el artículo que se está reconsiderando, que es el Artículo 2° previa lectura del texto consensuado.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Gracias señor Presidente. Para hacer una propuesta de redacción que sería la siguiente: "ARTÍCULO 2°.- Déjase establecida como finalidad última de los procedimientos adoptados, la preselección de candidatos para la cobertura de vacantes del Procurador General y de jueces de la Corte de Justicia de Catamarca, en un marco de prudencial respecto al buen nombre y honor de los propuestos, la correcta valoración de sus actitudes morales, su idoneidad técnica y jurídica, su trayectoria y su compromiso con los valores republicanos y democráticos que lo hagan merecedor de tan importante función".

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- No habiendo solicitud del uso de la palabra, se pone a consideración del Pleno el Artículo 2° según el texto leído por el diputado Simón Hernández.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Si gracias señor Presidente. En primer lugar el texto actual que tiene el proyecto en el Artículo 3° que está en realidad ratificando una obligación Constitucional, va a ser la eliminación de ese texto y a debatir seguramente la propuesta de la diputada Rodríguez Calascibetta y una propuesta alternativa que se puede presentar, porque coincidiendo en un todo con lo ya dicho en este Cuerpo por el diputado Roberto Perrota en la sesión próxima pasada y también coincidiendo en el valor institucional, político, cultural que va teniendo la mujer, entendemos que pese a que se entienda lo contrario o se crea lo contrario, esta cláusula tal cual como la propone la diputada Calascibetta en realidad es un freno a una posibilidad superior de que la Corte esté integrada por mayor cantidad, inclusive, de mujeres por la capacidad o la idoneidad que pueda tener. No estamos hablando aquí de un proceso electoral, donde también podríamos fundamentar sobre la discriminación que se efectúa a partir de las leyes de cupo. Pero incluir un cupo taxativo, primero que no es la normativa correcta para esto, pero en una normativa que está referido, nada más y nada menos, que al Superior Tribunal de una Provincia a la hora de administrar justicia, y la capacidad e idoneidad para esto, no necesariamente la da el género, porque podría haber otras situaciones de vida que tendríamos que contemplarlas también señor Presidente -si me explico-. En consecuencia para no alargar más este planteo, yo propongo en ese artículo: "Dispónese que al momento de la evaluación de cada propuesta, para la composición general de los miembros de la Corte de Justicia de Catamarca, se considere reflejar la diversidad de género", o con más contundencia - si se quiere- "...deberá considerarse reflejar la diversidad de género". Gracias señor Presidente.

- Siendo la hora 15:18 ocupa el Estrado Presidencial su titular Marcelo Rivera -

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Muchísimas gracias señor Presidente.

Si hablamos de inclusión y de cómo los partidos políticos que hizo referencia, no ya de lo que estamos discutiendo acá el Diputado preopinante, sino a los partidos políticos y a las listas electorales. Cómo los partidos políticos les dan la posibilidad de visualización a sus mujeres, basta sacar una foto de este recinto.

Y en esto es importante entender que la Ley de Cupo, que fue una lucha de muchas mujeres, de muchísimas mujeres históricas, que ha permitido la inclusión, el empoderamiento y la visualización de la mujer, ha sido puesto en forma positiva. Pero seguimos viendo en las listas -en las listas señor Presidente- que a la mujer se la quiere encasillar en un lugar específico, no vaya a ser cosa que la pongamos en un lugar más expectante y entre de cajón. Y esas discusiones las hemos tenido en formas reiteradas y yo le puedo decir como apoderada del Frente Cívico y Social-Cambiemos y con la experiencia que nos ha llevado a, justamente, defender la inclusión de la mujer.

Y es fundamental, nosotras como experiencia en nuestro frente electoral hemos podido poner a la mujer en primer lugar, en segundo lugar, en tercero y cuarto juntas porque lo que pretende la Ley, justamente, es que la mujer tenga posibilidades reales de acceso y no a un lugar encasillado, para ver si justo lo que se renueva es lo que se renueva y lo que se con un lugar expectante, esos casilleros, la voluntad popular los acompaña la mujer ingresa. Entonces, es una discusión que seguramente, seguramente vamos a seguir dando batallas las mujeres con total convicción, pero con total convicción, y en el Poder Judicial, es muy importante que la mujer esté integrada.

Creo que he sido muy amplia -lástima que no todos mis colegas me han podido escuchar- los antecedentes que realmente se han generado con la inclusión de la mujer en el Poder Judicial, no solamente en nuestro país, sino a nivel mundial, y firmamos tantos Convenios Internacionales, tantos Tratados, somos pioneros, pero a la hora de concretar no se concreta. Tenemos los Decretos, el 222 del 03, del cual esta Ley que hoy estamos poniendo a consideración, es -digamos- los refleja, y ese Decreto es letra muerta en muchas cuestiones, porque su Artículo 3º -que no está en este proyecto- justamente, le da la inclusión a la mujer, pero esa no inclusión, esa inclusión no se respeta.

Por eso me parece que tenemos que darle cabida, tenemos que dar cabida a una mirada distinta, y hay que entender por qué se quiere incluir a la mujer en el Poder Judicial, porque necesitamos que la mujer sea protegida en sus derechos. Y esa protección en sus derechos se da, justamente, con una mirada que sea contenedora.

Hoy tenemos nosotros una integración de 5 miembros en el Poder Judicial, siempre en las integraciones -es muy cierto lo que se ha planteado anteriormente-, la integración es impar, y la paridad en la integración en la integración impar, significa esto que yo les estaba explicando, que es justamente no menos del 40%, no más del 60% para garantizar que ambos sexos están integrados en estos Cuerpos Legislativos.

Hoy la pelea no se está dando solo en esta provincia señor Presidente...

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Diputada, no la quiero cortar. Usted cuando intervino anteriormente hizo el mismo planteo y el mismo fundamento y para redondear esto que es básicamente se entendió su posición, me gustaría que existan mociones concretas para que se pueda poner a consideración; si hay dos posiciones que se sepan cuáles son, porque acá hay algunos Legisladores que han pedido la palabra no se la hemos dado y para ir resolviendo.

Si hay dos alternativas poner a consideración y si hay una alternativa clarificar el texto. Así que por favor si pudiera redondear la idea.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Le agradezco la paciencia sé que es un tema que me apasiona como creo que seguramente a todas las mujeres que integramos este recinto nos debe pasar lo mismo, voy a repetir el artículo conforme lo propuse en su momento:

"Dispónese que al momento de la consideración de cada propuesta se tenga presente la composición general de la Corte de Justicia de Catamarca, para posibilitar que la inclusión de nuevos miembros permita reflejar la diversidad de género, debiendo los géneros estar representados en una proporción no menor a un cuarenta por ciento (40%) ni mayor al sesenta por ciento (60%) siempre en candidatos y candidatas de igual idoneidad y méritos para la postulación.". Muchas gracias.

**SRA. DIPUTADA BUENADER.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader.

**SRA. DIPUTADA BUENADER.**- Gracias señor Presidente.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Me permite una sola interrupción?

**SRA. DIPUTADA BUENADER.**- Destacando la importancia que tiene lo manifestado por la Diputada preopinante, debo recordar a la totalidad del Cuerpo que en la oportunidad de modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial en lo que se refería al número de integrantes de miembros de la Corte de Justicia, por propuesta propia sugerí precisamente la obligatoriedad de tener en cuenta la diversidad de género en su integración.

No obstante eso por factores diversos no fui acompañada por el Cuerpo al pretender introducir esa modificación en el artículo -precisamente creo- que fue el primero de la ley.

En esta oportunidad debo resaltar la importancia que tiene y las razones también expresadas, también debo destacarlas; pero lo que si debo decir que desde el punto de vista de la técnica legislativa, que sería totalmente incorrecto incorporar dentro del articulado que nos ocupa en estos momentos la diversidad de género en la integración de la Corte; porque esto no importa otra cosa que una modificación a la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En tanto considero que más allá que podemos hacernos una firme propuesta por parte de todos los integrantes de este Cuerpo de incorporar oportunamente una modificación tal como lo propusieron oportunamente, creo que una redacción correspondería a una técnica inapropiada en cuanto modificaría la Ley Orgánica del Poder Judicial en forma incorrecta.

Y la redacción propuesta por el diputado Augusto Barros quedaría en una mera declaración, que creo que no debe ser incorporado a un texto de Ley. En virtud de ello considero que ni una ni otra, no obstante ello deberá someterse a votación. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a Usted Diputada.

**SRA, DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Lo mío va ser muy breve, señor Presidente.

Yo voy a coincidir con la Diputada preopinante en el sentido de lo que ella ha manifestado es cierto, ella hizo el planteo en la oportunidad del tratamiento del proyecto de Ley de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial en lo atinente a la integración de los miembros de la Corte de manera tal que en realidad le deberíamos dar el mérito a la diputada Buenader por esta cuestión; y es cierto que el Cuerpo no la acompañó. Pero también quiero señalar algo, porque acá se ha hablado del artículo del Decreto del ex Presidente Néstor Kirchner, que no ha cumplido y debemos exigir el cumplimiento en cuanto a la integración -digamos- al respecto de la integración de la Corte del género o la paridad de los géneros y fíjese señor Presidente que es paradójal -por llamarlo de alguna manera- que cuando se cubre la vacante, la extinta, jurista, la doctora Carmen Argibay en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, luego del papelón este, de la designación por Decreto por Necesidad de Urgencia de comienzo de año, lamentablemente se cubre con dos hombres, -digamos- las dos vacantes se cubren con dos hombres y se tira y por tierra el Gobierno Nacional el tema este del respeto de la integración de género o el respeto a la paridad de género. Entonces estas cosas también hay que decirlas porque si no pareciera que queremos exigir, en un lado y en otro no, y acá en Catamarca tenemos el orgullo que en la oportunidad de haberse ampliado los miembros de la Corte, a partir de la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial de los dos miembros a designar el Poder Ejecutivo en la persona de su titular la señora Gobernadora de la provincia la doctora Lucia Corpacci, elevó al Senado de la provincia la propuesta, absolutamente de paridad de género, un hombre y una mujer.

Que además esta mujer, ha recibido el apoyo unánime de la Asociación de Mujeres Juezas de la República Argentina lo que también hay que destacar.

Entonces tenemos que ser realmente serios en estas cuestiones, coincido que no es este el marco normativo adecuado para introducir este tipo de cuestiones, porque en realidad, lo que estamos normando con el proyecto propuesto, que estamos tratando, el proyecto de Ley, es un procedimiento para la selección, y no condiciones y/o requisitos, porque además los requisitos para los miembros de la Corte o del Procurador General de la Corte son los

establecidos en la Constitución y no podemos poner ninguno más, es mi opinión señor Presidente, humildemente es el aporte que quería hacer para zanjar una discusión que pareciera que es levantar una bandera en un día muy sensible en el tema de paridad de género, por un lado exigir en un ámbito estatal determinado y para otro ámbito callarnos la boca cuando el Gobierno de turno, no ha cumplido en el orden Nacional con la paridad de género, que acá reclama la misma fuerza que integra la mesa de Cambiemos. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias a usted diputada. Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Gracias Presidente. Solamente en coincidencia con lo ya había usted adelantado, me da la impresión de que más allá de las consideraciones todas aceptables, además debo reconocer que yo aprendo mucho de la diputada Rodríguez Calascibetta sobre todo en materia electoral, que ya tuvo su oportunidad y lo digo en serio y créame que lo digo en serio, ya tuvo su oportunidad de fundamentar el artículo y volver re fundamentar sobre lo mismo esto, va a significar que en el futuro en el próximo debate, realmente se produzca un quiebre al Reglamento Interno de cómo está establecida la fundamentación en particular y si bien es...

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Pido una interrupción.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Se la doy Diputada, lo que usted no hace generalmente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Antes de otorgarle la interrupción que le ha concedido el diputado Barros, ésta Presidencia ya advirtió a la diputada Calascibetta esta cuestión. Tiene la palabra la diputada Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Gracias señor Presidente. Y usted lo advirtió y yo la verdad que con mucho respeto la acepte, -no creo- haber hecho una re fundamentación de la fundamentación, -creo- que estaba reafirmando claramente conceptos que igualmente a mí, -yo le voy a pedir- señor Presidente, como así como tiene dedicación y percepción con respecto a esta Diputada, de cuando usted considera que me aparto del Reglamento, haga lo mismo con el Bloque oficialista, porque la violación del Reglamento Interno y el darle dos o tres veces la palabra a una sola Legisladora, o a un solo Legislador, cuando el mismo Reglamento dice que una sola vez, también es apartarse. Entonces en esto, me parece que tenemos que, cuando hablamos de que se cumpla el Reglamento lo cumplamos todos por igual. Yo no creo que hablar sobre determinadas cuestiones o debatir estos temas que son tan importantes, por lo menos para mí, yo lo considero de esa manera, y sé que muchas mujeres lo consideran de la misma manera sobre todo aquellas que no se logran visualizar en cuanto poder plantear cuestiones de interpretación de dónde va una cláusula específica como ésta, en cuanto lo que se había planteado anteriormente, yo quiero recordarles que el Decreto 222/03 tiene en su Artículo 3° esta cláusula. Que esta cláusula lo único que ha incluido es específicamente explicar qué es la diversidad, cómo se entiende la diversidad y cómo se entiende la paridad. Pero el artículo que yo estoy proponiendo es casi idéntico al Artículo 3° del Decreto 222/03 que en su momento en la gestión de Néstor Kirchner se pusiera en vigencia. O sea que no estoy haciendo otra cosa que eso y pedirle señor Presidente que el Reglamento se aplique de igual forma para todos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias Diputada.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido continuar con la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Yo le voy a otorgar solamente al diputado Barros, pero yo le voy a aclarar ya que son los mismos actores de la discusión que en alguna sesión a usted se le concedió, pero en otra sesión, al diputado Barros cuando hizo referencia al Artículo 66 y no se ajustaba a dicho Reglamento, directamente se le cortó el micrófono.

Diputado Barros continúe con la palabra.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Gracias señor Presidente. Usted mismo ha confirmado el antecedente...

- Comentarios de los señores Diputados -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...Sabe lo que pasa con el diputado Vázquez Sastre está pasando un momento muy particular, va a ser padre y abuelo al mismo acto por eso está muy nervioso.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- No dialoguen Diputados.

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...Decía Presidente que ya ha sido acotado lo que yo quería plantear, le he permitido la disgregación a la Diputada a través de la interrupción que me pidió para que vuelva a fundamentar y vuelva a integrar un particular más, ahora sobre el Decreto 222. Yo la verdad que no tengo problema y no tengo problema en discutir la temática porque parecería ser que se quiere poner en forma antagónica quiénes son los que defienden los derechos de la mujer y quiénes son los que no lo defienden.

De cualquier manera señor Presidente le agradezco haberme dado el uso de la palabra y que se ponga a consideración las propuestas que se han leído.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputado.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- No es mi intención hacer ningún tipo de fundamentación, sin perjuicio de ello hay cosas que uno no puede responder. Es verdad que el Decreto 222/2003 estableció la necesidad o reconoció la necesidad de que se incorporen mujeres a la Corte Suprema de Justicia, es verdad que el Presidente Mauricio Macri remitió el nombre de dos hombres para cubrir los cargos vacantes del Poder Judicial, en este caso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y también es absolutamente verdad que el Senado de la Nación que por la Constitución Nacional es el órgano encargado de dar los acuerdos y que está dominado como es de público y notorio por un mismo partido político desde el año 1983 a la fecha, al menos no se supo que opusiera objeciones a las postulaciones que hacía el Presidente Macri en este caso de dos varones, de dos hombres para la Corte. Así que la verdad que si empezamos con esta cuestión me parece que podemos seguir hasta el infinito y justamente en una jornada en la que la opinión pública nacional está sensibilizada por el elevado número de femicidios.

Hay dos propuestas que se deben someter a votación sin mayor trámite, en ambas creo que queda contemplada, la posibilidad de que en este órgano, Corte Suprema de Justicia de Catamarca -en este caso- se dé cabida a la diversidad sexual o a la diversidad de género, con la diferencia que hay uno que establece un rango de porcentual para garantizar esta participación y hay otra que lo dice en forma genérica, y reconociendo -yo también- que tal vez esto debe profundizarse en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Sometamos a votación y terminemos con una discusión que ya no admite más - digamos- dilaciones ni tiene nadie -creo- más fundamentos para agregar. Lo que yo diría, es que esto es casi una cuestión de conciencia, cada Legislador va a ser lo que le parezca que responde mejor a su posición respecto de este tema.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

- Comentario de la señora diputada Macarena Herrera -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Perdón diputado Rubén Herrera.

Lo que pasa es que siempre pienso que la diputada Macarena Herrera debería ser la frutilla de la torta, entonces la dejaba para el último, pero...

- Risas de los señores Diputados -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Sí señor Presidente. Como nunca, logré sonrojarme señor Presidente.

Simplemente, hacer referencia a que estoy de acuerdo cien por ciento al planteo hecho por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta, y esto -porque bien lo dijo, lo repitió recién la Presidenta de la bancada del Frente Cívico y Social-Cambiemos-, que si bien no hay muchos argumentos para sumar, entiendo que en la lucha de la paridad de género se ha reflejado a través de todos aquellos actos en donde las mujeres debemos ser parte de las estructuras decisionales, simplemente, lo que plantea la Ley, y establecido como un techo cuando es un piso que asegura los derechos.

En cuanto al planteo si es que corresponde o no corresponde avanzar, yo entiendo y no coincido con las Diputadas preopinantes que no haya una técnica Legislativa acorde, o que sea a través de la Ley Orgánica del Poder Judicial donde se tengan que incorporar, porque creo que en la preselección o en el procedimiento establecido se puede establecer, tranquilamente, y luego se tendrá que hacer una adecuación de la Ley Orgánica del Poder Judicial para dar acabo cumplimiento a la Ley.

Inclusive, si decimos que el Artículo 149 de la Constitución Provincial establece los requisitos para -como tal cual lo establece-, si no se requiere de ninguna norma que avance al respecto, y bueno, yo les diría de que por sí, este proyecto es inconstitucional. O sea, o estamos de un lado o estamos del otro con relación a la reglamentación de un artículo, que hay muchos juristas que entienden que este tipo de artículos, tanto en la Constitución Nacional como en las Constituciones de las Provincias son artículos plenamente operativos, que no requieren, no requieren de normas que regule o establezca el programa para la aplicación. Con lo cual, que sí nos colocamos desde el lado de la posición jurídica de que se debe reglamentar, entiendo que corresponde y que podríamos -siempre que haya voluntad política por parte de los integrantes de este Cuerpo- avanzar en la reglamentación tal cual lo plantea la colega Verónica Rodríguez Calascibetta.

Y creo que también hay que decirlo, que casualmente hoy sea un día particular para todos, no nos pueden acusar a quienes creemos en este tipo de dispositivo, que estamos aprovechando una circunstancia, porque me parece que es empañar la voluntad y la buena intención de aquellos que proponemos luchas, que no solamente la hemos dado a través de esta propuesta, sino que entiendo que refleja el accionar político cotidiano de muchas de las mujeres acá presentes. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Breve señor Presidente. La verdad que la Diputada preopinante fue muy clara, iba a expresar en los mismos términos, que quede claro que esto no es un hecho a propósito por el día en particular que vive la República Argentina en torno a este tema, por un lado.

Y por otro lado, me gustaría que desde Presidencia se sea claro en el procedimiento por la votación para que no haya confusión, si hay dos propuestas concretas para que se defina la situación. Si esto sirve para que sea el procedimiento lo más claro, que sea nominal, por favor señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se va a proceder a la votación nominal sobre las dos propuestas....

**SR. DIPUTADO SARACHO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

**SR. DIPUTADO SARACHO.**- Gracias señor Presidente.

En realidad mi aporte es el siguiente, yo creo que la mujer en los tiempos actuales ocupa lugares preponderantes; y si nos remitimos a observar en nuestro País seguramente podemos destacar que hay muchas mujeres que hoy que tienen la posibilidad de conducir los destinos de una provincia; hablamos de la provincia de Buenos Aires está conducido por una mujer, la provincia de Catamarca lo mismo, Tierra del Fuego lo mismo.

O sea, que si nosotros contemplamos la iniciativa de la diputada Rodríguez

Calascibetta, yo creo que estamos nosotros mismos acotando la representatividad de la mujer, porque hablamos un 40% como mínimo y un 60% como máximo; y no necesariamente tiene que ser así, porque hay muchas mujeres destacadas y que indudablemente representan muy bien a los intereses del pueblo.

Así que por lo tanto no estamos hablando -perdón-, y nos estamos enmarcando en un porcentaje donde, quizás el día de mañana la Corte de nuestra Catamarca esté integrada por más mujeres que varones. Y si hablamos del cupo que asiste a la Cámara de Diputados la representatividad femenina, ustedes fijen de que no es acotada en función de lo que dice la Ley, hay más de lo que establece la norma...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Señor diputado, me permite una interrupción?

**SR. DIPUTADO SARACHO.-** Si le otorgo.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Diputada Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Yo no quiero que quede -digamos- como que hay acuerdo acá respecto de la Ley de Cupos está superada, acá la Ley de Cupos es un piso para acceder a la igualdad. Así que de ninguna manera está cumplido el objetivo, primero. Y un argumento que acá no se ha dado creo, es el de la agenda 2030 de las Naciones Unidas, todos los países que conforman las Naciones Unidas, 180 y tantos países han suscripto un compromiso de desarrollar políticas públicas, promover cambios legislativos en la legislación de cada uno de ellos etc., para llegar a la meta de la igualdad y la igualdad incluye la igualdad de la presencia de la mujer y de la participación de la mujer en todo espacio público de toma de decisiones de todos los poderes del Estado.

Así que yo no quería dejar pasar esto porque es un error conceptual que yo no puedo suscribir, es decir, la Ley de Cupos, ni yo ni nadie, la Ley de Cupo es un piso y a partir de ahí como una discriminación positiva ha sido sancionada a muchos nos ha costado entender, pero es así como un rumbo para alcanzar la igualdad.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Señor diputado Saracho.

**SR. DIPUTADO SARACHO.-** Justamente es un poco de lo que reflejaba que la mujer tiene una participación importante en la sociedad. Y así como citaba el ejemplo de diversas gobernadoras de nuestro país, también podemos hablar en el continente americano hoy tenemos presidentas mujeres. Así que por lo tanto, la mujer siempre viene a ocupar lugares más que importantes dentro de lo que es las funciones públicas. Nada más señor Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias a usted Diputado.

En virtud de que se ha pedido votación nominal... perdón, perdón, en principio para cerrar ya el debate tenía previa la palabra el señor diputado Simón Hernández.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.-** Creo que es importante el debate, las distintas opiniones porque estamos abordando este proyecto en tratamiento sobre tablas donde no hubo un Despacho de Comisión, donde obviamente el Cuerpo constituido en Estado de Comisión, puede a través de sus integrantes emitir distintas opiniones y a mí me gustaría que quede asentada mi opinión ya que va a ser una votación nominal, donde creo que el criterio personal lo voy a compartir con el de la diputada Buenader, creemos que estamos en presencia de una norma que regula un procedimiento -creo que también la diputada Guerrero lo dijo- que este procedimiento tanto a nivel nacional como lo que se quiere sancionar en este momento, tiende a ir reduciendo la discrecionalidad o arbitrariedad en la designación de miembros de un órgano de representación de uno de los poderes del Estado como es la Corte de Justicia. Esto ocurrió en su momento con el Decreto sancionado a nivel nacional donde se quería garantizar la idoneidad ante la imposibilidad, porque nuestra propia Constitución Nacional lo prevé, de que los futuros integrantes o miembros de la Corte de Justicia de la Nación pasen por el tamiz del Consejo de la Magistratura ya que es una facultad netamente del Poder Ejecutivo Nacional la propuesta de la designación, o sea, el viejo sistema o el sistema que tiene nuestra Constitución de que el Ejecutivo proponga y el Senado preste acuerdo. Lo mismo ocurre en nuestra provincia con los Miembros de la Corte de Justicia y de Procurador General. Entonces creo que es importante que sancionemos este tipo de normas donde se pueda reducir esa discrecionalidad, esa arbitrariedad y garanticemos la idoneidad en las personas que

propongamos.

Yo voy a compartir la opinión -como dije recién- de que creo que una modificación de este tipo debería estar en la Ley Orgánica del Poder Judicial con respecto a la conformación del número de Miembros del Tribunal y con porcentaje o participaciones determinadas, pero sin perjuicio de ello de que eso se pueda hacer esa modificación, quizás el momento oportuno hubiera sido cuando se debatió esa modificación y el incremento del número de miembros de la Corte Provincial, de hecho muchas mujeres en nuestro Poder Judicial de la Provincia tienen una participación preponderante, hay Cámaras que es el segundo nivel jerárquico del Poder Judicial de la Provincia, donde tenemos una Cámara múltiple competencia civil, comercial, laboral, de minas, Electoral, etc. que está integrada cien por ciento de mujeres. A qué digo esto, y así en un sinnúmero de jerarquías y responsabilidades a lo largo y a lo ancho del Poder Judicial de la Provincia. Celebro la designación o la cobertura hecha a nivel provincial y le voy a decir con nombre y apellido, la doctora Molina porque tiene una trayectoria comprobada a lo largo de -creo- más de 30 años en el Fuero Judicial donde la constituye o la pone en un lugar de una propuesta de excelencia para la cabeza o para la representación del Poder Judicial de la Provincia.

Así que yo sin ánimo de dilatar señor Presidente, creo que una cuestión de criterio, que está bueno que podamos intercambiar opiniones y que creo personalmente, que una propuesta de este tipo debería estar explícitamente en un párrafo en el Artículo 1° o en el 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia. Ese es mi voto ya que la votación va a ser nominal.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputado. Más allá de lo que acá ha planteado en su momento va a tener que dirimir por las dos mociones que se encuentran o la abstención obviamente, no hay otra propuesta.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las dos propuestas que se están poniendo a consideración y la votación va a ser nominal. Y vamos a pedir autorización al Cuerpo porque nos vamos a apartar del Reglamento Interno y digo esto, porque las votaciones nominales es por negativo o por afirmativa, y ya hay antecedentes en un par de sesiones anteriores donde se votaron por las propuestas. En este caso para que esto se mantenga dentro de lo que establece el Reglamento, pido autorización al Cuerpo para poner a consideración la propuesta en forma nominal de los que proponen la modificación. Esto es cuando Secretaría Parlamentaria ponga a consideración, va a ser la consideración propuesta por la diputada Calascibetta o la propuesta por el diputado Barros y el diputado Molina, que tengo yo aquí en el escrito. Entonces para que tengan en cuenta que la votación no es por afirmativa, ni por negativa, sino es por quien propone en este caso la modificación.

Pido autorización al Cuerpo para que la votación se presente de esa forma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los textos de las modificaciones propuestas.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: La propuesta N°1 de los señores diputados Augusto Barros y Carlos Molina Olveira. "ARTÍCULO 3°.- Dispónese que al momento de la evaluación de cada propuesta, para la composición general de los miembros de la Corte de Justicia de Catamarca, deberá considerar reflejar la diversidad de género".

La propuesta N°2 de la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. "ARTÍCULO 3°.- "Dispónese que, al momento de la consideración de cada propuesta, se tenga presente, la composición general de la Corte de Justicia de Catamarca para posibilitar que la inclusión de nuevos miembros permita reflejar las diversidades de género, debiendo los géneros estar representados en una proporción no menor a un cuarenta por ciento (40%) ni mayor al sesenta por ciento (60%), siempre en candidatos y candidatas de igual idoneidad y mérito para la postulación".

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Con final incierto...

- Risas de los señores Diputados -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se someterá a votación en forma nominal.  
Por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: ANDERSCH, Jorge Rubén.

**SR. DIPUTADO ANDERSCH.**- Voto por la propuesta de los diputados Barros-Molina Olveira.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: ARRIETA, María Laura.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: BARROS, Augusto.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Voto por la propuesta de los diputados Barros-Molina Olveira.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: BAZÁN, Paola Vanesa.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: BRIZUELA, Analía.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Voy a pedir al Cuerpo la autorización de la abstención de mi voto porque considero, también, la propuesta del Diputado preopinante, que estuvieron en caso de que..., en la que dijeron que -directamente- no están de acuerdo en cómo se está planteando el tema. Y también, celebro que esta Corte de Justicia catamarqueña vaya a tener esa paridad que muchos piden en esta Cámara pero que no aprobaron la Corte, en su momento, de sus miembros.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración la autorización para la abstención.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: BUENADER, Stella Maris.

**SRA. DIPUTADA BUENADER.**- Solicito autorización del Cuerpo para abstenerme de emitir mi voto.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: CARRIZO, Silvana.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme en la votación. Comparto los argumentos del diputado Simón Hernández, y también, por un posicionamiento y formación personal, que creo que la mujer está a la altura de las circunstancias para ocupar numerosos cargos, es una cuestión de idoneidad. No creo que necesitemos que nos garantice una Ley sin dejar de reivindicar, obviamente, todas las luchas de las mujeres, principalmente la lucha por los derechos políticos.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputada. A consideración la autorización para abstenerse.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: COLOMBO, María Teresita del Valle.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Voto por la propuesta de la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: CROOK, Rolando Federico.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: FEDELI, Noelia Paola.

**SRA. DIPUTADA FEDELI.-** Solicito autorización para abstenerme de la votación.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** A consideración del Cuerpo.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: FERNÁNDEZ, Juana.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Pido autorización al Cuerpo para abstenerme, en virtud de lo que he expresado al fundamentar.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** A consideración del Cuerpo.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: GUZMÁN, Julio Augusto.

**SR. DIPUTADO GUZMÁN.-** Barros-Molina Oliveira.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: HERNÁNDEZ, Simón.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.-** Pido autorización para abstenerme.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** A consideración del Cuerpo.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: HERRERA, Macarena.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Voto por la propuesta de la diputada Rodríguez Calascibetta.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: HERRERA, Rubén.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Voto por la propuesta de la diputada Rodríguez Calascibetta.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: JALIL, Fernando Miguel.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: LOBO VERGARA, Luis.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Voto por la propuesta Molina-Barros.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Voto por la propuesta Barros-Molina.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: LOSSO, Norma Griselda.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: LUNA, Víctor Hugo.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: MANZI, Rubén.

**SR. DIPUTADO MANZI.**- Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: MARTÍNEZ, José Luis.

**SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.**- Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: MOLINA OLVEIRA, Carlos.

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- Voto por la propuesta Barros-Molina, Molina-Barros y hago mío los fundamentos que planteó la diputada Carrizo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: MORENO, Alcira del Valle.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: NAVARRO, Hugo.

**SR. DIPUTADO NAVARRO.**- Voto por la propuesta de la diputada Rodríguez Calascibetta.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: NÓBLEGA, Marisa Judith.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**-Voto por la propuesta de la diputada Rodríguez Calascibetta.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: PASTORIZA, Rosendo Eduardo.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: PERROTA, Roberto Luis.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: PFEIFFER, Oscar Eleuterio.

**SR. DIPUTADO PFEIFFER.**- Voto por la propuesta número dos, para que los dos géneros tengan la misma posibilidad.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- No existe esa propuesta.

- Risas de los señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO PFEIFFER.**- Ustedes dijeron que la segunda era la número dos.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Muy bien.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: RIVERA, Marcelo Daniel.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Voto por la propuesta Molina-Barros.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Voto por la propuesta presentada por mí.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: SAADI, Luis.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: SARACHO, Sergio.

**SR. DIPUTADO SARACHO.**- Señor Presidente, voto por la propuesta Barros- Molina, porque considero que no debe existir ningún tipo de impedimento para que la mujer ocupe lugares preponderantes.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: SEGURA, Selba Liliana.

**SRA. DIPUTADA SEGURA, Selba.**- Voto por la propuesta se los diputados Barros-Molina.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: SIERRALTA, Horacio.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: SOSA, Jorge Gustavo.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: VALDÉZ, Humberto.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Solicito al Cuerpo autorización para abstenerme.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: VERA, Claudia Alejandra.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: VERÓN, Nicolás Fernando.

- AUSENTE -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En virtud del resultado de la votación más de uno pensará que el expediente vuelva a la Comisión...

- Risa de los señores Legisladores -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**-...vamos a comenzar por las ausencias, 16 ausentes; propuesta positiva por la moción Molina-Barros 9; propuesta por las modificaciones impulsadas por la diputada Rodríguez Calascibetta 7; abstenciones 9. Se aprueba la modificación y el texto de la propuesta Molina-Barros, a lo pirro, esto lo que se llama a lo pirro diputado Barros.

- Hablan varios Diputados -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Estoy tratando de analizar sin pensar en voz alta, como consecuencia que en algún momento se dijo, si las abstenciones igualaban o superaban lo que tiene que ver con esto, pero esto es parte de una discusión teórica de los presentes en algún momento, reglamentariamente en algún momento se discutió del por qué de la modificación de

un artículo donde el alcance en las abstenciones debería tener una lectura, no recuerdo cuál ha sido el fin de esa discusión, esto fue cuando se trató el tema del Reglamento.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**-Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Sí señor Presidente. Efectivamente más allá de que la moción presentada obtuvo la mayoría de los votos positivos no alcanza a la simple mayoría del Cuerpo, que es lo que requiere toda votación, es precisamente lo que se planteó cuando se quiso plantear sobre la abstención, un caso como este particular, pero efectivamente, técnicamente ambas mociones están rechazadas por no haber alcanzado la mayoría simple.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Justamente eso lo que yo quería pedirle al diputado Barros su opinión respecto de este punto, porque considero que están ambas rechazadas. Nosotros cuando discutimos el Reglamento Interno, se planteó esta hipótesis qué pasaba cuando las abstenciones, si a eso le sumamos los ausentes peor todavía, pero no han obtenido la mayoría simple. Así que para mí están rechazadas también, ambas.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Muchas gracias señor Presidente. Más allá de las discusiones reglamentarias, creo que hoy es el primer paso, yo me lo debo tomar en forma positiva, el proyecto original no contemplaba la inclusión de la mujer, no contemplaba la posibilidad de que se respete la diversidad, entonces considero que haber logrado que hoy se discuta, se instale el tema y podamos con dos propuestas aprobar una, considero que es un paso adelante. No voy a bajar los brazos, porque creo con mucha convicción que la mujer tiene que tener la paridad, creo que, no todas las mujeres, muchas están empoderadas, muchas no dentro de nuestra sociedad, y creo que la historia me da la razón de que ha sido necesario el cupo femenino y ha sido necesaria lamentablemente, no solamente en la Argentina, sino a nivel mundial la determinación de porcentajes o la determinación de la paridad para que la mujer realmente se pueda empezar a visualizar. Así que yo quiero dejar como conclusión de esto señor Presidente, me parece que una enseñanza positiva para todos nosotros, que se vea y trascienda también de esa manera, ha habido una discusión madura, responsable, fíjense ustedes que en la votación se ha reflejado que no ha sido por partido político, por alianza electoral o por Bloque, sino que ha sido con total convicción. Y eso es totalmente valorable, y muestra que estamos avanzando en la madurez política y en estas cuestiones que son tan importantes para la sociedad. Hemos estado, me parece, que a la altura de las circunstancias. Valorar a todos los que se quedaron a votar, independientemente de la posición que fijaron, los que tomaron la determinación de decir: "bueno, yo asumo esta posición" y la fundamentaron.

Así que eso, señor Presidente, agradecer y decir que esto es una lucha y que va a seguir adelante. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Muchas gracias.

**SRA. DIPUTADA BUENADER.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader.

**SRA. DIPUTADA BUENADER.**- Gracias señor Presidente.

En la situación que nos vemos hoy, creo que fue planteada en la oportunidad que se debatió fuertemente la modificación del Reglamento Interno. Preocupaba, en ese momento, enormemente el tema de la mayoría que se podría lograr con las abstenciones.

En virtud de ello, considero que la votación, en la votación del día de la fecha no tenemos las mayorías necesarias que exige el Reglamento Interno para tener aprobada la

norma, ni en un sentido, ni en el otro, ni en la propuesta número uno, ni en la propuesta número dos.

Digo esto, porque el Artículo 138 del Reglamento Interno dice: "Será necesaria la mayoría simple de los votos para las decisiones de la Cámara, salvo lo dispuesto en el Reglamento". En el Artículo 163 que define la mayoría simple dice: "Es mayoría simple la que requiere el voto afirmativo de la mayoría de los miembros presentes".

Si nosotros tenemos, cuántos miembros hemos sido presentes en esta sesión y tenemos que sacar la mayoría simple, obviamente, que en este momento no hay ninguna de estas propuestas que haya obtenido la mayoría necesaria para poder ser aprobada. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputada.

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- Gracias señor Presidente.  
Es volver a una vieja discusión...

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**-...con perdón..., no dialoguen Diputados, por favor.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Continúe Diputado.

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- Si hoy día hubiera habido..., yo tengo una formación técnica -digamos- no tengo una formación de Derecho. Entonces digo, si hoy hubiera habido cinco propuestas acá diferentes de articulado, la votación hubiera sido muy parecida, es decir, tendríamos 7 de un lado, 4 de otro, 5 de otro o podrían haber sido 21 a 1, digo, esto se fue a una votación y hubo una votación que ganó, fue pírrica -como dice el Presidente- es cierto, esto no está contemplado dentro del Reglamento Interno, esto es un elemento que no está contemplado dentro del Reglamento Interno, pero es una votación y hubo una mayoría -digamos-.

Si bien la diputada Stella Maris Buenader tiene razón en una parte que plantea, pero hay un vacío legal para esto, para cuando hay diferentes posiciones que son mucho más que dos. Entonces, hay dos soluciones Presidente, o eliminamos el Artículo 3º y lo dejamos como estamos -digamos-, consideramos que no se ha logrado mayoría con lo cual no hay artículo, o incorporamos el que tuvo una mayoría de votos en esta circunstancia. Pero si no, lo tenemos que definir en estos momentos, en una votación en la Cámara, porque todo es una laguna legal que tiene el Reglamento Interno.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Gracias señor Presidente.

Haciendo la debida aclaración que cuando se trató el Reglamento Interno, precisamente, fueron los Bloque de oposición los que se negaron a no considerar las abstenciones porque, en realidad, se está tratando de un no voto, más aún, en la Cámara de Diputados de la Nación habla de los votos mayoría simple de los votos emitidos, que son positivos o negativos. Pero bueno, por eso se produce el vacío legal que menciona el diputado Carlos Molina Olveira.

Pero como está planteada la votación y como está planteado el Reglamento Interno, indiscutiblemente, indefectiblemente ninguna de las dos mociones va a poder ser incorporada, que en todo caso es una inclusión -al menos se trataba de una inclusión- que no estaba prevista en el texto propuesto originalmente.

Por lo tanto considero que debe continuar, más allá que sobre abundante el Artículo 3º aprobarse con la redacción que tiene en la propuesta de los Diputados que presentaron el proyecto y continuar el debate en particular de la Ley, conforme está presentado. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Pasamos a un cuarto intermedio de dos minutos.

- Siendo la hora: 16:15 minutos, se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora: 16:40 minutos dice el:

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Señor Presidente.

Intentando darle algo de claridad y en virtud de que ha sido rechazada la inclusión de una modificación, en virtud de que ninguna de las dos posiciones ha llegado a obtener la mayoría simple, corresponde continuar con el proyecto, el texto original presentado por los señores Diputados iniciadores de la propuesta, y en consecuencia nos queda seguir con el Artículo 3º de esa propuesta, que adelanto en atención a que el mismo hay una redundancia de requisitos que ya están establecidos en la Constitución de la Provincia, que el Artículo 3º sea rechazado y continuar con la aprobación de los siguientes artículos con la salvedad de que va a haber que modificarse el número a la hora de la redacción.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Sí, señor Presidente.

He escuchado atentamente las expresiones del Diputado preopinante. Quisiera en honor a que no retrocedamos en este tema, ver la posibilidad conforme al Reglamento Interno que podamos articular, consensuar la reconsideración del tema.

Reconozco y lo he dicho e hice expresa exposición por mi voto con relación a la posición de que debería estar técnicamente el de no más del 60% y no menos del 40%. Pero es cierto que en esta situación perdemos el concepto y la génesis y la cuestión de fondo que es que la paridad de género está desapareciendo en el marco normativo.

Y quisiera en un acto de reflexión ver si tratando de ser consecuente, inclusive con lo que oportunamente lo he planteado al Cuerpo, en razón de haber presentado un proyecto de Ley de paridad de género, de que el tema esté instalado me parece de vital importancia, me parece que una lucha que se debe dar y que los resultados por estas circunstancias de las reglas de juego del Reglamento Interno termina en la borda un objetivo que me parece que es muy loable.

Así que señor Presidente, mi objetivo y mi intención es de que a partir de la idea de una reconsideración, ver qué podemos consensuar y si termina siendo en definitiva lo que en la mayoría fue la propuesta Molina-Barros, el texto que por simple mayoría numérica y sin llegar a justificar a lo que establece el Reglamento Interno, ver que a partir de la reconsideración con los Diputados que hemos votado, aun garantizando que sea ese el resultado de esa moción, es mi ánimo pedir que se instale la reconsideración y el tema vuelva a ser tratado. Nada más señor Presidente. Creo haber sido claro, para ello quiero dejar claro que voy a acompañar esa moción señor Presidente.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**-Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Yo comparto la necesidad de uno u otro de los textos, pero en verdad que tenemos que no perder de vista que la moción alternativa, por llamarla de alguna manera si me permite esa Presidencia, estuvo vinculada no fundamentalmente a una cuestión de género que todos adscribimos de una manera u otra todos adscribimos, sino la objeción estaba en virtud de cuál es la normativa a la cual se tiene que incorporar esto que se está planteando, no hubo una objeción de conciencia a la hora de abstenerse como podría ser en otras cuestiones, y este Cuerpo ha aprobado y ha posibilitado esas abstenciones.

De cualquier manera, si se quiere poner a consideración la reconsideración de los votos que además en mi consideración, también debería ser individual, porque ha sido individual el pedido de abstención, el Cuerpo lo ha autorizado, y que ahora cada individualidad necesitaría de las dos terceras partes que siga adelante. Pero quiero dejar aclarado esto, la abstención que hoy se ha producido no es porque estén en contra precisamente de esta voluntad general de contemplar el género, sino que se cuestiona el mecanismo legal para aquellos que se abstuvieron de la incorporación de este artículo. Nada más. Gracias señor Presidente.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-**Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-** Gracias Presidente. Creo que ha sido oportuno el planteo que hizo el diputado Herrera, me parece que es oportuno, es conveniente porque viene a poner claro sobre oscuro -y que también lo ha manifestado el diputado Barros- ante por ahí una confusión respecto de las posiciones de cada uno de los votos de los Diputados que hicieron su uso hace un momento. Acá no se está discutiendo concretamente, puntualmente la cuestión de género, está claro eso, tiene que quedar aclarado ese tema, por eso me parece que acompaño la petición del diputado Herrera, me parece que es la forma de salvar el articulado del proyecto que estamos tratando y que definitivamente creo que todos estamos de acuerdo que la cuestión de género tiene que estar incorporado en el proyecto mismo. Gracias Presidente.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Gracias señor Presidente. Yo voy a ser muy breve. Pero quiero recordar que al momento de pedir las autorizaciones respectivas de los distintos Diputados para la abstención, muchos nos hemos pronunciado, no porque estemos en contra de la paridad de género bajo ningún punto de vista, sino es otro el fundamento, que este proyecto que tratamos no es el plexo normativo adecuado para plasmar este tipo de normativa y hemos señalado con absoluta claridad, lo han hecho varios Diputados, que el adecuado es la Ley Orgánica del Poder Judicial. Entonces, insistir en una reconsideración cuando los fundamentos han sido -creo a mi humilde criterio- sólidos y eso ha determinado la cantidad de abstenciones que se han cosechado; propiciar una reconsideración, la verdad en lo personal, nosotros no vamos a acompañar el pedido de reconsideración, porque entendemos que las dos mociones han sido rechazadas, por lo tanto aspiramos a continuar con el tratamiento del proyecto en la votación en particular con el resto del articulado. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias a usted Diputada.

Hay una moción, se pone a consideración entendiendo que para que esta reconsideración prospere se necesita los dos tercios. Yo lo que si voy a plantear, que reglamentariamente los que pueden participar de esta reconsideración son los que participaron en la elección, en un sentido o en otro...

- Comentarios de la señora Diputada Paola Bazán -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Diputada Paola Bazán no se ponga incómoda.

Porque después se incorporaron Legisladores al recinto pero que no fueron parte de este proceso, y reglamentariamente no pueden incidir en esta reconsideración.

Se pone a consideración...

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- En consecuencia, señor Presidente, voy a pedir -lamentablemente y que me disculpen los señores Diputados- que por Secretaría Parlamentaria se tomen los votos, que la votación sea nominal y que nombre, exclusivamente, a los que estuvieron presentes en la votación originaria.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Si nos da un segundo para...

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Se vota por la reconsideración Afirmativo o Negativo.

El señor Secretario Parlamentario, solamente va a invitar a emitir los votos a aquellos Legisladores que estuvieron en esta votación. Y no la queremos discriminar a la señora diputada Paola Bazán.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: ANDERSCH, Jorge Rubén.

**SR. DIPUTADO ANDERSCH.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: BARROS, Augusto.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: BRIZUELA, Analía.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Yo voto por la Negativa, porque soy consecuente con lo que dije y apoyo lo que dijo el diputado Simón Hernández.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Por favor que se abstengan de fundamentar.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: BUENADER, Stella Maris.

**SRA. DIPUTADA BUENADER.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: CARRIZO, Silvana.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: COLOMBO, María Teresita del Valle.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: FEDELI, Noelia Paola.

**SRA. DIPUTADA FEDELI.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: GUZMÁN, Julio Augusto.

**SR. DIPUTADO GUZMÁN.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: HERNÁNDEZ, Simón Arturo.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: HERRERA, María Macarena.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: HERRERA, Rubén Antonio.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: LOBO VERGARA, Luis.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: MANZI, Rubén.

**SR. DIPUTADO MANZI.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: MARTÍNEZ, José Luis.

**SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: MOLINA OLVEIRA, Carlos.

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: NAVARRO, Hugo.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: NÓBLEGA, Marisa Judith.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: PFEIFFER, Oscar Eleuterio.

**SR. DIPUTADO PFEIFFER.**- Considerando que no se ponen de acuerdo, creo que tiene que volver a Comisión. Así que solicito autorización para abstenerme.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha quedado expulsado diputado Oscar Pfeiffer.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: RIVERA, Marcelo Daniel.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: SARACHO, Sergio.

**SR. DIPUTADO SARACHO.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: SEGURA, Selba Liliana.

**SRA. DIPUTADA SEGURA.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Afirmativo.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En la votación original han votado 25 Legisladores, en el recuento total ustedes se van a dar cuenta que el número se vuelve a repetir 25, tenemos un ausente de los que participaron de la votación original hay un ausente. Entonces tenemos un ausente, una abstención, 13 negativo y 10 positivo. La moción ha sido rechazada.

Hay una moción que se ha planteado, que se propone anular el Artículo 3° del proyecto original. Antes de poner a consideración el 3° hay una moción -repito-, donde solicita que el Artículo 3° se elimine, como esa moción o como cualquiera de esas dos mociones va a prosperar vamos -si nos van siguiendo el hilo de la propuesta-, por Secretaría Parlamentaria se puso a votar Artículo 1°, Artículo 2°, el Artículo 3° antes de poner a votación esta Presidencia va a proponer lo que se propuso como moción anularlo, en realidad si esto prospera el Artículo 4° quedaría como Artículo 3°, el Artículo 5° quedaría como Artículo 4°.

Se pone a consideración...

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- Sí, quiero decir que estoy de acuerdo que se elimine el Artículo 3°, porque sobre abunda, se remite al Artículo 202° de la Constitución de la Provincia, que es un elemento fundamental para la elección de los jueces.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se pone a consideración la moción planteada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- El Artículo 3° ha sido anulado en el orden de que se continua por Secretaría Parlamentaria, se invitará a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia el Artículo 3°...

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Perdón sería el 4° con el número 3°, como estaba originalmente y después se corre.

A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: El Artículo 5°...

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Sería el 5° con el número 4°, como estaba originalmente y después se corre.

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- Gracias Presidente.

El Artículo 4° va a quedar redactado de la siguiente manera, porque tiene una modificación: "Las personas incluidas en la publicación que establece el artículo anterior deben presentar una Declaración Jurada con la nómina de todos los bienes propios, los de su cónyuge y/o los del conviviente, los que integren el patrimonio de la sociedad conyugal y los de sus hijos menores". Nada más que eso de lo que correspondía al Artículo 5° antiguo.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Artículo 4° con las modificaciones propuestas.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: "**ARTÍCULO 4°.**- Las personas incluidas en la publicación que establece el artículo anterior deben presentar una Declaración Jurada con la nómina de todos los bienes propios, los de su cónyuge y/o los del conviviente, los que integren el patrimonio de la sociedad conyugal y los de sus hijos menores".

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo el Artículo 4°.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- El Artículo 5° también tiene una modificación y quedaría redactado de la siguiente manera: "Los ciudadanos en general, las organizaciones no gubernamentales, colegios y asociaciones profesionales, podrán en el plazo de quince (15) días a contar desde la última publicación en el Boletín Oficial, presentar al Ministerio de Gobierno y Justicia, por escrito y de modo fundado y documentado, las posturas, observaciones y circunstancias que consideren de interés expresar respecto de los incluidos en el proceso de preselección, con Declaración Jurada respecto de su propia objetividad respecto de los propuestos.

No serán consideradas aquellas objeciones irrelevantes desde la perspectiva de la finalidad del procedimiento que establece el Artículo 2° del presente o que se funden en cualquier tipo de discriminación".

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se pone a consideración...

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Pido la palabra, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Simplemente al Diputado autor del proyecto, que a su vez está planteando una modificación, preguntar por qué la exclusión de las entidades académicas.

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- Era un pedido que me habían hecho en su momento en la Comisión, es cierto porque puede ser a las entidades académicas, lo que pasa que puede quedar entidades académicas. En ese momento nos referíamos nada más que a la Universidad Nacional de Catamarca. Entonces si no tienen problema las incluimos a las entidades académicas.

- Comentarios de los señores Diputados -

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Estamos a favor de que se reincorpore las entidades académicas, concretamente la Facultad de Derecho de la Universidad de Catamarca.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se pone a consideración el Artículo 5° en su texto original.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 6°, 7°, 8° y 9° que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 10.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo y se remite al Senado para su revisión. Quedando establecido el corrimiento de los artículos a los efectos de que por la Dirección de Taquígrafos se pueda definir que el Artículo 3° se elimina, se puso a consideración del 4° en adelante, pero teniendo en cuenta que la Ley va a ir con un artículo menos.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**-Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Es a los efectos que una vez que por Secretaría Parlamentaria se redacte el contenido de la norma como va a tener la media sanción, se remita una copia a la Dirección de Taquígrafos para que se inserte o se adjunte a la Versión Taquigráfica.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Muchas gracias señor Presidente. Ahora que después de la votación y todos los esfuerzos que hemos hecho, por lo menos los que creemos que la paridad se puede dar, llegar a este resultado donde queda afuera la inclusión, realmente creo que es lamentable, obviamente que no obsta que sigamos luchando y espero que en la Cámara de Senadores pueda haber un marco de reflexión sobre lo que se está haciendo, sobre la propuesta que se manda y se permita justamente, incluir la diversidad en el Poder Judicial, en la Corte de Justicia. Me parece que es muy necesario, está claro que en el país y a nivel mundial esto está cambiando. Y para decir que estamos de acuerdo, no solo basta decirlo, basta que en los hechos demos que estamos de acuerdo con la paridad. Nada más señor Presidente. Muchas gracias.

- Siendo la hora 17:03 minutos ocupa el Estrado Presidencial el señor Vice Presidente Dr. Rubén Manzi -

- Se adjunta fotocopia del texto definitivo aprobado por este Cuerpo como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica -

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Continuando con el Plan de Labor, vamos a tratar el expediente 357-2016, iniciadora diputada Analía Brizuela. Declarar de Interés Parlamentario la Canonización de José Gabriel del Rosario "El Cura Brochero" proclamado el primer Santo Argentino, como así también los actos previstos en su honor para el día 22 de noviembre del corriente año, organizado por la Parroquia Espíritu Santo del Barrio Los Ceibos.

Se procede a poner la Cámara en Comisión, ya que no ha sido tratado en Comisión el presente proyecto.

### CÁMARA EN COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al articulado.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario la Canonización de José Gabriel del Rosario "El Cura" Brochero proclamado el primer Santo Argentino ya que nació, se santificó y murió en este país, como así también los actos previstos en su honor para el día 22 de noviembre del corriente, organizados por la Parroquia del Espíritu Santo del Barrio Los Ceibos, destacando especialmente la realización del 1<sup>er</sup> Festival Brocheriano 2016.

ARTÍCULO 2º.- Elévese copia del instrumento correspondiente al Presbítero Santiago Granillo, Cura Párroco de la Pquia. Espíritu Santo - Coordinador General de los homenajes y del 1<sup>er</sup> Festival Brocheriano.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Dadas las condiciones en que estamos con el tiempo en la Cámara, y considerando que este es un hecho, realmente, importantísimo para los argentinos lo que ha sucedido este fin de semana, pido se ponga el texto original de la fundamentación del proyecto, se adjunte en la Versión Taquigráfica para no fundamentarlo.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Así será señora Diputada.

- Se adjunta fotocopia a la presente Versión Taquigráfica los fundamentos solicitados por la señora diputada Analía Brizuela -

- Cámara sin quórum -

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Solicitaría que se levante el estado de Comisión, a los efectos de poner a consideración, haga ingresar a los Diputados, estamos sin quórum.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum, el número de Diputados presentes.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Se encuentran en el recinto 20 Diputados presentes.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Se solicita a los señores Diputados que estén en la antesala que reingresen al recinto.

Sugiero que esperemos unos minutos.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- En virtud de las disposiciones reglamentarias, es que esperamos 15 minutos porque estaban en la Casa, a los efectos de poder terminar con la propuesta legislativa del día.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Así es, hacemos un cuarto intermedio. Le ruego a los señores Diputados que mantengamos..., y solicito a la gente de Seguridad que trate de contactarse..., no, que no dejen salir a nadie.

- Risas de los señores Diputados -

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Que traten de contactarse con los Diputados que están en la casa pero no en el recinto para avisarles. Gracias señores.

- Siendo la hora 17:06 minutos se pasa a un cuarto intermedio, encontrándose el Cuerpo sin quórum -

- Siendo la hora 17:18 minutos, dice el:

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Señores Diputados ocupen sus bancas.  
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: No contamos con el quórum reglamentario.

- Cámara sin quórum -

- A continuación manifestación de los señores Legisladores con el Cuerpo sin quórum -

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Señor Presidente. La verdad que resulta extrañísimo, o no, esta evidente falta de quórum por dos temas particulares y debemos, debo reconocer que hemos mantenido la prudencia equilibrada hasta este momento de la sesión. Porque cuando debatimos el proyecto de Ley presentado -entre otros- por el diputado Carlos Molina Olveira, diputada Paola Bazán, el diputado Miguel Vázquez Sastre, se hizo excesivo énfasis respecto a la cuestión de género, respecto a esta necesidad de darle los espacios y los lugares que, realmente, merecen por toda sus luchas las mujeres y, precisamente, ahora -más allá de que puede ser por Decreto lo que estamos por debatir- coincidentemente y concordantemente con todos los Bloques un proyecto de Ley de la diputada Silvana Carrizo vinculado, precisamente...

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Declaración, le corrijo.

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...si, un proyecto de Declaración -discúlpeme-, respecto a una marcha que se va a producir, justamente en contra de la violencia de género y, lamentablemente, aquellos defensores de esta particularidad dejaron sin quórum.

Tal vez -y digo solo tal vez- porque en esto de violencia y en esto del respeto institucional, era más que obvio, que pidiendo el apartamiento del Reglamento Interno, íbamos a solicitar tratar sobre tablas el proyecto 363/16 de los diputados del Bloque Frente para la Victoria, frente a los acontecimientos que son de público dominio, donde un Intendente Municipal ha emitido expresiones, rayana en lo mafioso -en algunos casos- y que vulnera, precisamente, la violencia de género en general. Refiriéndose en forma desmesurada, inclusive, a una ex Intendenta que -además de mujer- lo fue por elección y la voluntad popular.

Lamentable por estas dos circunstancias, la falta de quórum, porque obviamente no podemos someter a votación ninguna de estas cuestiones; uno de los temas que es una marcha de contenido nacional y el otro que ha tomado ya ribetes nacionales con publicaciones

en los medios de publicaciones masivos como Clarín, Nación y otros tantos, además de los que hemos reconocido en el día de hoy.

Es todo señor Presidente, quería dejar marcada esta situación, porque a veces por ahí se parece inconsecuente entre lo que se sostiene y las actitudes que se toman. Muchas gracias señor Presidente.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE MANZI.-** Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Gracias señor Presidente.

Yo quiero agradecer la paciencia de los señores Legisladores que aún permanecen en el recinto y queríamos como Bloque, aunque no lo podemos hacer en el marco del tratamiento el proyecto que ha aludido el diputado Barros.

Nosotros queremos expresar de manera enfática y contundente el más absoluto y contundente repudio a las manifestaciones vertidas por el señor Intendente de la Municipalidad de Valle Viejo en un medio radial de titularidad de la propia Municipalidad en el día de ayer, mediante las cuales ha proferido amenazas amedrentadoras no solo en contra de trabajadores municipales, sino también y lo que es más grave aún en contra de los hijos de esos trabajadores.

Ha descalificado de manera agravante a un dirigente sindical tratándolo -y perdóneme la expresión- pero es reproducción literal de lo que hemos tenido oportunidad de escuchar por la radio tratando a un dirigente sindical de "de vago hediondo".

La verdad señor Presidente, que cuando una persona que ha resultado electa por el pueblo en este caso de una jurisdicción municipal, profiere este tipo de amenazas, descalifica a trabajadores municipales, deslegitima a representantes sindicales no podemos menos que manifestar el repudio, porque si silenciáramos este tipo de inconductas, estaríamos mirando para otro lado, no estaríamos a la altura de las circunstancias y en definitiva correríamos el riesgo de incurrir en una actitud pseudo cooperativa de la clase política, lo que bajo todo punto de vista deviene inaceptable.

Yo lo digo con mucho dolor, señor Presidente, porque además de Intendente se trata de un hombre de una dilatada trayectoria política, que incluso, ha integrado ese Cuerpo Legislativo. Pero digo, no podemos silenciarlo porque revisten sus manifestaciones públicas una gravedad extrema, porque más allá que el señor Intendente de la Municipalidad de Valle Viejo en horas de la tarde de ayer hubiera efectuado una conferencia de prensa donde reconoció haber estado mal y ha calificado sus propias expresiones como un exabrupto. No podemos dejar de mencionar que las amenazas, señor Presidente, no constituyen un exabrupto, amenazar a otras personas configura un delito tipificado por el Código Penal. Por eso es que estamos ante una situación de gravedad extrema, que entiendo que amerita, merece el pronunciamiento de este Cuerpo en un rechazo y en un repudio enfático a tales actitudes, que además son actitudes de violencia institucional contra trabajadores municipales, porque si tales trabajadores hubieran incurrido en actos ilegales tiene la vía de la justicia para hacer la denuncia y en su caso, la justicia actuará como corresponde de acuerdo a Derecho. Pero de ningún modo se puede utilizar un medio de comunicación para lesionar la dignidad de un trabajador municipal, ni mucho menos aún para amenazarlos y además amenazar a los hijos, porque además de formular esta suerte de advertencia de que iban a salir agujereados, lo que todos los medios de comunicación han cronicado con énfasis y con mucha ..., con una crítica objetiva de estas manifestaciones.

Señor Presidente la mayoría de los que estamos acá presentes somos padres o madres, tenemos hijos y no hay nada que permita meterse, amedrentar o amenazar con meterse con los hijos de otra persona, qué culpa tienen los hijos en definitiva.

Entonces señor Presidente, cuando estos hechos suceden protagonizados por quienes ejercen una representación institucional en este caso, el titular de un municipio que además es el segundo municipio de mayor importancia en la provincia, no solo causan asombro negativo, no solo sorprenden, indignan señor Presidente porque no podemos sentirnos de otro modo, más que indignados y propiciar el repudio unánime que debiera ser de este Cuerpo Legislativo, -yo lamento profundamente- que esta sesión haya perdido quórum, porque era una magnífica oportunidad para que todos los representantes del pueblo de la provincia de Catamarca, reunidos en el Pleno de este Cuerpo aunáramos criterios para expresar este repudio, porque no puede ser de otra manera, porque la transcendencia, el estrépito que han tenido este tipo de amenazas, no solo han transcendido las fronteras o los límites del propio departamento Valle Viejo o el ejido municipal de Valle Viejo, sino que han tenido una connotación nacional. La

COEMA que es la entidad que nuclea las federaciones de obreros o de sindicatos de obreros y empleados municipales, también se ha manifestado públicamente repudiando este hecho, reivindicando el derecho de los trabajadores de nuclearse en las asociaciones profesionales y el derecho de los sindicalistas de ejercer en libertad esas representaciones sindicales. Grandes medios nacionales con cuyas líneas editoriales muchas veces nosotros no hemos compartido, como el diario La Nación o el diario El Clarín han publicado también, han recogido las noticias acerca de estas amenazas proferidas por el Intendente de la Municipalidad de Valle Viejo, y - créanme- que sentimos vergüenza ajena, porque se trata de un municipio de nuestra provincia de Catamarca y además ha incurrido en un reconocimiento de su propia incapacidad, para resolver un problema pretendiendo atribuirle responsabilidad a otras esferas de los poderes políticos de la provincia, cuando el conflicto de la Municipalidad de Valle Viejo, es un conflicto laboral pero de índole municipal y que quienes tienen que resolverlo son las autoridades de la propia Municipalidad de Valle Viejo. Se ha referido despectivamente a la persona de la ex Intendente Municipal que le precedió en el ejercicio del cargo, la compañera Natalia Soria, se ha referido despectivamente a la persona del señor Ministro de Gobierno, el Dr. Gustavo Saadi y también ha intentado involucrarla a la señora Gobernadora de la Provincia, a la Dra. Lucía Corpacci en un conflicto que le es absolutamente ajeno y que depende su resolución que ya ha sido acordada, pero dependía en el día de ayer de su resolución exclusivamente de sus propias atribuciones municipales.

Entonces señor Presidente, señores Diputados, no me voy a extender demasiado, simplemente manifestar que como Bloque Parlamentario repudiamos absolutamente estas inconductas, exhortamos al Poder Judicial a través de sus organismos competentes a actuar como corresponda de acuerdo a Derecho, tenemos entendido que el señor Intendente Municipal ha sido denunciado penalmente por aquellos trabajadores a quienes había amenazado y que dicha denuncia habría sido recepcionada -si no estoy mal informada- en los ámbitos de la Unidad Judicial N° 10 de la Policía Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Catamarca. Y digo, exhortamos a actuar porque muchas veces cuando quienes son denunciados, ejercen alguna representación política, muchas veces la justicia de Catamarca ha sido proclive a dilatar los procedimientos o no activarlos que es lo mismo que no hacer nada y nos gustaría -pensando en positivo y hacía el futuro-, que este tipo de actitudes no se repitan por parte de ningún funcionario público y de ningún miembro de cualquier partido político, porque esto va más allá de las pertenencias partidarias y esto se enmarca en lo que consideramos que se trata de un hecho de arbitraria violencia institucional. Muchísimas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Gracias señora Diputada.

**SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Tiene la palabra el señor diputado José Luís Martínez.

**SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.**- Sí, gracias señor Presidente.

En nombre del Bloque Participación Plural, quiero sumarme al repudio que ha expresado la colega Diputada y sí me gustaría hacer algunas consideraciones.

La verdad que me hubiera gustado poner el audio de un momento similar al de ahora, que se dio por mayo, que me tocó expresar y en aquel momento hablábamos del conflicto que había en el Municipio de Valle Viejo y, puntualmente yo decía, estaba, pedía, solicitaba al Intendente que pensara o que repensara algunas actitudes dado que estábamos hablando de familias, de personas, de empleados municipales y claramente en un tono socarrón, si se quiere, yo decía que aunque él no lo creyera había familias, personas, seres humanos, porque claramente observábamos que al menos -por las cosas que hacía y que continúa haciendo- él pensaba que estaba tratando o que estaba manejando cosas y no eran cosas, no son cosas. Las personas piensan igual, distinto, parecido, pero son personas, pueden ser empleados que él eventualmente conduce o debería conducir. Y a lo largo del tiempo han pasado cinco, seis meses y ha terminado en lo que podría llamarse en una crónica de un final anunciado.

Y hoy hablamos de un miércoles negro y yo creo que ayer fue un martes negro, porque obviamente no voy a redundar en lo que la diputada Cecilia Guerrero ha comentado, pero las expresiones que ha tenido el Intendente de Valle Viejo claramente son repudiables en un cien por ciento. Expresiones muy parecidas a las que en algún momento un Legislador Nacional en los '90 tuvo y que le costó la banca. Entonces por qué hoy no habríamos de repudiar estas expresiones? y no, porque uno sí y otro no, porque claramente el pueblo de Valle Viejo votó a una persona, no a un barra brava.

Las expresiones de ayer no son las de un Intendente, de un funcionario, la de alguien quien tiene que conducir los destinos de un municipio. Son las expresiones que -si volvemos en el tiempo- probablemente las tuvo con seguridad, aquellos que encabezaban regímenes totalitarios en la historia, busquen cualquier discurso de algún mandamás de otrora, de regímenes que hubo en el tiempo y van a encontrar grandes parecidos, por supuesto, que hablo fines del siglo XIX principio del siglo XX hasta casi mitad del siglo XX.

Entonces la crónica de un final anunciado tiene que ver con estas cosas en realidad se hicieron públicas, dadas en un ámbito donde se siente local, se siente que es de su propiedad y nada es de la propiedad del Intendente, ni de ese Intendente, ni de ningún Intendente. Eventualmente ocupan un lugar que el pueblo se lo da para que administre, ese es el mandato no es apropiarse de algo y mucho menos intentar querer apropiarse del manejo del estómago de las personas, porque lo que ha sucedido en todo este tiempo es y ha sido el manejar el estómago de las personas, por eso, en aquel momento, hace cinco, seis meses cuando en este mismo recinto lo dije, ya advertíamos, el tiempo pasó y fíjense que de 36 municipios, uno solo estaba en problemas. No hay ni había un desequilibrio financiero, el desequilibrio pasa por otra instancia -insisto- ese es el desequilibrio, porque en este nuevo mundo, en este mundo globalizado, en esta nueva Argentina donde nos dicen que cambiemos, evidentemente algunos no cambiamos y creemos, creemos que todo es mío, que lo manejo como quiero, que nadie puede decirme nada, que nadie puede pensar distinto, que nadie puede pensar diferente, que nadie me puede sugerir, que nadie me puede indicar y esto no es así, claramente que no es así. Y esto no es una pelea de River-Boca y tampoco es un tema de hacer leña del árbol caído, para nada, no es lo que se busca; lo que se busca, lo que se pide y lo que se pedía era y es respeto; y quien conduce el municipio de Valle Viejo tiene que entender que las 1500 personas a las cuales él directamente les faltó el respeto, en el nombre de los gremialistas -que quiero aclarar, porque muchas veces se confunden algunas cosas y en esto de hablar mal de todo el mundo, hay algo que aclarar- los gremialistas a sus afiliados no le cobran cuota sindical, es decir, que los 25 o 30 empleados a los cuales él se refería de la manera que lo hizo -que no vale la pena reproducirlo- no son sindicalistas pagos, no son de los famosos gordos a los cuales tanto se critica, son empleados como cualquier otro que tienen las ganas y la voluntad y el coraje y el valor de hacer sentir sus reclamos, que cobran cinco o seis mil pesos al igual que el resto. Que ellos tienen un poco más de fuerza como para plantarse a hacer la discusión. Y ese es el problema, que haya gente que discuta, ese es el inconveniente que tiene el Intendente de Valle Viejo.

Estamos en otros tiempos, entonces hoy nos encontramos con que hemos sido noticia en todo el país -como bien lo dijo la diputada Guerrero- no por nada bueno, no por nada bueno, de hecho que muchos amigos de otro lado me preguntaban, quien es ese barra brava, la 12 lo busca, y realmente es lamentable.

No acostumbro a tener este modo de hablar, porque no me parece bueno que tenga que criticar de esta forma, pero en realidad no quiero criticar, quiero reflexionar, no es mi modo, no es mi naturaleza y mucho menos ponerme a la altura de aquellos que son prepotentes, aquellos que dicen y hacen cosas que no corresponden. Lo que ayer sucedió ha venido sucediendo desde hace bastante tiempo, que no se hacía público.

Entonces claramente quiero decir que en esta crónica que en algún momento iba a pasar, y que fíjense, hoy a la mañana mientras estábamos acá, ya tienen aumento los empleados municipales; en buena hora porque lo tienen merecido, es más, si me preguntan, es poco, porque los fondos los tenían, siempre los tuvieron. Entonces en este manejo del estómago de las personas, haber esperado 6 meses después de semejante exabrupto, peor deja parada a la clase política, que en todo caso a quien peor deja parado, es a quien detenta hoy el manejo del municipio, que no es a su libre albedrío y discreción, él tiene que administrar, nada más y nada menos; por qué no se hizo antes? Hoy, también sé que pidieron disculpas a los gremialistas, yo creo que tiene que pedir disculpas a todos, a toda la sociedad de Valle Viejo, a toda la sociedad de la provincia, porque todos han sido afectados, todos hemos sido afectados.

Entonces en este día que hay una marcha con el slogan "Ni Una Menos", a mí me gustaría que cuando se dé el momento no haya como estas circunstancias o este momento "ni uno más". Gracias señor Presidente.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Bueno, a propósito del tema, yo prefiero sinceramente quedarme con la imagen del acuerdo al que se arribó hoy en la sede Municipal de Valle Viejo, del que fui parte de alguna manera porque estuve presente, habiendo concurrido a esa reunión, no por una invitación directa del señor Intendente porque no la hubo, sino por mandato de mi Bloque y ante una convocatoria que hizo sí el Intendente ayer, pública, para que los Legisladores de la diferentes bancadas pudiéramos colaborar con la resolución de este conflicto o presenciar, al menos, una reunión, una instancia nueva de diálogo entre el Ejecutivo Municipal, el Concejo Deliberante y los trabajadores a los efectos -supongo yo- que de actuar de buenos oficios, porque no tenemos otro rol en el caso.

Digo que prefiero quedarme con esa imagen, porque allí se arribó a un acuerdo, luego de los intercambios de opiniones entre ambas partes, Ejecutivo Municipal y trabajadores, en ese intercambio no faltaron los pedidos de disculpas por ambas partes y, finalmente hubo este ofrecimiento del incremento salarial del 20% sobre el sueldo de mayo, el compromiso de mejorar las condiciones laborales, de proveer de indumentaria a los trabajadores y de tener una reunión el próximo viernes a los efectos de analizar los sumarios de los trabajadores, que fueron iniciados en oportunidad de los momentos más álgidos de este conflicto que comenzaron en diciembre. Miren ustedes, a pocos días de la asunción del Intendente Jalile, escasamente 13 días, después ya se empezaron a ver las patas de la sota -diría yo- hubo un terrible conflicto salarial, gremial, -perdón- no recuerdo si fue en diciembre o en febrero, que tuvieron incluso de rehén al Intendente Jalile, trabajadores encapuchados que no sé porque razón tienen que ocultar sus rostros, para llevar adelante un reclamo gremial. Estos "trabajadores", entre comillas, -diría yo- encapuchados, persiguieron al Intendente hasta la sede un local de ventas de materiales de construcción adyacente al municipio de Valle Viejo y lo tuvieron prácticamente secuestrados durante un par de horas, en un clarísimo signo de intolerancia frente a un Intendente que acababa de asumir funciones y que, se encontraba con una situación financiera difícil. Entonces cuando uno habla de crónica de un final anunciado -diría yo también- que es la crónica de un final buscado por algunos y la verdad es que no puedo acallar esto, porque realmente ha habido innumerables intentos, incluso llegamos a apelar a la figura del Ministro Frigerio, para plantearle la necesidad de que hubiera reciprocidad de trato al menos entre el Poder Ejecutivo Provincial y las administraciones de algunos jefes comunales que corresponden a nuestro sector político.

Francamente creo que no vale la pena hacer historia, pero sí tengo el deber de destacar que por supuesto estuvo muy mal el Intendente Jalile ayer, estuvo fuera de sí, estuvo desbordado por una larga saga de hechos en los que no faltaron -incluso-, las agresiones a su persona y a su familia en la persona de sus hijos.

Reconocemos que ha tenido la hombría de bien de pedir disculpas, de decir que lamenta lo sucedido, pide que lo comprendan, los trabajadores creo que lo entendieron. Esa hombría de bien del Intendente Jalile de reconocer el grave error que cometió ayer -y que bajo ningún punto de vista consentimos desde este Bloque- contrasta con la actitud de otros que tenían la misma responsabilidad política, porque yo recuerdo claramente que a propósito de este conflicto salarial de Valle Viejo, hubo una funcionaria ,nada más ni nada menos, que Directora de municipalidades dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales que es la que lleva la relación institucional con los municipios de toda la provincia, dependiente a su vez del Ministro Político, del Ministro de Gobierno de la Administración Corpacci, del Dr. Gustavo Saadi, que fue grabada -no sé si de manera clandestina-, pero salieron a la luz, fueron reproducidas por los medios de comunicación, por la prensa escrita en nuestra provincia y quedaron como testimonio de lo que pareciera ser una filosofía de gobierno o una filosofía de un modo de entender cómo se lleva adelante la relación entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Administraciones Municipales, la contadora Luna ex funcionaria, que de ella se trata, dijo exactamente esto: "Los intendentes saben que tienen que bajarse los pantalones para conseguir los fondos" y no hubo un pedido de disculpas, hubo sí un pedido de renuncia de esta señora, pero no hubo por parte de sus jefes políticos y de los responsables políticos de esta área de gobierno un pedido de disculpas, ni una retractación, ni nada que se le parezca.

Entonces estas cosas han ocurrido, o sea, veamos no solamente la foto de ayer cuando el intendente Jalile desbordado por una situación de larguísimo arrastre en la que ha tenido muy poca colaboración, más allá de lo que se dice, porque miren si yo les dijera que nosotros vamos a presentar al igual que los señores Diputados que se han hecho eco de la situación de Valle Viejo un pedido dirigido al Gobierno de la Provincia, por medio de un proyecto de Declaración planteándolo o instándolo a destrabar los fondos que pertenecen en este caso a esta Administración Municipal en concepto de regalías mineras, un fondo de casi ocho millones de pesos inmovilizados, pese a la presentación de proyectos en el ámbito correspondiente del Ministerio de Producción, que hasta hoy no se aprueban y que mucha falta le hace al Municipio

de Valle Viejo, las obras públicas, los proyectos como el de huertas comunitarias de todas las escuelas del Departamento, la creación del Centro de compras para productores y artesanos, la adquisición de equipamiento para ese municipio y que no se destraban. Hay ocho millones de pesos de regalías mineras de Valle Viejo -reitero- inmovilizados por un larguísimo tratamiento de estos expedientes del Ministerio de Producción, del mismo modo existen entre cuatro y cinco millones de pesos igualmente inmovilizados del Fondo Sojero, me hace recordar, lo reclama el Intendente Ríos de Belén lo viene reclamando desde hace varios meses, el Intendente Isidro Gómez de Puerta de Corral Quemado planteó que tiene los proyectos a ser financiados con el fondo de Regalías Mineras no aprobados desde hace un par de años.

En el caso de Valle Viejo -reitero- ocho millones de regalías, cuatro o cinco del Fondo Sojero, cerca de un millón del Fondo de Desarrollo Municipal que es para financiar la construcción de la Comisaria de Villa Dolores que con mucho esfuerzo el municipio comenzó a construir y espera que esos Fondos le sean reintegrados; la grilla salarial hoy de Valle Viejo asciende a catorce millones ochocientos mil pesos mensuales y los ingresos del Municipio de Valle Viejo por todo concepto ascienden a quince millones doscientos treinta y cuatro mil pesos, lo que hace una diferencia de cuatrocientos mil pesos que es lo que por todo concepto tiene ese municipio para financiar gastos de funcionamiento, léase, combustible para los camiones para la recolección de residuos y cosas que son básicas, no estamos hablado de grandes obras públicas. Entonces no es cierto que la situación financiera de Valle Viejo sea brillante, sea excelente y no pueda ser mejor de lo que es. Los fondos con los que hoy se incrementaría esta oferta del 20% que va del 15 al 20 sobre el aumento pagado en el mes de mayo, que en realidad como se toma como base para el cálculo una torta mayor porque ya el sueldo de octubre tiene adentro el 10% de mayo, realmente el incremento salarial se va casi a un 27%, por eso el compromiso que asumió el Intendente es de llegar al 30%, integrar este 20 con el sueldo de octubre, aclarando que para ello va a recurrir a los Fondos que el Municipio viene reservando para el pago del aguinaldo en diciembre. La segunda cuota del Sueldo Anual Complementario de diciembre tiene un costo aproximado para esta Municipalidad de ocho millones de pesos. Para ese fondo vienen reservando partidas a los efectos de llegar a diciembre y poder hacer frente al pago del Sueldo Anual Complementario.

Entonces lo que yo digo es que de nada sirven los repudios si no se acompañan de un sincero acto de contrición de todos los actores para que cada uno en el marco de sus responsabilidades institucionales y sin por ello menoscabar, en ningún sentido la responsabilidad que en forma exclusiva y excluyente le corresponde a un Intendente Municipal, respecto de la gestión de los asuntos del Departamento Ejecutivo Municipal, del que se trate, pero digo si no hay realmente un sincero acto de contrición en el que cada uno asuma las responsabilidades que tiene, que dejemos de decir que a Valle Viejo le sobra plata porque todos sabemos que no le sobra plata, todos podremos entender que con cuatrocientos mil pesos un Municipio que tiene más de 30 mil habitantes y tiene una superficie de metros cuadrados, de kilómetros cuadrados de superficie considerable con caminos de tierra, con localidades aisladas, marginales etc., sabemos que cuatrocientos mil pesos es una cifra exigua para hacer frente a los gastos de funcionamiento elementales para trabajar.

Entonces la verdad es que ayudemos, ayudemos a que se destraben los Fondos de Regalías Mineras para que no sea un municipio que debe estar con su atención reducida a ver como raspa la olla para pagar los sueldos todos los meses y se puedan poner en marcha los proyectos que están pendientes a ser financiados con estos recursos. Y lo digo con la autoridad moral que nos confiere al Bloque de oposición más grande que tienen en esta Cámara, que es el del Frente Cívico y Social-Cambiamos, por haber acompañado al gobierno de la Provincia frente a la coyuntura difícil desde el punto de vista económico y social que vive nuestro país y nuestra Provincia con las iniciativas que el Poder Ejecutivo necesitó para, no solamente ratificar el acuerdo por la devolución del 3% de coparticipación, sino también aprobar un empréstito que a lo largo de cuatro años le va a permitir acceder incluso hasta casi dos mil millones de pesos para financiar obras y -ya lo hemos dicho hasta el cansancio- que reconocemos la voluntad política de la Gobernadora de coparticipar esto con las municipalidades también acompañamos en el Empréstito para la realización de las obras del programa Estratégico de Turismo de Catamarca. Acompañamos hace pocos días el proyecto de Ley de Energía -la adhesión de Catamarca- para que Catamarca pudiera acceder a los proyectos de energías en el marco de renovar uno, que veo que hemos quedado afuera, habría que saber por qué? porque la verdad, es que la nota de Aranguren -como dijimos aquella vez- entró en julio y acá mandaron el proyecto de apuro y lo aprobamos sobre tablas hace dos semanas.

La verdad es que detrás de todo esto subyace un problema mucho más grave, que es el hecho que indica un dato objetivo que nos da la realidad. De los 36 Municipios que tiene la

provincia de Catamarca excluyendo a la Capital, y tal vez a algún otro, el resto de los Municipios tiene trabajadores cuyos ingresos salariales están por debajo del salario mínimo, vital y móvil, este es el tema que ésta Legislatura debería discutir, si realmente, quiere acercar una propuesta para que estos conflictos no se reproduzcan. No es posible tener trabajadores precarizados en el ámbito de las administraciones municipales de toda la provincia, el reclamo salarial es en todos los municipios excepto Capital -diría yo-, prácticamente en el resto están atravesando por esta situación.

Entonces, sabemos que la estructura de financiamiento a los Estados Municipal, Provincial y Nacional, es compleja, que hay presiones cruzadas -yo misma y todos pedimos- que se cumpla con la promesa de levantar el impuesto al salario, que fue el Impuesto a las Ganancias, no se puede hacer aún, no se puede cumplir totalmente con ello a raíz de que los Gobernadores reclaman, porque son Fondos de Coparticipación, entonces, es un complicado, imbricado esquema de financiamiento que tienen los tres niveles del Estado en la Argentina. Y la verdad, es que nosotros considerábamos que cuando se lograra recuperar el 3%, el 15% de Coparticipación, uno de los temas de agenda era ver cómo en un Programa varios años, nadie está pidiéndole a la Gobernadora ni a nadie que de la noche a la mañana lleve a todos los empleados de la provincia o de los municipios por arriba del salario mínimo, vital y móvil -no porque no nos gustaría- sino porque sencillamente esto no es posible desde el punto de vista financiero. Y no estamos acá para pedir cosas por razones políticas o demagógicas, pero encaremos seriamente si queremos ayudar, además de horrorizarnos y escandalizarnos por los ribetes, más o menos, escandalosos que van teniendo los acontecimientos, que muchas veces fogonean desde los despachos oficiales, porque eso también es verdad. Porque yo soy testiga de que los señores que cortaban, quemaban cubiertas a las tres de la tarde -creo que en febrero- frente a la Municipalidad de Valle Viejo después -acá en la calle Sarmiento y República- entraron como Juan por su casa a la Casa de Gobierno en compañía de un personaje influyente de la anterior gestión Municipal, y fueron recibidos en el despacho del Ministro de Gobierno al que este Bloque -por lo menos- nunca ha sido invitado.

Entonces, la verdad, miren si vamos a hablar en base a supuestos falsos, no creo que arribemos a ninguna conclusión válida. Lo que ha hecho ayer Jalile -le reitero- ha sido un episodio, realmente, de violencia institucional impropio de un Jefe Comunal, si ponemos estas expresiones en el contexto de un largo conflicto que en vez de ir buscando canales de solución fue potenciándose hasta el infinito, con violencia cruzada de todos lados y que hemos padecido los vecinos que vivimos en Las Chacras, porque la verdad, que circular por Valle Viejo ha sido todo un desafío cada vez que ha habido un conflicto gremial. Entonces, nos pongamos a trabajar en las cuestiones que desde nuestra competencia podemos aportar, ver cómo en un plan a 4 años se puede llevar los sueldos de los empleados municipales de Catamarca al mínimo, al salario mínimo vital y móvil -miren de lo que estamos hablando-, esta es la situación social de nuestra provincia, esta es la realidad de Catamarca, no miremos para otro lado. Y esto que pasó en Valle Viejo, tal vez no pasa en otros lados por distintas circunstancias, porque también no hubo fogoneros de que ese conflicto permanezca.

Entonces para finalizar, yo realmente, acá me han acercado una copia del Acta Acuerdo creo que nos quedemos mejor con esta foto de hoy y que no se quede en la foto que dé lugar que sea el punto de partida de un nuevo ciclo en el que nadie pierda en el que todos ganen, que gane el Intendente en autoridad y consenso, que ganen los trabajadores en mejoras salariales y que dejen de hablar los que no tienen nada que opinar al respecto del tema; porque no se acercan soluciones.

Acá dice: "En Valle Viejo a los 19 días del mes de octubre..." etc., etc., "... entre la Municipalidad de Valle Viejo representada en este acto por el señor Intendente Municipal Ing. Gustavo Roque Jalile y otra parte las asociaciones sindicales ATE Catamarca representada por el Secretario General Ricardo Arévalo, Secretario Adjunto Selso Reinoso y Secretario Administrativo Nicolás Barrionuevo, Secretario Gremial Oscar César Agüero y el SOEM Valle Viejo representado por el señor Secretario Adjunto Hugo Olmos y Secretario de Finanzas Jorge Escalante acuerdan que a continuación se detalla...", es lo que más o menos he señalado "...el aumento del 20% sobre los haberes remunerativos y no remunerativos de los empleados del escalafón general que dependen del Departamento Ejecutivo Municipal el cual se liquidará mediante el incremento del adicional no remunerativo no bonificable y permanente denominado incremento 2016 en un valor equivalente al 20% calculado entre los valores del mes de mayo 2016 de los importes líquidos de los siguientes conceptos sueldo básico, antigüedad, título, incremento de mayo de 2015, adicional compensador y complemento salarial.

Punto 2. Dejar sin efecto los descuentos de los días de paro para la totalidad de los trabajadores que se encontraban con medidas de fuerzas sin asistencia a sus lugares de

trabajos en lo que se refiere a las medidas de acción directas asumidas por los gremios durante los meses de septiembre y octubre del año 2016.

Punto 3. De acuerdo a los incrementos en la coparticipación en la disponibilidad económica que comprometen en adquirir indumentaria de trabajo a los empleados que en función de su actividad ameriten con mayor celeridad contar con indumentaria de trabajo y elementos de seguridad.

Punto 4. Conformar una Comisión integrada con delegados y asesores jurídicos de los sindicatos y funcionarios del área correspondiente a fin de que se analicen los sumarios en trámites motivados por los hechos acaecidos los días 23 de diciembre y, 18 y 19 de enero de 2016, estableciéndose para el viernes 21 de octubre a horas 10 se dará inicio las reuniones al respecto.

Todo lo expuesto se sustenta también en el compromiso asumido por parte del Gobierno de la Provincia que consiste en solventar la diferencia en menos de cuatrocientos mil pesos respecto de la estimación relativa a los ingresos en concepto de participación de cada uno de los meses de octubre primera quincena seis millones nueve mil doscientos cuatro pesos, octubre segunda quincena cuatro millones ochocientos ocho mil novecientos ochenta y siete pesos, noviembre primera quincena ocho millones cuatrocientos diecinueve mil novecientos ochenta y nueve pesos, noviembre segunda quincena cuatro millones setecientos noventa y un mil pesos, diciembre primera quincena ocho millones trescientos ochenta mil pesos, diciembre segunda quincena cuatro millones ochocientos treinta y dos mil. No siendo para más se suscriben tres ejemplares del presente del mismo tenor y a un solo efecto”.

A todo evento como decía un correligionario creo mucho más constructivo tomar esa Acta Acuerdo como el punto de partida que nos interpele a todos en nuestra capacidad de colaborar para que este conflicto se haya destrabado para los tiempos y como así mismo para que empecemos a trabajar en las medidas de fondo que tarde o temprano nos van a demandar. Cuando -quería decir esto- cuando se devolvía el 15% muchos pensamos que podría ser asignado en parte a este objetivo, nunca es tarde, las devoluciones van a seguir durante los próximos 3, 4 años; de manera que tenemos un enorme abanico de posibilidades para que podamos realmente hacer un aporte que sea sustentable y que apunte a remover los obstáculos de fondo que mantienen a los trabajadores municipales de nuestra Provincia en una situación, prácticamente, similar a la de los precarizados.

Para finalizar manifestamos todo nuestro afecto a los trabajadores, nuestra comprensión respecto de su lucha, nuestra comprensión respecto del legítimo reclamo que llevan adelante y también nuestro apoyo para que las instituciones del Gobierno municipal de Valle Viejo tanto en su Departamento Ejecutivo como en su Concejo Deliberante estén a la altura de las circunstancias y a partir de hoy, fortalezcan su autoridad en el buen sentido y den inicio a una relación de diálogo maduro con las entidades gremiales y con toda la comunidad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Gracias señora Diputada.

**SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Ya le doy la palabra diputado Martínez, simplemente les pido a los que han pedido la palabra que abrevien y tratemos de no repetir, no sobreabundar, hay muchos de los colegas presentes que tenemos intenciones de acompañar a la marcha en el reclamo que hoy se hace en todo el país.

Tiene la palabra el señor diputado José Luis Martínez.

**SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.**- Si gracias señor Presidente, muy simple, dos consideraciones. A la Diputada Preopinante le voy a hacer acercar la Versión Taquigráfica en la que prácticamente hizo el mismo planteo, y no me voy a poner a redundar en lo que se le respondió porque fue muy claro y no sé si hay algún psicólogo acá en el recinto, pero los psicólogos generalmente hablan de la teoría del “pobrecito yo” y sobre esa teoría cuando un paciente se sienta, lo primero que le dicen pobrecito yo y cuando hablamos de “pobrecito yo”, me hizo todos estos relatos que se hizo, es muy fácil plantearlo y decir “borrón y cuenta nueva” y no pasó nada, nadie dijo nada, bueno ya está, ya arreglamos, ya está ya firmamos, sí me parece perfecto y se puede dialogar con quien tiene ánimo de dialogar; a mí me gusta dialogar, me encanta dialogar, pero necesito alguien del otro lado que no ejerza, que no se ponga a ejercer, como ha sucedido en épocas de gobiernos militares, desde el Estado un abuso, entonces, es difícil hablar con quien no quiere hablar, es muy difícil dialogar con quien no quiere dialogar y es muy difícil proponer, porque cuando la intolerancia viene desde el Estado propio...

-Siendo la hora 18:14 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, el diputado Luis Lobo Vergara-

**SR. DIPUTADO MARTÍNEZ**-... aquellos que tienen menos protección -en este caso los empleados- no pueden hacer absolutamente nada y es lo que se ha venido dando, es lo que ha sucedido. Entonces comparto con la Diputada preopinante el hecho de celebrar el Acuerdo para que haya un nuevo punto de partida, pero sí, no comparto en pensar o en decir, que nada sucedió y que esto fue un hecho aislado, -vuelvo a insistir- en los `90 hubo un Legislador Nacional que por decir cosas muy similares a lo que el Intendente de Valle Viejo dijo ayer, fue expulsado del Congreso de la Nación Argentina, con justa razón. Entonces -repito- estoy de acuerdo, celebro esta nueva instancia, pero de ninguna manera esto puede pasar por alto y ojalá el Concejo Deliberante del Municipio de Valle Viejo haga lo que tiene que hacer, que es llamar al Intendente y hacer una interpelación de lo que él dijo ayer, porque cualquier persona en su sano juicio no puede decir lo que se dijo ayer; entonces cuando hablo, digo que hay un desequilibrio que no es financiero en el municipio, soy más que claro. Gracias señor Presidente.

-Siendo la hora 18:16 minutos ocupa el Estrado Presidencial el señor Vice Presidente de la Cámara, diputado Rubén Manzi.

**SR. PRESIDENTE MANZI**.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero, después tiene el diputado Luis Lobo Vergara y el diputado Barros. Les digo el orden en que están.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO**.- Gracias señor Presidente. Voy a ser muy breve dado lo avanzado de la hora, pero quería hacer algunas aclaraciones. Yo voy a coincidir con lo expresado por mi colega, el querido compañero José Luis Martínez, en cuanto que una cosa no puede tapar la otra, porque en realidad yo hice mención en mi primera alocución a que celebrábamos que el conflicto en sí, se hubiera resuelto. Pero también, debemos señalar algunas consideraciones, porque no vamos a aceptar que se pretenda atribuirle a la administración del Gobierno de la Provincia actual este supuesto sutil fogoneo que le quieren atribuir de ningún tipo de conflicto municipal, ni menos aún, esta supuesta discriminación por razones de color político-partidario con algunos Municipios.

Si hay alguien que generó un desfasaje financiero en la Municipalidad de Valle Viejo, no fue la Intendenta Natalia Soria -la ex Intendenta-, no fue tampoco el Gobierno de la Provincia de la doctora Lucía Corpacci, en esto quiero ser prudente y dar datos objetivos. En enero de 2011, la planta del personal de la Municipalidad de Valle Viejo ascendía a 863 personas, al momento de hacer entrega del Municipio a la nueva administración, es decir, a la Intendenta -por entonces electa- la compañera Natalia Soria, el señor Jalile entrega un Municipio con una planta de personal de 1.350 personas -estamos hablando de una diferencia de 11 meses- entre enero de 2011 y diciembre 9 de diciembre, 10 de diciembre cuando se entrega el Municipio a la conducción de la compañera Natalia Soria. De manera tal, que en 11 meses solamente, en sus últimos 11 meses de gestión de su anterior periodo al frente del Municipio, el intendente Jalile hizo un incremento de la planta del personal del orden de 487 agentes, lo que significa un aumento porcentual del 56,43% en la cantidad de empleados municipales. Este no es un dato menor, porque después lo hemos escuchado muchas veces en su nueva gestión, intentar atribuirle responsabilidades a la ex Intendenta Natalia Soria, en cuanto a la supuesta inviabilidad financiera de la Municipalidad de Valle Viejo por un supuesto sobre dimensionamiento de la planta de personal que intenta endilgar la responsabilidad exclusiva de la compañera Natalia Soria. Y sus propias responsabilidades?

Tampoco vamos a aceptar el tema de la supuesta discriminación del Gobierno de la Provincia, con relación a ningún Municipio que no tenga el mismo color político que el Frente para la Victoria. Porque fíjense que solamente por el presente año 2016 el Gobierno de la Provincia le hizo aportes extras a la Municipalidad de Valle Viejo, en el mes de enero un millón quinientos mil pesos, en el mes de julio dos millones doscientos mil pesos, en el mes de septiembre un millón de pesos. El excedente en los recursos totales de la Municipalidad de Valle Viejo, sin contar los fondos de afectación específica como el Fondo Federal Solidario, el Fondo de Desarrollo Municipal, la Regalías Mineras ni el préstamos emergente de la Ley 5477,

el excedente de libre disponibilidad -reitero- solo por el mes de septiembre del año 2016 asciende a cuatro millones novecientos setenta y ocho mil novecientos tres con setenta y un centavos. Estos son datos objetivos...

- Diálogos de los señores Diputados entre sí -

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- No dialoguen por favor.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-... yo tengo la obligación de transmitirlos; porque se ha señalado, señor Presidente...

- Los señores Diputados siguen dialogando -

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Solicito a los señores diputados que no dialoguen por favor.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente.

Esta presunta actitud discriminatoria que no es real, se ha señalado un supuesto fogoneo o conflicto que no son ciertos, porque si hay algo que ha caracterizado a la administración de la Dra. Lucia Corpacci al frente del Gobierno de la Provincia, es justamente trabajar en forma articulada Nación-Provincia y Municipios sea cual sea el color político de las respectivas administraciones de las distintas jurisdicciones estatales.

Si ustedes analizan la gestión de la Dra. Corpacci se van a dar cuenta que es así, porque hubo muchos intendentes radicales que no tuvieron ningún inconveniente con la Dra. Lucia Corpacci, por el contrario, han trabajado codo a codo; y siempre dice la señora Gobernadora que si todos hacemos un esfuerzo Nación lo hace por su parte, la Provincia también y cada municipio también pone su granito de arena, seguramente lograremos entre todos priorizar el bien común para todos los catamarqueños y lograr grandes objetivos en beneficio de todos. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Gracias Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Gracias señor Presidente.

Relato decían a fines del año pasado que se concluía un ciclo en la República Argentina en donde los relatos iban ir cayendo.

Pero quiero hablar de otra cosa. El Intendente de Valle Viejo si se quiere un dirigente político de años con una experiencia dada por los años y por la gestión pública que haría presumir que no con mucha facilidad lo harían pisar el palito, pero pisó el palito. No lo voy a justificar, porque por qué lo que hizo él lo hizo mal y como hombre de la política, como hombre del radicalismo a diferencia de otros que ante el error, insisten en el error y generan pobreza a partir del error porque no son capaces de reconocer errores, un radical sí lo puede hacer y pidió las disculpas del caso. Y con esto hablamos de la hombría de bien.

Pero quiero volver a ese dirigente político y ponerme en un momento en su cabeza, qué tiene que haber vivido para llegar a una reacción de tamaña magnitud, sabiendo las consecuencias que iba a tener. Y este Intendente está amenazado, ha sido presionado desde hace muchos meses, inclusive el Jefe de Policía, Secretario de Seguridad le ofreció una seguridad individual recuerdo hace algunos meses.

Entonces no tenemos que detenernos en un hecho puntual del día martes, esto es un proceso que lleva muy muchos meses hay una organización, hay una estrategia política para esmerilar a este municipio y a otros municipios que por voluntad del pueblo han elegido una administración diferente a la del relato, a la del relato que en el año 2015 se concatenaba Nación-Provincia y Municipio en un mismo esquema y a pesar del manejo brutal que hicieron de los recursos públicos para torcer la voluntad del pueblo, no lo pudieron hacer en muchas localidades del interior y que de alguna manera eran emblemáticas para el kirchnerismo de la República Argentina y que Catamarca tiene uno de sus mejores alumnos. Entonces, vuelvo a la mente de este Intendente que se ha visto absolutamente sobrepasado y que de modo alguno podemos justificar lo que hizo, pero también tenemos que darle la magnitud del proceso que está viviendo. Entonces me nace pensar en las verdades a medias, mentiras a medias, la

hipocresía tan enunciada en los ámbitos políticos, la falsa moral, entonces digo algunos Legisladores se sienten indignados por lo que ha pasado, pero a esa indignación no la muestran con los sesenta millones de pesos que se robaron de Antofagasta de la Sierra, que tienen un Intendente que levantaba las mismas banderas y los mismos principios y que hoy lo dejaron en la soledad más absoluta allá en el Servicio Penitenciario, nadie se hace cargo; nada dicen o no se indignan con la exposición que hizo el Presidente de la Empresa CAMYEN donde ha reconocido que está regalando la rodocrosita, rodocrosita que debería servir para generar riqueza en Catamarca, donde reconoce que han subsidiado hasta el 60%, que han regalado, que han dilapidado hasta el 60% el valor de la rodocrosita, eso significa que si reconocen que han facturado en alguno de estos últimos años veinticuatro millones de pesos, significa que han regalado treinta y seis millones de pesos y como si fuera poco vi un padrón de beneficiarios de artesanos de 25, 35 pasaron a 200 y tanto y resulta que nadie sabe cuál ha sido las consecuencias, cuál ha sido el seguimiento que hizo el Estado de esos 230 y tantos artesanos que están viviendo de la rodocrosita, capaz que sea parte de los treinta y seis millones de pesos que están regalando anualmente, mensualmente, no sé cómo será porque a pesar de que tuvimos esa reunión hace unos días y que el Presidente quedó en enviar toda la información que respaldaba todas las cosas que nos dijo, al día de hoy habiendo pasado ya más de una semana no ha llegado ni una servilleta, ninguna información, de eso no se sienten indignados, es una cuestión normal. Pero tampoco les causa indignación la precarización de las instituciones que ha sufrido la República Argentina y por eso no le debe llamar la atención que un pariente directo del Gobernador de Formosa haya ingresado 2.500 kilos de marihuana, la droga que tanto daño está haciendo a la sociedad argentina y que en Catamarca también hubo un incidente donde el poder político estaba vinculado con esto y que fue denunciado oportunamente, esas cosas no indignan, para nada. Pero tenemos que en algún momento dar el corte, tampoco le indigna el hecho que este gobierno del relato que nos entregó Chevron, que nos entregó al Club de Paris pagando fortunas que no las debíamos, y que el nombre de las privatizaciones y después las estatizaciones han venido durante años robándole al pueblo, de aquellos que en nombre de las necesidades de los desposeídos, de la gente que menos tiene se han llenado hasta el infinito, quizás tenga que ver que los contratos, las cláusulas secretas del contrato con Chevron vinculen a paraísos fiscales como Seychelles donde paraba la ex Presidenta cuando andaba de gira por zonas aledañas. Pero quienes militamos dentro de la Alianza Cambiemos hemos hecho una apuesta muy fuerte que es cambiar la historia de la República Argentina y en eso hemos dado ejemplo, una Alianza estratégica entre la Unión Cívica Radical con presencia en cada rincón de la República Argentina, el ARI con un valor moral que trasciende las cuestiones particulares y también el PRO como partido nuevo...

- Comentarios de los señores Diputados.-

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Por favor les pido que respetemos el uso de la palabra.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**-... que genera esperanza en esta sociedad. Y los ejemplos los hemos dado muchas veces en esta provincia -yo no me la imagino-, solamente vino la ex Presidenta cuando gobernaba el ingeniero Eduardo Brizuela del Moral a inaugurar una fábrica que nunca fabricó, que nunca se reactivó y que ahora va a ser rematada. Sin embargo, en esto de dar el ejemplo, vino el Presidente, vino la Vicepresidenta, vinieron todos los Ministros a acompañar, y si esta provincia está funcionando, se están haciendo obras es por el acompañamiento que están teniendo del gobierno Nacional.

Y tenemos que hablar de ejemplo, y tenemos que hablar de discriminación también, porque mal que le pese a algún Legislador, los Municipios o algunos Municipios de la Alianza Frente Cívico y Social-Cambiemos son discriminados, todos y cada uno de los días. Y vamos a dar ejemplos con nombre y apellido, así como vienen los funcionarios nacionales a cada rato, cuando la Gobernadora va al departamento Paclín ni le avisa al Intendente, van a inaugurar obras que no se sabe cuáles son, pero este es el reclamo de los Intendentes, son discriminados cuando no le aprueban los proyectos como corresponde y, sin embargo, acá en este recinto cuando pidieron las leyes se las dimos casi en forma automática. Son discriminados los Municipios de Antofagasta de la Sierras y de Belén, cuando no le entregan los Fondos Sojeros que les corresponden doscientos mil pesos y cuatrocientos mil pesos por mes, aproximadamente, porque los Intendentes anteriores del mismo palo del Gobierno no rindieron cuenta, estamos hablando de discriminación, entonces no nos tenemos que confundir. Y el gran desafío que tenemos es poder avanzar, hacer funcionar las instituciones y

a corregir lo que tengamos que corregir, pero sabiendo que el objetivo es sincerar la política, sincerar la economía para resolver las cuestiones de la sociedad de los que menos tienen, pero jamás lo vamos a poder hacer si estamos, si vivimos en la mentira y nos escandalizamos por cosas que no tienen la magnitud que deberían tener.

Qué deberíamos pensar del ex Gobernador Ramón Saadi que le pide la rinoscopia a todo el mundo, que no lo dejaron entrar a un acto más importante que tienen quienes militan en ese espacio político. Entonces, señor Presidente...

- Comentario de la señora diputada Macarena Herrera -

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**-...quiero concluir diciendo, solamente, de que las cosas...

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Por favor señores Diputados, les ruego que mantengamos el orden.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**-...las cosas que están mal, las cosas están mal, que se hacen mal están mal, independientemente de quien la haga, pero tampoco nos escandalicemos de algunas cosas y en otras nos hagamos los distraídos. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Gracias señor Diputado.

- Comentario de la señora diputada Macarena Herrera -

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Les pido, por favor, en este momento hay 12 señores Diputados, me parece que si seguimos en este debate, va a terminar siendo una cosa inofensiva....

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

- Comentario de la señora diputada Macarena Herrera -

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- No voy a cortar el debate diputada Macarena Herrera.

Apelo al poder de síntesis, al sentido común y apelo al respeto hacia los que queremos ir a la Marcha.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- La verdad, señor Presidente, me resulta loable el esfuerzo, hasta encomiable el esfuerzo que ha puesto, tanto la señora Presidenta de Bloque como el Presidente de la Unión Cívica Radical, si es que ya tienen resuelto el tema de los afiliados que faltaban para completar la elección, pero bueno.

Mire, ya no sé ni por dónde empezar. Lo cierto es que había...

- Comentario de la señora diputada Paola Bazán -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...quiere una interrupción diputada Paola Bazán?, yo no tengo problema, tengo toda la tarde. Si quiere una interrupción se la doy.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Señor Diputado por favor, le pido que no dialogue. Si tiene algo que decir, dígallo pero no siga con...

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...hemos intentado variar el eje -y me parece bárbaro que así lo haga- por la mecánica que tienen para cambiar la discusión a donde va dirigida.

Mire, si es por relato y por situaciones anteriores, acá nosotros estamos planteando un exabrupto -quiere que lo llamemos?- lo llamemos de esa manera de alguien que enfrentó, inclusive hasta la Justicia, si la Justicia no actúa voy a actuar yo. Y yo quiero referenciar a dos o tres situaciones de similar tenor que han sufrido representantes de la provincia de Catamarca, como por ejemplo la Intendente de Fiambalá, que también estuvo presionada, de rehén con la fuerza de seguridad custodiándola y no tuvo una actitud de la misma característica.

Qué hablar del Intendente de Tinogasta? porque yo no estoy discutiendo de donde vengan los ataques arteros, son ataques arteros que ponen contra la pared a las instituciones republicanas y tampoco hubo una referencia de las características que tuvo el Intendente de Valle Viejo y si esto es poco todavía señor Presidente, nuestra Gobernadora estuvo de rehén de las Fuerzas de Seguridad y no se tomó una actitud como la que tomó el intendente de Valle Viejo, ni en los hechos, ni en las palabras. Me encanta del relato histórico y fundamentalmente la última parte que hemos estado hablando como parece que han sacado el as de espada para cantar el vale cuatro.

Tengo en mis manos un Decreto del 10 de Noviembre de 2009, de 2009 sí, dice: Declárese la caducidad total del beneficio promocional otorgado a la empresa ENCATA S. A. Firma el Ingeniero Eduardo Brizuela del Moral, acompañado lamentablemente por el veterinario Bellón -discúlpeme Secretario pero bueno, usted acompañó el Decreto-. Este Decreto obviamente concluía, dictaba la caducidad de la empresa ENCATA S.A, pero tengo otro Decreto, porque la particularidad y el esfuerzo para trabajar en favor de los más necesitados, vulnerables, está evidenciado en este Decreto que es del año 2008, 2009 también, 16 de Enero de 2009 y dice: Dispónese el otorgamiento de un préstamo por la suma de dos mil pesos a cada uno de los trabajadores de la empresa ENCATA S.A. me imagino las propiedades que habrán comprado con el préstamo. Encomiéndose a la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo y Producción la liquidación de los créditos que se otorguen la que deberá realizarse en dos desembolsos de mil pesos. Autorízase a la Dirección Provincial de Industria dependiente de la Subsecretaría de Industria y Comercio del Ministerio de Producción y Desarrollo Social, a suscribir convenio previo a la efectivización del crédito de cada uno de los beneficiarios de los créditos otorgados por el Artículo 1º etc., etc., etc. Esta Cámara otorgó obviamente acuerdo para este Decreto. Esto respecto a la situación de ENCATA, que tanta preocupación recién en el año 2014 despierta al Bloque de la oposición.

Pero ahora bien porque hemos escuchado y yo prudentemente durante un tiempo e intentado...

- Comentarios de la señora diputada Paola Bazán -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...vaya a la marcha Diputada yo no la voy a retener, vaya a la marcha usted también...

- Comentarios de la señora diputada Paola Bazán -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...y participe si quiere, yo hablo de los sueños también señora Diputada.

Digo, hubo..., hay un representante actual que es casi, casi -diría- uno de los pocos que ha obtenido la planta permanente en las representaciones populares, Oscar Castillo.

Oscar Castillo que ha sido mencionado como uno de los millonarios políticos en algún medio de comunicación.

En ésta Cámara y debo reconocer que también es cierto se habló del sobreseimiento producido por el Juez Lijo a pedido del Fiscal Pollicita.

Bien, mientras a los empleados les otorgaban dos mil pesos como préstamo y yo me voy a permitir..., porque me gusta, yo quiero entenderlo al Juez Lijo, la verdad que quiero entenderlo...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Le puedo pedir una interrupción al diputado Barros?

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Sí Diputada lo que quiera, puede hablar hasta que venga la diputada Fernández si quiere.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** No, le pido disculpas Diputado, usted puede seguir diciendo todo lo que quiera, el tema es que yo me voy, me tengo que ir porque me voy a la marcha, así que usted puede seguir hablando todo lo quiera.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Nos vemos en la marcha entonces.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** No hay ningún problema.

**SR. PRESIDENTE MANZI.-** Diputado Barros, yo apelo a que nos ubiquemos en el yo y las circunstancias, yo me voy a quedar hasta el final, pero va a terminar hablándome usted a mí y al Cuerpo de Taquígrafos, entonces le pido que sinteticemos, yo creo que el debate no se agota ahora, el debate no se agota ahora, esto es un debate que puede seguir en otras oportunidades.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Señor Presidente, nosotros lo hemos escuchado atentamente y hemos...

**SR. PRESIDENTE MANZI.-** Está bien Diputado, continué, apelaba a su buen sentido, pero no le voy a cortar el uso de la palabra, continué...

**SR. DIPUTADO BARROS.-** No, pero hemos hablado, algunos han llegado hasta el año '83, '77, algún lapsus de la vida histórica provincial se han olvidado, se han olvidado.

**SR. DIPUTADO SARACHO.-** Diputado Barros me permite una interrupción?

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.-** Solicito una interrupción.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Tiene la interrupción diputado Saracho.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.-** Solicito una interrupción.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Perdón no la escuché.

**SR. DIPUTADO SARACHO.-** Bien. Hable Macarena.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.-** Yo simplemente, que hemos estado tolerando que nos acusen de tener una moral elástica, una doble moral y me parece que venir que el diputado Barros simplifique y deje de expresarse, me parece que el que se equivoca, yo le adjudico a que tienen poco tiempo como Legislador, es el Presidente de una Unión Cívica Radical, porque realmente me parece que ha sido hasta atrevido en su exposición, no sólo porque ha hecho un reclamo, lo cuál es válido en definitiva, su mirada y expresar lo que piensa, ahora tratar a aquellos que hemos planteado un repudio por un hecho que ha sucedido ayer, un hecho de violencia institucional, de doble moral, me parece que es un detalle que no se puede dejar pasar. Nada más.

Continué Diputado Barros porque nosotros nos vamos a quedar.

**SR. PRESIDENTE MANZI.-** Gracias Diputada.

El diputado Saracho pidió otra interrupción. Diputado Saracho.

**SR. DIPUTADO SARACHO.-** Sí, simplemente era en función de lo que acaba de expresar la compañera Diputada, yo creo de que nosotros, desde el oficialismo hemos tenido la paciencia de escuchar los improperios que ha manifestado hacia todos los Diputados, el señor diputado Lobo Vergara y se ha retirado, y lamento que los Diputados, no en su totalidad, por que hay algunos colegas del Frente Cívico que se han quedado, porque realmente éste es un órgano en las cuales podemos debatir, podemos decir muchas cosas pero podemos hacernos cargo de lo que decimos. Y es por ello que le agradezco al diputado Barros y yo simplemente voy a..., quiero responder algunas cositas, consideraciones que ha tenido el diputado Lobo Vergara, el habló de esmerilar...

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Perdón Diputado, usted va hacer uso de la palabra o era para la interrupción? Porque sino yo le propongo que lo dejemos terminar al diputado Barros y después hace usted uso de la palabra, porque sino, está haciendo uso de la palabra usted, no es una interrupción lo que usted ha pedido, lo que está haciendo, entonces por favor diputado Barros continúe, después le doy la palabra con todo gusto.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Bueno decía que este Senador Nacional elegido por el pueblo de manera tal que es democrático no voy a..., que acá se ha dicho hasta el cansancio, han sostenido que un Juez de la Nación y un Fiscal de la Nación, le ha dado el sobreseimiento y digo quiero entenderlo porque así como el Frente Cívico y Social, la Unión Cívica Radical - Cambiemos, Pro, no sé cuántos nombres tiene, permanentemente nos azuzan como históricamente han hecho con el peronismo porque los peronistas somos los mafiosos, los peronistas somos los ladrones, los peronistas somos la peor basura del mundo para algunas consideraciones, pero se escapan para tratar cuando actitudes mafiosas como este intendente ha puesto en evidencia, dicen lo que tienen que decir y se van sin escuchar la contrapropuesta. Entonces digo y quiero saber, este señor Senador Nacional que usufructúa de las instituciones desde el año 1983 y antes, desde la época del proceso, no nos olvidemos, tiene aproximadamente entre una cosa y otra y pasajes que no utiliza y demás, alrededor de cien mil pesos mensuales, lo que hace un total de aproximadamente de un millón doscientos mil pesos anuales, multiplicado por 30 años, pesos más pesos menos, hablamos alrededor de treinta millones de pesos, no se le conoce una causa judicial iniciada de manera tal de que su funcionalidad personal en otro ámbito que no sea la política no se la conoce, más, más casi parece un murciélago se cuelga de noche; porque no pone la espalda ni para dormir.

Este señor Senador Nacional tiene un inmueble en la calle Lavalle 1842 de la Capital Federal, una Estancia en El Rincón de Ipizca departamento Ancasti, 250 hectáreas con Casco en la Estancia más de 500 mts<sup>2</sup>, estoy hablando de Ipizca; tiene un PH en Buenos Aires cito en Río Bamba 488 5to. Piso departamento B; un PH en la provincia de Buenos Aires calle Viamonte 1848; un campo de 900 hectáreas en la provincia de Santa Fe, una casa de 300 mts<sup>2</sup> en la provincia de Santa Fe, inmueble en calle Esquiú 418 de la ciudad de Catamarca, en Mota Botello 471 donde esta la Escribanía de su señora esposa, tiene varios autos antiguos - esta bien- bárbaro el muchacho tiene algún hobby además y...

- Comentarios de la diputada Paola Bazán -

**SRA. DIPUTADA BAZÁN.**- Señor Presidente, solicito una interrupción.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Diputado le concede la interrupción a la Diputada?

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Toda la que quiera.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

**SRA. DIPUTADA BAZÁN.**- Ya se fueron la mayoría de los colegas, ya estamos la verdad que hemos avanzado demasiado en temas que realmente eran importantes, creo que hemos escuchado la opinión de la mayoría de los que querían hablar. Me parece que esta discusión ya no tiene sentido seguir acá escuchando estas cosas, la verdad no es necesario. Ya está tenemos también cosas que hacer, me parece el tema de la marcha es algo importante, todo el día estuvimos hablando acerca de la violencia de género, el tema de terminar con estas cuestiones, así que me parece que ya está, terminemos la sesión y cada uno haga lo que tenga que hacer.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Señor diputado Barros, tiene cinco minutos.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Bien, gracias señor Presidente.

Da la casualidad que a mí me tasa en la palabra, bueno, no importa.

Me faltó la producción me interrumpió justo cuando me faltaba solamente la sociedad productora que tiene de arándanos que tiene acá en la provincia de Tucumán.

Pero no es que esta cuestión sea ajena, sino que el planteo que se hizo de quien ahora no está, es este relato, como que el relato siempre es parcelario, es más o menos que cuando se cuenta la historia argentina, y se olvidan de la Revolución del '55, se olvidan del golpe del

'76 a veces, pero se olvidan de los 20 años del Frente Cívico, pasan en vuelo rasante del año 1983 al año 1991, al 2011, directamente sin escala.

Entonces creo que hay que ser justo en el relato, pero además no variar el eje de lo que hoy se propuso y se discutía en esta Cámara, en la actitud que asumió un Intendente que puedo llegar a entender la precisión que puede tener, no habrá habido ningún Diputado más de una vez ha sentido precisión o amenazas, esto ocurre siempre, pero no estamos en el lejano Oeste, excepto en la concepción de algunos representantes populares que no son precisamente del peronismo. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

**SR. DIPUTADO SARACHO.**- Gracias señor Presidente.

Voy a tratar de ser breve, mejor dicho, voy a ser breve.

Escuchaba atentamente al diputado Lobo Vergara, yo lamento que él no este, porque es bueno hablar cuando están presentes, pero hay cosas que yo creo que es importante dejarlo bien en claro, él en su alocución esbozaba de que un término "esmerilar" lo planteaba por los diferentes conflictos que se vienen suscitando en Valle Viejo. Y si nosotros tenemos que decir esmerilar, en el año 2011 cuando asumimos el Gobierno el Frente Cívico y Social dejó 6.000 empleados nuevos y con mucha hidalguía quienes ejercimos el poder a partir de ese momento, lo supimos llevar adelante y sin tener los conflictos sociales que ha vivido Valle Viejo. Habla de esmerilar, pero yo con mucha tristeza observaba a los medios de prensa que reflejaban que había incremento para los funcionarios del Municipio de Valle Viejo en desmedro de la remuneración del empleado municipal; la señora Presidenta del Frente Cívico-Cambiamos o como dice el diputado Carlitos Cambiamos-Frente Cívico, decía claramente que los empleados municipales no pueden evacuar sus necesidades indispensables, yo digo que si el señor Intendente en su momento hubiera priorizado el incremento salarial para los empleados -quizás- no habiéramos tenido que lamentar los exabruptos del día de ayer.

También decía y nos manifestaba el diputado Lobo de que nosotros hemos tenido que enfrentar un proceso con dádivas para poder sostenernos nuevamente en el Gobierno, cuan equivocado está, no hemos practicado viejas políticas que han empobrecido notoriamente nuestra provincia. El pueblo de Catamarca ha respaldado contundentemente a la señora y actual Gobernadora, doctora Lucía Corpacci.

Hablaba del Intendente de Antofagasta de la Sierra y yo quería preguntarle a él y dónde están las Regalías Mineras que han entrado sumas siderales en la época del Frente Cívico y no se coparticipaba con los municipios? Esa es una memoria selectiva.

Hablaba del Presidente de la CAMYEN y yo ese día que vino el Presidente de la CAMYEN le hice una pregunta, porque estaban obstinados con los 60 kilos de rodocrosita que se secuestró en el Aeropuerto -por supuesto que no es de mi agrado- y yo pregunté en esa oportunidad si por qué SOMICA tiene una demanda por cuarenta millones de pesos, será por el secuestro de camiones -no 60 kilos- con 600, 700 y más kilos de rodocrosita en Las Salinas, allá por el año 2009. Le preguntaba también al Presidente de la CAMYEN si en el momento que se hizo la intervención a SOMICA, si se pudo registrar las hojas de ruta que se habían emitido durante el proceso de esta empresa y me contestó en esa oportunidad de que eran muy pocas las que había o prácticamente nada y cuando se hizo el Acta pertinente no se podía asentar absolutamente ningún dato preciso, porque no existían.

Entonces yo digo de qué debemos ser responsables y si queremos mirar la historia, seguramente que cometemos errores, pero en 20 años hay errores insalvables, en 20 años las bondades de las regalías, nuestro interior profundo tiene muchísimas carencias. Pero que no le quepa la menor duda que el Gobierno del peronismo va a ser el que va a reivindicar los pueblos del interior, porque ya le está dando agua potable a los pueblos que no tienen agua potable, iluminación a los que no tienen iluminación, buscando la forma de devolverle el derecho genuino que tiene cualquier trabajador y cualquier ciudadano de nuestro suelo catamarqueño.

No se preocupen, porque todavía tenemos muchos años por gobernar y, seguramente, que le vamos a devolver la dignidad que se merecen los catamarqueños.

Y para terminar, celebro que el día de hoy haya existido un acontecimiento de envergadura, donde las partes pudieron sentarse en una mesa y encontrar un punto en común porque, seguramente, quienes estamos sentados acá anhelamos tener un pueblo justo, libre y soberano. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Gracias Diputado.

Dado que no hay más pedido de la palabra, damos por terminado el tema y la sesión. Invito al señor diputado José Luis Martínez que me acompañe para arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Y la Declaración de la diputada Silvana Carrizo? Por lo menos la escuchemos.

- Comentario de varios señores Diputados -

- La diputada Silvana Carrizo se niega a hacer uso de la palabra -

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Perdón, estamos sin quórum, y la señora diputada Silvana Carrizo expresa que no, resigna su posibilidad de hablar.

- Comentario de la señora diputada Macarena Herrera -

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Invito al señor diputado José Luis Martínez que me acompañe para arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Siendo la hora 19:10 minutos se da por levantada la sesión por falta de quórum.